TOMO 143 Montevideo, Viernes 30 de Mayo de 1941 Núm. 10412

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley para obtener recursos destinados a una carretera de circunvalación que alcanza el límite Sud del Parque de Punta Ballena.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley sobre adquisición del bosque de Punta Ballena.

3

Decreto. Se nombra Cónsul honorario en Talcahuano.

4

Decreto. Se nombra Cónsul honorario en Nueva Orleans.

5

Decreto. Se nombra Agregado al Consulado General en los Estados Unidos de América.

6

Decreto. Se deja sin efecto la internación en la ciudad de un ciudadano brasileño.

Ministerio de Hacienda

7

Decreto. Se incluyen en la Tarifa de Aforos, Sección VIII, distintos trabajos de caucho y unos peines.

8

Resolución. Se fija tratamiento cambiario para la exportación de "papel kraft".

Ministerio de Industrias y Trabajo

9

Decreto. Se fijan normas para contralorear las existencias de hierro redondo.

10

Resolución. Se da efectividad a un nombramiento provisorio de mecánico electricista de la Dirección General de Correos.

11

Resolución. Se da efectividad a un nombramiento provisorio de portero de la Dirección General de Correos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

12

Mensaje. Se comunica a la Cámara de Representantes que el Poder Ejecutivo inició el estudio de los medios de socorro para atender a los damnificados por los últimos temporales e inundaciones en campaña.

13

Resolución. Se acepta la renuncia del Regente del Albergue de Menores de Salto y se designa Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal de Concurso que ha de proveer dicha vacante.

14

Resolución. Se declara cesante al Capataz de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Paysandú.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley para obtener recursos destinados a una carretera de circunvalación que alcanza el límite Sud del Parque de Punta Ballena.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Mayo 2 de 1941.

A la Asamblea General:

Con fecha 20 de Marzo del corriente año el Poder Ejecutivo se dirigió a la Asamblea General para someter a su consideración un proyecto de ley, mediante el cual se autoriza la adquisición del Parque denominado "Punta Ballena", creado por el señor don Antonio D. Lussich.

Nuevamente se dirige ahora a la Asamblea General, con el objeto de complementar aquel proyecto de ley, con los dos artículos, cuyo texto se adjunta, mediante los cuales se crean los recursos necesarios para construir la carretera de acceso y de circunvalación por la parte Sud de dicho Parque, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado entre el Banco de la República y Sucesión Lussich, en el convenio de adjudicación que es base y fundamento de la adquisición de Punta Ballena por el Estado.

La construcción de la referida vía de tránsito, además de obedecer, en la parte que se refiere a la circunvalación indicada, a una estipulación expresa del convenio a que se ha hecho referencia, es indispensable realizarla, pues, de lo contrario, dicha propiedad quedaría enclavada entre las tierras linderas y tendría por único acceso, el camino actual de Maldonado a Portezuelo.

Por otro lado, la parte del camino proyectado que delimita el Parque que adquiere el Estado, de las tierras, cuya propiedad se ha reservado la Sucesión Lussich y que seguramente serán destinadas a la venta, deberá constituir, entre dicha propiedad privada y el Parque, la zona abierta de la carretera que, además del objeto natural a que se destina, servirá de defensa y protección del bosque, contra posibles incendios.

El Poder Ejecutivo advierte, por último, que la carretera que se proyecta forma parte del Plan General de Vialidad, correspondiente a la zona del Este, programada concretamente en el trazado: Las Flores-cruce con la carretera de Pan de Azúcar-Priápolis-Barra de la Laguna del Sauce-Portezuelo, y cuya extensión será aproximadamente de 30 kilómetros.

Para la ejecución del camino de circunvalación y, a la vez, de separación entre los límites del Parque, por su parte Sud, y las tierras de la Sucesión Lussich, se prevé la cantidad de $ 70.000.00 (setenta mil pesos), suma que constituirá para el Estado, una carga de $ 4.600.00 (cuatro mil seiscientos pesos), aproximadamente, siendo éste el importe que, por concepto de servicio de amortización e intereses, representará la expresada cantidad.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — ALBERTO GUANI. — ARSENIO M. BARGO. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para ampliar en setenta mil pesos, la emisión de Títulos de Deuda

Obras Públicas 1940, y a destinar su producto a la construcción de la carretera de circunvalación, partiendo del actual camino Maldonado-Portezuelo, en el límite Sud del Parque de Punta Ballena.

Art. 2.° Autorízase, igualmente, al Poder Ejecutivo, para contratar las operaciones de crédito con el Banco de la República, con la garantía de los valores, a que se refiere el artículo precedente.

ALBERTO GUANI.
ARSENIO M. BARGO.
JAVIER MENDIVIL.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley sobre adquisición del bosque de Punta Ballena

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1941.

A la Asamblea General:

Con alta satisfacción patriótica, el Poder Ejecutivo somete a la consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, a fin de que sea autorizada la compra del bosque de Punta Ballena, una de las maravillas con que cuenta el acervo nacional en materia de bellezas naturales. Vieja aspiración, largamente sentida es el deseo de adquirir para el Estado la propiedad de Punta Ballena en forma de impedir una inadecuada subdivisión del bosque o la destrucción de las plantaciones.

Sin embargo, hasta ahora, habían sido infructuosas cuantas iniciativas se habían presentado con tal objeto. El Poder Ejecutivo no ha podido mirar con indiferencia el estancamiento en que quedaron los proyectos anteriores de compra y, en estos momentos, con la buena voluntad y cooperación del Banco de la República, cree haber encontrado la mejor manera de salvar el magnífico parque artificial creado por el esfuerzo personal y generoso de don Antonio D. Lussich, cuyo nombre estará eternamente unido a la hermosa creación que hoy admiramos.

Si es deber imperioso que el Estado asegure a la comunidad el goce y contemplación de las bellezas que brinda el territorio nacional, ese deber se hace más urgente aún, cuando se trata de conservar una obra artística, producto de la voluntad y tenacidad rumanas, que tiene extraordinarias proyecciones para el estudio y desarrollo de la flora nacional. En la actualidad es una preocupación constante, en todas partes, la protección y conservación de los bosques. Desde el punto de vista estético se ha ido aún más allá: las legislaciones modernas más avanzadas aseguran la preservación de los paisajes y de las regiones naturales de interés. Justamente los Gobiernos americanos acaban de suscribir una Convención Internacional en Wáshington que encierra, puede decirse, los conceptos jurídicos más recientes en la materia. En defensa del patrimonio de América, los Gobiernos se han comprometido a poner bajo la vigilancia oficial todas las bellezas escénicas naturales que tengan importancia especial para la flora y la fauna de nuestro continente. Tales bienes, así protegidos, se definen como reservas de las naciones americanas. Su conservación se considera uno de los más nobles deberes del Estado. La necesidad de afianzar esos principios se ha hecho pública, insistentemente, también por parte de la opinión autorizada de nuestro país que, en una u otra forma, ha transmitido los anhelos de que el bosque de Punta Ballena se mantenga y se respete tal como lo quiso la voluntad del esforzado luchador que lo formó durante largos años de paciente labor.

En las carpetas legislativas figuran valiosos antecedentes de las iniciativas encaminadas a la adquisición de esa propiedad. Los numerosos estudios técnicos realizados han puesto de manifiesto la conveniencia de ir a la nacionalización de Punta Ballena. Se han hecho en diversas oportunidades avaluaciones e inventarios para fijar el valor de esa espléndida región del territorio nacional. Constan también, estudios completos para destinar ese lugar de privilegio a un jardín botánico, con especiales semilleros de plantas raras y valiosas: para organizar una estación experimental dunícola y para la creación de viveros destinados a las plantas arenarias. La literatura nacional y extranjera, por otra parte, han encontrado tema abundante para describir todas las bellezas artísticas y las riquezas materiales que encierra aquella plantación y que le asignan características únicas para el turismo por su fácil acceso en comunicación con toda la zona balnearia de Maldonado.

Hace unos años el conocido escritor francés Henry Bidou, en la "Revue de Deux Mondes" se expresaba en términos que han dado a Punta Ballena fama mundial, fuera del conocimiento particular que de ella tienen todos los botánicos y entendidos. Una de las más sorprendentes cualidades de este rincón de nuestro país es el prodigio de ofrecer, unas al lado de otras, todas las variedades de los árboles. Pueden admirarse allí, mezclados, los pinos de las latitudes boreales junto a los bambúes del trópico. Es un paisaje donde el espectador cree encontrarse en Italia y al mismo tiempo en Noruega, o en Ceylán o en los más salvajes promontorios de Bretaña, para emplear palabras entusiastas de Henry Bidou.

Desde otro punto de vista, al abordar el problema del árbol y su industrialización, Punta Ballena merece una atención especial si se quiere desarrollar una obra eficiente y de aliento. Puede constituír notable complemento para el Servicio Forestal de la Dirección de Agronomía que ya desarrolla labor importante en las plantaciones fiscales y en la formación de nuevos viveros. Punta Ballena formará con los Parques Nacionales de San Miguel, Sta. Teresa, Carrasco, Pinares de Punta del Este, Palmeras de Castillos y con los variados montes criollos dispersos en las orillas de nuestros ríos y arroyos, el más rico patrimonio forestal de la nación. La desaparición de montes naturales que ahora ha tomado mayores proporciones por la vasta zona que necesitan las obras del aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro, impone un estudio serio para crear las necesarias reservas de bosques en la República y obliga a entrar de lleno en una política de protección forestal. Esa política tendrá que orientarse hacia soluciones que permitan combatir la escasez de maderas útiles y adecuadas para las industrais. Problemas estos que tienen tales características y alcances económicos que hay que plantearlos sin pérdida de tiempo; la compra de Punta Ballena y la adquisición de tierras para ampliación del Parque de Santa Teresa, deben considerarse como pasos decisivos en el cumplimiento de esas aspiraciones nacionales.

La financiación de la compra de Punta Ballena que hasta ahora no había podido tener solución satisfactoria, por el proyecto adjunto, quedaría resuelta de una manera conveniente. En efecto: la sucesión Lussich está dispuesta a adjudicar en pago al Banco de la República las 1.100 hectáreas aproximadamente que contienen las más valiosas bellezas naturales y artificiales, por la cantidad de pesos 599.831.94. A su vez, el Estado se haría cargo de Punta Ballena por una cantidad muy inferior al precio de adjudicación del bien, pues tendría una rebaja de pesos 145.064.00, por reducción del tipo de interés que ha sido aplicado a las deudas de la sucesión Lussich. Estas cantidades han sido fijadas de acuerdo a un cálculo de interés hasta el 31 de Diciembre de 1940; pero como deberá tomarse en cuenta los intereses hasta la fecha de la adjudicación, sólo pueden ser estimadas aproximadamente, por el momento. La cantidad líquida a que quedaría reducida la obligación que el Estado contraería por concepto de esta operación, sería amortizada en diez anualidades, más el interés de 2.75 %.
de ley que somete a la consideración legislativa, está fijada en el plano de fraccionamiento practicado en el mes de Agosto del pasado año, por un perito designado judicialmente. Sus límites están indicados según el expediente que figura en el Banco de la República. Además, se agrega al bosque, en el conjunto de esta compra, una vía de acceso a la playa para poner en comunicación con ésta a la zona de las plantaciones.

Son de destacar las condiciones excepcionales de esta operación, pues además de la sensible reducción del costo de la misma que el Banco toma a su cargo y de las facilidades del pago, el interés fijado es el más bajo aplicado a operaciones oficiales.

La obra de don Antonio Lussich y las riquezas que encierran imponen también al Estado una función protectora, destinada a evitar que pueda procederse a una subdivisión inadecuada o al uso inconveniente de las tierras contiguas al Parque de Punta Ballena. Existe en las carpetas legislativas un proyecto general de ordenación y planificación para atender todas las zonas litorales del Río de la Plata, Océano Atlántico y Lagunas del Estado, obra de una Comisión especial designada por el Poder Ejecutivo en el año 1939. En la exposición de motivos de aquel proyecto que envié con mensaje a la Asamblea General, el 29 de Marzo de 1940, se exponen ampliamente las razones de diversa índole que aconsejan una reglamentación que evite la repetición de trazados y la utilización verdaderamente lamentable de las zonas de interés nacional.

En virtud de hallarse actualmente a consideración del Parlamento la ley General de Ordenamiento, creo que, por el momento, basta con agregar una de sus disposiciones al proyecto de ley de compra de Punta Ballena, para que en esta zona puedan, desde ya, regir las normas de contralor oficial. Para ello abundan motivos de seguridad del

propio bosque, y exigencias de salud pública y de estética, aparte de los conceptos fundamentales en materia de urbanismo que, hoy en día, cobran primordial importancia en estos problemas.

El Poder Ejecutivo, ha estudiado, a su vez, la conservación de este parque y que debe merecer el mayor cuidado. Se inclina por ello a mantener los elementos que atienden actualmente su dirección y administración, teniendo en cuenta, además, que de su propia producción, si se procede con inteligencia, pueden obtenerse los recursos para el debido mantenimiento. En el proyecto adjunto, el Poder Ejecutivo, pues, propone la inclusión en el Presupuesto General de Gastos, de una planilla especial para incorporar al personal administrativo y jornalero que ha atendido, hasta ahora, los servicios correspondientes. Frente a las ventajas excepcionales derivadas, de la forma de adquisición, frente a las razones de orden artístico, material y económico indiscutibles y frente a la necesidad de abordar de una vez la defensa de las plantaciones de Punta Ballena, el Poder Ejecutivo aconseja la más rápida aprobación del proyecto adjunto.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para adquirir, del Banco de la República 1.100 hectáreas aproximadamente, procedentes de la Sucesión de don Antonio Lussich, ubicadas en Punta Ballena (Departamento de Maldonado), según los límites establecidos por el convenio de adjudicación en pago, suscripto entre el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Sucesión Antonio D. Lussich.

Dicha propiedad quedará destinada al Parque Nacional de Punta Ballena.

Art. 2.° El Estado pagará al Banco de la República Oriental del Uruguay, como precio de compra del Parque Punta Ballena, la cantidad fijada para la adjudicación de dicho bien al Banco, rebajado en $ 145.064.00. Se agregarán a esta rebaja los intereses calculados hasta la fecha de la adjudicación definitiva de Punta Ballena al Banco de la República.

La cantidad fijada para la compra de dicho bien, por el Estado, será amortizada en diez anualidades iguales, con el interés del 2.75 % anual.

Art. 3.° Inclúyese en el Presupuesto General de Gastos de la Nación la siguiente planilla para atender la compra, conservación y mantenimiento del Parque Nacional de Punta Ballena:

Amortización de la deuda por adquisición del bien al Banco de la República

Cuota anual de amortización e intereses, durante diez años $ 53.336.03.

Personal administrativo—

Sueldos:	Mensual	Anual
1 Administrador General	$ 225.00	$ 2.700.00
1 Capataz	" 70.00	" 840.00
2 Peones a $ 50.00 cada uno	" 100.00	" 1.200.00
1 Peón	" 49.00	" 588.00
1 Peón quintero	" 49.00	" 588.00
1 Peón jardinero	" 41.00	" 492.00
Jornales:		
6 Guardabosques, durante seis meses a $ 32.00, por jornales, cada uno $ 192.00		" 1.152.00
Gastos:		
Para gastos generales de conservación, explotación y mejoramiento; promedio mensual	" 40.00	" 480.00

Art. 4.° El Poder Ejecutivo reglamentará el uso o destino de las tierras adyacentes al Parque Nacional de Punta Ballena, su parcelamiento, los porcentajes de forestación, las densidades y volúmenes de la edificación.

Fijará, además, las condiciones complementarias para su ordenamiento racional, las necesarias para preservar las playas, los sitios o construccoines que merezcan interés histórico, artístico, científico o pintoresco. Determinará las restricciones que estime conveniente, en lo realtivo a la instalación y explotación de establecimientos industriales que obstaculicen o molesten el normal desarrollo del turismo, que puedan suponer un peligro para la conservación de las plantaciones o para el mantenimiento de la higiene y salubridad de Punta Ballena.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

ALBERTO GUANI.
JAVIER MENDIVIL.

3

Decreto. Se nombra Cónsul honorario en Talcahuano

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 2 de 1941.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul honorario de la República en Talcahuano, con jurisdicción en la Provincia de Concepción, al señor don Jorge Lorca Vilches.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

4

Decreto. Se nombra Cónsul honorario en Nueva Orleans

Montevideo, Mayo 8 de 1941.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul honorario de la República en Nueva Orleans (Estados Unidos de América) al señor Juan José Calandria.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

5

Decreto. Se nombra Agregado al Consulado General en los Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 2 de 1941.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado al Consulado General de la República en los Estados Nnidos de América, al señor Carlos Alberto Voulminot.

Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

6

Decreto. Se deja sin efecto la internación en la ciudad de un ciudadano brasileño

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio del Interior.

Montevideo, Mayo 2 de 1941.

Visto el decreto de fecha 24 de Febrero de 1938, por el que se declaró internado y sometido a vigilancia policial, en la ciudad de Montevideo, al ciudadano brasileño don José Antonio Flores da Cunha;

Atento a las manifestaciones formuladas ante la Cancillería por el señor don José Antonio Flores da Cunha, relacionadas con las causas que dieron fundamento a la preindicada internación; y

Considerando: Que recabado el parecer de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil en Montevideo, nada se opone ahora a que se derogue el decreto de la referencia,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Déjase sin efecto el decreto de fecha 24 de Febrero de 1938, sobre internación, en la ciudad de Montevideo, y medidas de vigilancia policial, del ciudadano brasileño, don José A. Flores da Cunha.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

MINISTERIO DE HACIENDA

7

Decreto. Se incluyen en la Tarifa de Aforos, Sección VIII, distintos trabajos de caucho y unos peines

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 23 de 1941.—Número 16585|935.

Vista la conveniencia de incluir en la Sección VIII de la Tarifa de Aforos de Importación varias partidas de mercaderías correspondientes a la misma, que fueron omitidas;

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección VIII "Caucho y Trabajos en Caucho", lo informado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Inclúyese en la Sección VIII de la Tarifa de Aforos de Importación las siguientes partidas:

En la Posición 376 A):

4—Bombachitas, baberos y delantales (partida 2448, 11), K. I. E. .... $ 2.00
5—Otros, (partida 2449), K. I. E. .... " 2.50

En la Posición 376 B):

B) Otros:

1—Capas e impermeables (partida 2449, 1), K. " 1.20
2—Bombachitas, baberos y delantales (partida 2449, 2), kilo .... " 2.50
3—Otros (partida 2450), K. I. E. .... " 2.00

En la Posición 377 D):

5—Cinturones:

A) Hasta de 2 ½ cmts. de ancho (partida 2458, 2), docena .... " 1.00
B) De mayor ancho (partida 2458, 3), Doc.. " 1.40
6—Ligas (partida 2458, 4), docena pares .... " 1.40
7—Otros (partida 2459), K. I. E. .... " 2.25

En la Posición 379 B):

B) No denominadas ni comprendidas en otra parte:

1—Peines o peinillas:
A) Hasta de 10 cmts. de largo (partida 2463, 1), docena .... " 0.28
B) Mayores (partida 2463, 2), docena ...... " 0.56
2—Peines finos, (partida 2463, 3), docena .... " 0.40
3—Otros (partida 2464), kilo .... " 2.00

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se fija tratamiento cambiario para la exportación de "papel kraft"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 23 de 1941.—Número 696|941.

Vista la nota del Banco de la República Oriental del Uruguay, proponiendo una modificación en el tratamiento cambiario para productos nacionales de exportación no regular.

Atento a lo dispuesto por la resolución del 20 de Noviembre de 1940.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar la siguiente inclusión en la planilla de régimen cambiario paar productos nacionales de exportación no regular:

Papel kraft: 60 % a tipo dirigido y 40 % a tipo libre.

Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se fijan normas para contralorear las existencias de hierro redondo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 23 de 1941.—Número 991|940.

Vista la nota de la Comisión encargada de estudiar los problemas relativos a las existencias, empleo y fuentes de abastecimiento del hierro para la construcción, a la que adjunta el acta correspondiente a la sesión celebrada por la misma el día 12 del actual, en que se consigna que la expresada Comisión, resolvió proponer —entre otras sugerencias— se dicten medidas tendientes a contralorear las existencias del hierro redondo;

Vista la ley de fecha 5 de Setiembre de 1939, prorrogada sucesivamente por las de 1.º de Diciembre del mismo año, 13 de Julio de 1940 y 7 de Febrero de 1941, que autoriza al Poder Ejecutivo a tomar las medidas que considere necesarias para evitar el aumento de precios, acaparamiento y ocultación de los artículos de primera necesidad;

Considerando: Que la situación actual hace necesario el dictar medidas tendientes a mantener el ritmo de la industria de la construcción, uno de cuyos materiales básicos es el hierro redondo; y

Atento a lo dispuesto en la ley sobre Subsistencias de fecha 20 de Diciembre de 1917,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Toda barraca o comercio que expenda hierro redondo deberá llevar un libro especial de existencias de ese material, clasificado por diámetros en el que se especifiquen diariamente las existencias, entradas y salidas.

Art. 2.º Además del hierro depositado en el establecimiento, se considera existencia, desde el momento de su desembarque, el hierro que se deposite en Aduanas.

Art. 3.º Se tomará como base para la iniciación de este libro, la existencia computada por la Dirección de Contralor de Exportaciones e Importaciones con fecha 24 de Abril de 1941; en los casos de barracas o comercios cuyas existencias no hubieren sido inventariadas en esta fecha, se tomarán como base los datos del último inventario practicado.

Art. 4.º Este libro estará a disposición de los Inspectores de la Dirección de Industrias y de la Comisión Nacional de Subsistencias y deberá ser puesto al día dentro de un plazo de 10 días a partir de la promulgación de este decreto.

Art. 5.º Las infracciones a cualesquiera de las disposiciones de este decreto, serán penadas con las sanciones establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley de 20 de Diciembre de 1917 (multa de quinientos pesos ($ 500.00) y clausura del establecimiento hasta por 30 días).

Art. 6.º Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO CÉSAR CANESSA.

10

Resolución. Se da efectividad a un nombramiento provisorio de mecánico electricista de la Dirección General de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 23 de 1941.—Número 455|941.

Vista la nota de la Dirección General de Correos en la que expresa que a fin de atender exigencias postales impostergables e impedir entorpecimientos del servicio a su cargo, designó con fecha 1.º del actual al señor Juan Romero para desempeñar tareas de mecánico electricista, en

carácter provisorio y con una remuneración de dos pesos con cincuenta centésimos ($ 2.50) por día efectivo de trabajo, y solicita ratificación del expresado nombramiento;

Considerando: Que en el presente caso no existe observación que formular a la designación efectuada por la Dirección General de Correos; y que se trata de servicios imprescindibles que se abonan con el rubro 2.10 "Servicios Diversos" del ítem 5.04 del Instituto Postal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Ratificar el nombramiento del señor Juan Romero, para desempeñar tareas de mecánico electricista, efectuado por la Dirección General de Correos con fecha 1.º del corriente con carácter provisorio y con una remuneración de dos pesos con cincuenta centésimos ($ 2.50) por día efectivo de trabajo.

El importe de la asignación que se establece en el apartado precedente será imputado al rubro 2.10 "Servicios Diversos" del ítem 5.04 del Instituto Postal.

Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

11

Resolución. Se da efectividad a un nombramiento provisorio de portero de la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 23 de 1941.—Número 463|941.

Vista la nota de la Dirección General de Correos, en la que expresa que a fin de atender exigencias impostergables del servicio postal designó con fecha 1.º del corriente, al señor Héctor A. Fernández para desempeñar tareas de portero, en carácter provisorio y con una remuneración de dos pesos con cincuenta centésimos ($ 2.50) por día efectivo de trabajo; y solicita ratificación del nombramiento efectuado;

Considerando: Que en el presente caso no existe observación que formular a la designación efectuada por la Dirección General de Correos; y que se trata de servicios imprescindibles que se abonan con el rubro 2.10 "Servicios Diversos" del ítem 5.04 del Instituto Postal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Ratificar el nombramiento del señor Héctor A. Fernández para desempeñar tareas de portero, efectuado por la Dirección General de Correos en fecha 1.º del actual, en carácter provisorio y con una remuneración de dos pesos con cincuenta centésimos por día efectivo de trabajo.

El importe de la asignación que se establece en el apartado precedente será imputado al rubro 2.10 "Servicios Diversos" del ítem 5.04 del Instituto Postal.

Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Mensaje. Se comunica a la Cámara de Representantes que el Poder Ejecutivo inició el estudio de los medios de socorro para atender a los damnificados por los últimos temporales e inundaciones en campaña.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Mayo 19 de 1941.—Número 1423|941.

A la Cámara de Representantes:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de acusar recibo el mensaje de esa Cámara de fecha 5 de Mayo en curso, por el que transcribe la moción de los señores Representantes doctor César O. Argüello, don Luis J. Debali, don Antonio J. Farinha, don Miguel Balbela y doctor Luis Oliú, aprobada en Sala en sesión de la fecha —referente a la necesidad de concurrir en auxilio de los damnificados de los Departamentos del litoral e interior de la República— como ya se ha hecho con los del Departamento de Artigas.

Con tal motivo, el Poder Ejecutivo se complace en llevar a conocimiento de esa Cámara que inmediatamente de ocurrido el siniestro que determinó aquella situación, se abocó al estudio de los medios de socorro para atender las necesidades apremiantes de los damnificados, adoptando las iniciativas del caso atendidas con sus propios recursos, y proyectando las de otro orden para ser sometidas oportunamente a la consideración de ese Alto Cuerpo.

Renuevo a esa Cámara de Representantes, las protestas de mi alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

13

Resolución. Se acepta la renuncia del Regente del Albergue de Menores de Salto y se designa Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal de Concurso que ha de proveer dicha vacante

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Mayo 19 de 1941.—Número 1505|941.

Vista la nota venida del Consejo del Niño, con la cual adjunta la renuncia presentada por el señor Alejandro M. López Toledo, del cargo de Regente del Albergue de Menores de Salto; resolviendo dicho Consejo llamar a concurso de oposición para proveer dicha vacante, con las bases aprobadas por el Poder Ejecutivo por resolución de 30 de Agosto de 1939 y solicita la designación del Delegado del Poder Ejecutivo a fin de integrar el Tribunal respectivo que funcionará en la ciudad de Salto;

De acuerdo con lo resuelto por el expresado Consejo del Niño y lo dispuesto por el Código del Niño,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aceptar la renuncia presentada por el señor Alejandro M. López Toledo en el cargo de Regente del Albergue de Menores de Salto.

2.º Desígnase en calidad de Delegado del Poder Ejecutivo, para integrar el Tribunal a que se ha hecho referencia en la parte expositiva de esta resolución al doctor Mauricio Semblat Amaro.

3.º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

14

Resolución. Se declara cesante al Capataz de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Paysandú.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Mayo 19 de 1941.—Número 3069|939.

Atento a que el Senado de la República ha concedido la venia que le fuera solicitada con fecha 12 de Febrero próximo pasado para declarar cesante al Capataz de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Paysandú don Esteban G. Cano,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar cesante al Capataz de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Paysandú don Esteban G. Cano, sin que ello implique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR.—CYRO GIAMBRUNO.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos sometidos a la consideración del señor Presidente de la República, por el señor Ministro de Hacienda, en acuerdo del día 19 de Mayo de 1941.

1—(Carpeta 1526|940). Se deja sin efecto la resolución de 28 de Diciembre de 1940, por la que se autoriza a la Dirección General de Avalúos, para arrendar a los señores Rafael Conde y Belisario Cordone, una propiedad fiscal en Punta del Este.

2—(Carpeta 93|941). Se dicta resolución en el expediente formado con motivo de la inspección practicada en la sucursal de Impuestos Directos (Florida) dejándose sin efecto la suspensión preventiva del funcionario de la misma señor Ariosto Echevarría, imponiéndole una suspensión de dos meses a medio sueldo, con la obligación de prestar servicios.

3—(Carpeta 376|939). Se autoriza a la Comisión T. y F. de las Obras del Río Negro, para prorrogar, por un duodécimo su presupuesto del ejercicio 1940, a fin de abonar las planillas, etc., correspondientes al mes de Mayo corriente.

4—(Carpeta 29|940). Se autoriza a la Comisión de Socorros del Temporal de 15 de Abril de 1940, para invertir hasta la suma de $ 4.000.00, de los fondos en su poder, destinada a socorrer a las familias perjudicadas por el último temporal que azotó Bella Unión y Cuareim.

5—(Carpeta 508|937). Decreto por el que se establece la obligatoriedad de la aprobación municipal, de los planos urbanos y suburbanos relacionados a amanzanamiento o fraccionamiento de tierras, etc., para ser vendidas pública o privadamente.

6—(Carpeta 692|941). Se declara "Natural", una partida de 5.000 litros de vino tinto propiedad de la sucesión de Antonio Mille.

7—(Carpeta 709|937). Idem, ídem, ídem 640 vino tinto propiedad de los señores Martín Benvenuto e Hijos.

8—(Carpeta 691|941). Se declara "Natural" una partida de 45.000 litros de vino clarete propiedad de los bodegueros señores Alegresa y Compañía.

9—(Carpeta 265|938). Decreto por el que se fijan los aforos correspondientes a las partidas números 294.1, 294.2 y 296 de la posición 938, partes y piezas separadas de pianos y armoniums, etc.

10—Decreto por el que se incluye en la Tarifa de la Sección "C" de los rubros 148 bis y 148 ter. lámparas fluorescentes a descarga eléctrica en gas.

11—(Carpeta 15517|935). Se declara que la Agente de Papel Sellado y Timbres señora Lina A. de Tassara, deberá percibir una asignación mensual fija de pesos 30.00.

12—(Carpeta 681|941). Se declara "Natural" una partida de 5.047 litros de vino tinto propiedad de los señores Juan Lovesio e Hijos.

13—(Carpeta 385|940). Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos de fecha 12 de Diciembre de 1939, por la que se condena a la Compañía Industrial Alfa Limitada al pago de una multa de $ 107.00, por infracción a disposiciones en vigencia.

14—(Carpeta 47|941). Se rectifica la resolución de Mayo 3 del corriente mes, en la parte que designa al señor Chouhy Terra, para el cargo de Procurador renta do, designándose para este empleo al doctor M. Ernesto Domínguez y para subrogarlo al señor Chouhy Terra.

15—(Carpeta 600|941). Se presta aprobación a la transacción ad-referéndum celebrada por la Fiscalía de Hacienda de primer turno con doña María Castro de Visca, en los términos del contrato relacionado con los terrenos fiscales en Pocitos.

16—(Carpeta 695|940). Decreto por el que se modifica la posición arancelaria de las lamparitas para iluminar el dial de los aparatos de radio.

17—(Carpeta 379|920). Decreto por el que se establece el plazo para el retorno de mercaderías llegadas al país.

18—(Carpeta 258|941). No se hace lugar a la gestión de varios licoristas en el sentido de que les sea devuelto el impuesto abonado por concepto de previsión social.

19—(Carpeta 1565|939). Decreto por el que se aumenta en $ 325.000.00, la partida destinada a Fomento de las Exportaciones.

20—Se nombra al Inspector Adjunto señor Aníbal P. Garderes, para integrar la Comisión Honoraria de Adquisiciones, mientras dure la enfermedad del titular señor Carlos Peña.

ACTA N.o 61

Montevideo, Mayo 19 de 1941

Pedro Rodríguez. (Carpeta 801|937). $ 84.00 a favor de Impuestos Directos para entregar al funcionario señor Pedro Rodríguez, por concepto de gastos de estada en la Agencia de Rentas de San Ramón (Canelones), durante 26 días del mes de Marzo y por el mes de Abril próximo pasados.

Hugo Fornari. (Carpeta 6|937). Se autoriza a Impuestos Directos para liquidar $ 45.00 mensuales al empleado señor Hugo Fornari por concepto de gastos de estada por los meses de Mayo y Junio del corriente año, por prestar servicios en comisión en la Agencia de Rentas de Fray Marcos.

Liquidaciones

Ferrocarril Midland del Uruguay. (Carpeta 113|941). $ 39.20 para pago de los pasajes expedidos por orden de este Ministerio durante los meses de Febrero y Marzo de 1941.

Ferrocarril Central del Uruguay. (Carpeta 112|941). $ 321.34 por concepto de pasajes expedidos por orden de este Ministerio en el mes de Marzo próximo pasado.

Dirección General de Estadística. (Carpeta 606|939). Se le autoriza para aceptar la propuesta formulada por la Imprenta Nacional para la impresión de los volúmenes 1.o y 2.o del Anuario Estadístico de 1940, fijado en $ 170.00 el pliego de 16 páginas, empleando papel de obra de primera en su confección.

Antonio Anzalas. Se autoriza a Impuestos Directos, para liquidar $ 45.00 mensuales, por concepto de gastos de estada del funcionario señor Antonio Anzalas, por los meses de Mayo y junio del corriente año, por prestar servicios en comisión en la Agencia de Rentas de Young.

Dirección General de Avalúos. (Carpeta número 1584|941). Se le autoriza para disponer del saldo, del producido del rubro "Propiedades Escolares", que resulte al finalizar el ejercicio 1940, para la amortización parcial de la hipoteca que grava la propiedad fiscal adquirida por herencia y cuyo monto asciende a $ 6.500.00 con el interés de 7 y 1 1|2 o|o anual, pagadera por trimestres adelantados.

Dirección General de Estadística. (Carpeta 606|939). Se le autoriza para imputar al rubro 2.04 "Impresiones y Encuadernaciones" del Item 4.07, la erogación procedente de la impresión y confección del Anuario 2.o, del Anuario Estadístico.

Dirección General de Impuestos Directos. Se le autoriza a invertir hasta la suma de $ 2.000.00 en los gastos de recaudación de contribución inmobiliaria, incluso propaganda, avisos en la prensa, etc.

Dirección General de Aduanas. (Carpeta 17550|936). Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para practicar una liquidación talonaria por pesos 1.148.40, para pago a la Empresa "Teléfono Salteño", por los servicios prestados durante el período comprendido entre Abril de 1937 y 31 de Diciembre de 1940.

Dirección General de Impuestos Directos. (Carpeta 6|221|937). Se libra orden de pago por $ 20.00 a favor de Impuestos Directos por concepto de gastos de reemplazo motivados por la licencia anual concedida en el mes de Diciembre próximo pasado, al Portero titular de la sucesión de Rentas de Rivera, señor Aureliano da Silva.

Compañía Aeronáutica Sociedad Anónima. (Carpeta 677|941). $ 71.70 a favor de la mencionada Compañía, por concepto de pasajes expedidos por orden de este Ministerio.

Martiniano Funes García. (Carpeta número 16|939). $ 45.00 a favor de Impuestos Directos para entregar al funcionario señor Martiniano Funes García, por concepto de gastos de estada en la Agencias de Rentas de Nueva Helvecia (Colonia), correspondientes a los meses de Abril y Mayo d el corriente año.

Liberaciones

Centro de Aeronáutica del Uruguay. (Carpeta 1574|940). De 10 cajones conteniendo partes y piezas separadas de aeroplanos para aviones Stinson 105 (comprende tasas portuarias).

Dirección General de Enseñanza Primaria y Normal. (Carpeta 1940|941). De 840 máquinas para afilar lápices, destinadas a la enseñanza.

Dirección General de Correos. (Carpeta 702|941). De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación, se autoriza a la Tesorería General, para entregar a la Dirección de Correos la suma de $ 4.34, para pago al Cartero Máximo Pelayo de la indemnización abonada por el mismo, por la pieza recomendada número 228164, procedente de la República Argentina y que fué extraviada por dicho funcionario.

Gonzalo Vázquez Barriere. De acuerdo a la resolución de 28 de Diciembre de 1940 que autorizó la importación del automóvil "Oldsmobile" L. A. 393392, se declara que de conformidad al decreto-ley de 14 de Abril de 1934, la exención de derechos también a los adicionales. (Carpeta 1614|910).

José B. Rodríguez. (Carpeta 1010|940). $60.00 a favor de Impuestos Directos para entregar al funcionario señor José B. Rodríguez, por concepto de gastos de estada en la Agencia de Rentas de Juan Lacaze (Colonia), durante los meses de Enero y Febrero próximo pasados.

Dirección General de Impuestos Directos. (Carpeta 15|941). $ 60.00 a favor de Impuestos Directos por concepto de gastos de reemplazo, motivados por la licencia que por enfermedad le fué concedida al Portero de la sucesión de Rentas de Salto, señor Artemio Paz, durante el período comprendido entre el 17 de Diciembre de 1940 y el 17 de Febrero de 1491.

Dirección General de Estadística. (Carpeta 9|8|941). Se le autoriza para adquirir en la Administración Nacional de

Puertos, un mueble metálico para conservación de las fichas, pudiendo invertir hasta la suma de $ 295.00.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 15 de Mayo de 1941.

1—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, comunicándole a los efectos consiguientes, el texto de las disposiciones de gobierno relacionado con el funcionamiento de los Centros de Reclutamiento en las Regiones Militares.

2—Decreto designando comisiones médicas honorarias, de acuerdo a lo prescripto en los artículos 14 inciso D) de la ley 9.943 y 47 de su reglamentación. Instrucción Militar Obligatoria.

3—Decreto 1074. Nombrando por el presente año, profesor de Canto General de la Escuela Militar al señor Kiril Svetogorsky, cuyos haberes se atenderán con cargo a los proventos del curso de aspirantes. (Carpeta 966|941).

4—Decreto 1072. Dando destino a los siguientes oficiales: en el arma de Infantería número 10, al señor Capitán Dulciniano D. Castromán y en el de Infantería número 14 al señor Santos Orosil Alvarez. (Carpeta 3|941).

5—Decreto 1071. Destino de Oficiales en la Escuela Superior de Guerra, al señor Mayor don Arturo E. Olave; en el Batallón de Infantería número 2, al señor Capitán don Roberto E. Berisso y en el Batallón de Infantería número 3, al señor Capitán don Jorge Eduardo Marfetán. (Carpeta 3|941).

6—Decreto 1073. Nombrando Jefe de Personal y Administración de la Escuela Militar, al señor Mayor don Martín Irazábal. (Carpeta 3|041).

7—Decreto 1070. Nombrando Inspector del Arma de Artillería, en la Inspección Particular de Armas Escuelas y Servicios y Comisión Calificadora de Retiros, al señor Coronel Raúl Sánchez de la Fuente.

8—Decreto 1069. Nombrando para integrar la Comisión Calificadora de Servicios Militares de Alférez a Teniente Coronel, al solo efecto de calificar los Oficiales del Arma de Aeronáutica, al señor Coronel del Arma de Caballería, Saturnino Colmán.

9—Decreto 1068. Nombrando para integrar la Comisión Calificadora de Servicios Militares de Alférez a Teniente Coronel, al solo efecto de calificar a los Oficiales del Arma de Caballería, al señor Coronel Juan P. Rivas.

10—Decreto 1075. Nombrando Auxiliar 5.o (Electricista), en el Item 3.07 del Presupuesto General de Gastos en vigor (Escuela Militar), al actual Sirviente de 1.a clase de ese Instituto don Manuel Francisco Melgar Puyol. (Carpeta 1543|941).

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 15 de Mayo de 1941.

1—Resolución 3103. Aprobando el proyecto que eleva Construcciones Militares, para la construcción de un cuartel a emplazarse en el predio de la Escuela de Armas y Servicios (camino Maldonado. Manga. Departamento de Montevideo), destinado a servir de alojamiento para un Regimiento de Infantería. (Carpeta número 5556|940).

2—Resolución 3104. Estableciendo, que la estimación de servicios que solicita el señor Capitán de Artillería don Alberto Aguirre, Jefe del Curso de Artillería de la Escuela Militar, se encuentra comprendida dentro de lo que establece la resolución del Poder Ejecutivo número 3007, de Abril 17 de 1941. (Carpeta 1787|941).

3—Resolución 3108. Dejando en suspenso, como caso de particular excepción, las disposiciones contenidas en los incisos D), E) y F) del artículo 45 de la reglamentación para el ingreso, calificación y ascenso del personal de la Prefectura General de Puertos, hasta tanto desaparezcan los inconvenientes que se presentan para llenar las vacantes existentes y las que se produzcan entre el personal del Cuerpo de Policía Marítima. (Carpeta 1523|941).

4—Resolución 3112. Autorizando a la Dirección General de la Aeronáutica Militar, a invertir, con cargo al rubro "Impuesto al Ausentismo" (partida de pesos 25.000.00), la suma de $ 642.00, importe que será destinado a solventar los gastos que se originarán con motivo en misión de estudios, de tres técnicos especializados de la División Talleres de esa Aeronáutica señores Teniente 1.o asimilado don Alfredo Pitamiglio, Teniente 2.o asimilado Manuel Andrés y Alférez asimilado Nicolás Mantero Perrone. (Carpeta 5487|940).

5—Resolución 3114. Eliminando de la Lista de "Retirados Militares" al señor Mayor Alberto González, por no justificar existencia durante varias revistas, dejándosele a salvo los derechos que le puedan corresponder. (Carp 1736|941).

6 y 7—Resolución 3115. No haciendo lugar a la solicitud de licencia que formula el señor Oficial 8.o, Jefe del Servicio Sanitario del Grupo de Artillería número 5, doctor Ruben Sheppard, en virtud de que el otorgamiento de la misma perjudicaría el servicio. (Carpeta número 1818|941).

8—Resolución 3113. Disponiendo que la Inspección General de Marina conceda la autorización solicitada por el Servicio Meteorológico del Uruguay, para invertir íntegramente el producido de las suscripciones y venta de la "Carta del Tiempo" y "Boletín de Lluvias", en la adquisición de papel, tinta para impresión, matrices para multicopias, gastos de expedición, etc. (Carpeta 4969|940).

9—Resolución 3110. Disponiendo que las solicitudes gestionando cambio dirigido para la importación de aeronaves y repuestos para las mismas, amparadas en la ley de fecha 5 de Diciembre de 1940, deberán, previa su presentación al Banco de la República Oriental del Uruguay, ser autorizadas por el Ministerio de Defensa Nacional, y presentadas a la Dirección de Aeronáutica Civil indicando las características de los aviones y demás datos de carácter técnico. (Carpeta número 1628|941).

10—Resolución 3111. Aceptando del Banco de la República Oriental del Uruguay la renovación del crédito de pesos 400.000.00, de conformidad con lo que establece la ley 11 de Diciembre de 1923. (Carpeta 856|937).

11—Patente de Navegación Mercantil. Vapor "Presidente Terra".

12 y 13—Resolución 3107. Declarando que la duración del curso de "Pasaje de Grado" para Capitanes que establece el inciso C) del artículo 30 de la ley número 9.331, es de tres meses. (Carpeta número 5815|940).

14-17—Resolución 3109. Modificando la resolución gubernativa número 2.984 de fecha 3 de Abril próximo pasado, en el sentido de que, de acuerdo con lo que establece la ley 24 de Febrero de 1911, compete a la Caja de Pensiones Militares efectuar los descuentos a los señores Jefes y Oficiales del Ejército y la Marina, por concepto de ascensos o diferencia de sueldo. (Carpeta 1466|940).

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 14 de Mayo de 1941.

Aprobar los siguientes contratos celebrados entre:

A) La Dirección de Arquitectura y el señor José García para la reparación del edificio ocupado por la Escuela al Aire Libre número 162 de Montevideo por $ 2.461.00.

B) La Dirección de Vialidad y la Shell Mex para el suministro de mil toneladas de emulsión "Colas".

Conceder las siguientes autorizaciones:

I) A la Dirección de Arquitectura para:

A) Admitir al contratista de cuatro pabellones económicos para T. B. C. en la Colonia Saint Bois, y en las condiciones que se establecen en la resolución respectiva el porcentaje de 80 o|o de personal uruguayo.

B) Encomendar al señor Emilio Cánepa la remoción de los cierres por él depositados en el edificio del Hospital de Clínicas, pudiendo invertirse en jornales hasta $ 300.00.

C) Adquirir por intermedio de la firma Stewart Vargas y Compañía hasta la cantidad de 510.000 ladrillos a razón de $ 17.00 el millar.

II) A la Dirección de Saneamiento para:

A) Cambiar de ubicación a la proyectada Usina de bombeo en la Mariscala y autorizar la inversión de $ 844.59 que habría que invertir.

B) Invertir $ 1.950.00 en el transporte por ferrocarril de material de fundición a emplearse en las obras de abastecimiento de agua de la localidad de José P. Varela.

C) Seguir utilizando hasta el 15 de Mayo los servicios del Sobrestante en las obras de abastecimiento de agua en las localidades de "Vergara", José P. Varela y Zapicán.

III) A la Tesorería General de la Nación para:

A) Entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas la suma de pesos 7.227.47 importe del certificado número 12 de la Empresa Adolfo Shaw por trabajos en el laboratorio de dicho Hospital.

B) Idem, ídem, $ 27.181.38 para abonar a los señores Arnott y Compañía, la instalación de calefacción en el Hospital de Clínicas.

C) Idem, ídem, $ 13.010.12 importe del certificado número 53 liquidado a la Empresa Adolfo Shaw por trabajos de albañilería en el Hospital de Clínicas.

D) Idem, ídem, $ 924.09 para abonar a los señores Carlos de Malherbe y Raúl Sampognaro por confección de planos y dirección de las instalaciones electro-mecánicas del Instituto Experimental de Higiene.

IV) A la Dirección de Vialidad para proceder en la forma que se determina en la respectiva resolución en los llamados a licitación y aprobación de proyectos de obras.

Recibir definitivamente las siguientes obras:

A) Reparaciones y ampliaciones en el edificio del Juzgado Letrado de Colonia y autorizar devolución de garantía.

B) Caminos de carretera de Colonia Nicolich a empalmar con camino Carrasco al kilómetro 28 de la carretera a Maldonado.

C) Construcción del Pabellón de Cirugía del Hospital de Florida y autorizar la devolución de garantía.

Librar las siguientes órdenes de pago:

A) $ 3.644.20 a favor de la Dirección de Hidrografía para abonar el terreno expropiado a don José Miguel Cima.

B) $ 50.00 a favor de la Dirección de Saneamiento para abonar el terreno expropiado a don Gabino Techera.

C) $ 64.63 para abonar a "Diario Oficial varias publicaciones.

D) $ 4.967.29 a favor de la Dirección de Topografía para abonar terreno expropiado a Luis Fortunato Bocalandro.

E) $ 11.219.10 para ídem, de María Luisa Grau de Cúneo.

F) $ 15.446.67 para ídem, de María Luisa Grau de Cúneo y otros.

G) $ 20.00 a favor de la Dirección de Ferrocarriles para abonar al señor Alejandro Saráchaga el terreno que se le expropió.

H) $ 140.00 a favor de la misma Dirección para abonar terreno expropiado a Elisa Morales de Yañez.

I) $ 15.000.00 a favor de la Dirección de Topografía para abonar a los señores Enrique Fermín, Ernesto y Eduardo Llovet y Carlos Alberto de la Hoz el terreno que se les expropió.

Declarar urgente las expropiaciones de los bienes propiedad de las siguientes personas:

I) De Pedro Ruiz para el camino Paysandú-Young.

II) Catalina Bianchi de Ferrando, Rosa C. C. de Pérez, María C. S. de Giménez y Jorgelina Sorhouet para la carretera de acceso a Playa Ferrando.

Idem, ídem, sucesión Rodolfo P. Leguizamo.

III) Eduviges Torres Negreira (hijo), sucesión Cipriana Duarte de Denis; sucesión Silveira F. Duarte de Olivera, sucesión Francisco R. Duarte, sucesión Martín Alejandro Duarte, sucesión Teresa F. Duarte de Núñez, Julio de Souza Oliveira y sucesión Joaquina de Souza Oliveira para las obras del río Negro.

Aprobar los siguientes proyectos:

A) De la usina de elevación de agua potable de Carmelo formulado por la Dirección de Saneamiento.

B) Para ensanche del taller mecánico de Peñarol formulado por la Empresa del Ferrocarril Central.

C) Usina de hormigón para San Ramón.

Aceptar la propuesta de José Segade y Sala Iriarte y Bofill para proveer diversos materiales por $ 2.894.98 y $ 1.187.97 respectivamente.

Adjudicar a Mario C. Crosta la construcción del depósito de distribución y red de distribución de agua en la localidad de 25 de Mayo (Florida).

Conceder al contratista de las obras de abastecimiento de agua de Piararajá en las condiciones que se establecen en la resolución respectiva, una prórroga para terminar dichas obras hasta el 15 del corriente mes.

Ampliar con la suma de $ 1.000.00 la autorización acordada para las reparaciones del espigón y muelle del Arsenal de Marina.

Aprobar las modificaciones propuestas por la Dirección de Vialidad en las obras de Paso Antolín-Paso Pelado y en el camino Joaquín Suárez-Paso Antolín-Paso Pelado.

No acceder al pedido formulado por la Shell Mex para retirar el surtidor de nafta instalado en el kilómetro 79 de la carretera a Florida.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 22 de Mayo de 1941.

Se aclara el decreto número 4246 de fecha 16 de Abril próximo pasado, estableciéndose que la persona designada para ocupar el cargo de guardián de la Colonia Etchepare, es el señor Dámaso Sosa Castro y no Damaso Crosa como se expresaba en aquél.

—Se aceptan las pólizas de caución de fidelidad números 10692 por $ 100.00; 10688 por $ 968.00; 10684 por $ 800.00 y 10672 por $ 1.280.00, otorgadas por el Banco de Seguros del Estado en garantía de varios funcionarios del Ministerio.

—Se designa sirvienta del Preventorio Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Flores a la señorita Nélida Muniz Huertas.

—Se exonera de su cargo por razones de mejor servicio al sirviente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, señor Armengol González.

—Se designa Médico Adjunto del Dispensario número 9 del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, de acuerdo con el concurso realizado, al doctor Roberto Piaggio Blanco.

—Se designa Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú de acuerdo con el concurso realizado, al doctor Orlando Bassotti.

—Se designa Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, de acuerdo con el concurso realizado, al doctor Mario Volonterio.

—Se exonera de su cargo por imposibilidad física para desempeñarlo, a la Auxiliar de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, señora Everilda Dupont de Santomé, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

—Se deja sin efecto la designación del señor Ricardo Vidal para el cargo de zapatero del Hospital Vilardebó, y se designa para sustituirlo al guardián señor Antonio Rodríguez Estevez.

—Se deja sin efecto la designación de la señorita Olga del Carmen Ferrando Rodríguez, para el cargo de aprendiz de enfermera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yi.

—Se designa sirvienta del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales, a la señorita Georgina Silva.

—Se encomienda al doctor don Roberto Scarsi un estudio en los Estados Unidos de Norte América, sobre "Prevención de Enfermedades Profesionales y la Organización de los Servicios de Cardiología" en los establecimientos hospitalarios de los países que visite.

—Se designa para ocupar el cargo de Inspector Jefe de la Administración de Lotería, al señor Julio Arroyo.

—Se acepta la propuesta de la firma Reid Bros por 18 sondas Malecot de 2 aletas número 18; 18 ídem número 20; 18 ídem número 22 a U$S 0.53 cada una 18 ídem número 24; 30 ídem número 26; 60 ídem número 30 a U$S 0.63 cada una; 30 ídem número 32 a U$S 0.71 cada una Cif Montevideo.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de drogas Cif realizada el 28 de Abril próximo pasado.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de especialidades, instrumental, etc., realizado el 27 de Abril próximo pasado.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de artículos de barraca realizada el 28 de Abril próximo pasado.

—Se acepta la propuesta de la firma Weskott y Cía., para la adquisición de 500 cajas x 10 ampollas de 0.45 gramos a c|l. argentino 15.17 cada caja; 1.500 ídem de 0.60 a c|l. argentino 17.24 caja; 1.250 ídem de 0.75 a 19.96 caja; 500 ídem de 0.90 a c|l. argentino 22.34 caja Cif con el descuento del 5 o|o en efectivo, más el 100 o|o de bonificación en mercadería.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de material de laboratorio Cif, realizada el 24 de Marzo próximo pasado.

—Se acepta la propuesta de la firma Industrias Químicas "Duperial" en la licitación de resina en piedra, aceite de coco, soda cáustica y aceite de hulla, realizada el 28 de Abril próximo pasado.

—Se acepta la propuesta del señor Julio Mailhos en la licitación realizada el 28 de Abril próximo pasado, por 2.000 kilogramos de tabaco picado en hebra sin impuesto interno despapillado extra tipo "Virginia" x 50 gramos cada paquete a $ 0.68 el kilogramo.

—Se acepta la propuesta de los señores José y Domingo Scalone, en la licitación de papas para consumo realizada el 26 de Abril próximo pasado, por 80.000 kilogramos de papas s|m. a pesos 12.80 los 100 kilogramos.

—Se aceptan varias propuestas para la adquisición de drogas, material para fotoradiología Cif, realizada el 21 de Abril próximo pasado.

—Se acepta la propuesta de la firma Industria Papelera Uruguaya en la licitación de toallas de papel, realizada el 21 de Abril próximo pasado, por 1.500.000 toalas del formato 28 x 35 centímetros paquete x 2.000 toallas a entregarse en dos partidas s|m. industria nacional a $ 320.00 los 1000 kilogramos (eq. ap. $ 1.60 las 1000 toallas).

—Se aceptan varias propuestas en la licitación Cif de accesorios de Rayos X de fecha 24 de Marzo próximo pasado.

—Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Tiloquinina Cápsulas "Nasturtol", solicitada por los representantes de las mismas.

La Secretaría.

A LOS REMATADORES Y AVISADORES EN GENERAL

Para la más conveniente aplicación de la tarifa de "Diario Oficial" se recomienda presentar los edictos o avisos en papel de oficio, sin que la escritura a máquina sobrepase el rayado mayormente.

En esas condiciones cada línea a máquina (de tipo corriente), se cuenta como nueve palabras, con lo que se aleja el riesgo de que el cálculo de nuestra Administración pueda resultar excesivo.

TOMO 143 Montevideo, Viernes 30 de Mayo de 1941 Núm. 10412

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días " 7.00
Por cada centímetro de exceso " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) " 0.20
Por los días que excedan de 20 " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00 la página
De	$	20.001	" "	50.000	"	50.00 " "
"	"	50.001	" "	100.000	"	70.00 " "
"	"	100.001	" "	200.000	"	100.00 " "
"	"	200.001	" "	300.000	"	120.00 " "
"	"	300.001	" "	400.000	"	135.00 " "
"	"	400.001	" "	600.000	"	150.00 " "
"	"	600.001	" "	1.000.000	"	175.00 " "
"	"	en adelante			"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION PROVEEDURIA — SECCION ADQUISICIONES Y CONTRATOS
Llamado a licitación pública

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de una guillotina destinada a la imprenta de la Jefatura de Policía de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones y Contratos, Yí y San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se realizará el día 3 de Junio a las 17 horas en el mismo local (quinto piso) labrándose el acta correspondiente

(Cuenta corriente) My.22-4692-v.jn.2.

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO
LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de diez días, a contar desde la fecha, para efectuar las obras de reparación en el edificio de la Jefatura de Policía y Cárcel local, cuya memoria descriptiva, planos y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de esta Jefatura todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobre cerrado y debidamente lacrado, serán abiertas en esta Jefatura en presencia del Jefe de Policía, Oficial 2.o y proponentes que concurran al acto, el día 31 de Mayo a las 9 y 30 horas, reservándose el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Fray Bentos, Mayo 21 de 1941 — Capitán Vicente Galo Núñez, Subjefe de Policía. E. D.

(Cuenta corriente) My.27-4866-v.my.31.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir 1:200.000 kilos de maíz, 1:440.000 kilos de alfalfa seca, 200.000 kilos de paja para cama o espartillo, para el consumo de Junio a Diciembre de 1941, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1941.

(Cuenta corriente) My.24-4806-v.jn.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir trencilla de lana negra, cordones para pantalones, forro fino colores negro, gris y marrón, forro sarga negra, satinet ordinario y fino, botones corozo negros finos y ordinarios, soutach mordoré, botones grises para tirador, botones corozo grises finos, botones corozo negros finos para tirador, botones negros para cartera, botones grises para tirador, hormillas color yerba mate, hormillas blancas, botones blancos, botones escudos dorados, botones ancla dorados, tiza blanca y negra para sastre, trencilla blanca algodón, cinta de lana negra, loneta blanca número 8, loneta color yerba mate número 8, brin blanco, paño azul sajón, brin color yerba mate doble ancho, lanillas blanca, azul y roja doble ancho, entretela fina, entretela de lana, crin fina, percalinas negra y gris fina, sarga azul, cretona fina, madrás, paño azul para oficial, hebillas ordinarias y finas, broches finos para pantalón, cuerda fina, hilos negro y blanco, escarapelas Artigas, botones chicos para gorra, cartón amarillo, cartón nacional, alambrillo dorado, botones escudos dorados para gorras, hule negro charolado finito, trencilla acordonada, hule verde charol negro, trencilla roja blandengues, forro fulgurante punzó, ojalillos marrones, loneta blanca número 8, lona blanca número 12, lona blanca número 4, lona española para catre, lona impermeable, ojales de bronce número 8, cuerda de 6 mm., piolín de algodón, hilo cáñamo para velas, cera paraguaya, lana blanca lavada, loneta blanca número 8, hilo para colchonero, con destino a los Talleres de Sastrería, Gorras, Carpas y Colchonería de es-

ta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Junio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1941.

(Cuenta corriente) My.24-4807-v.jn.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 11

Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir 9.600 metros de cuerda especial, según muestra, con destino a Talleres, para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Junio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1941.

(Cuenta corriente) My.24-4808-v.jn.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 38

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir bidones de alcohol de 20 litros, extracto de caoba, extracto de nogal, anilina al alcohol colorada, barniz al alcohol blanco, pinturas blanca y amarilla en pasta, barniz, aguarrás, aceite de linaza cocido, Ripolín blanco, azul, rojo y verde, masilla, goma laca, cepillos de cerda gris, alcohol, pintura verde en pasta, pintura en pasta, nevalina Pajarito o similar, aguarrás Pratt o similar, pinceles número 24, pinceles de 25 mm., pinceles penelesas de 50 y 25 mm., pinceles surtidos a elegir, con destino a los Talleres de Lustrado y Pintura de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Junio de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1941.

(Cuenta corriente) My.24-4809-v.jn.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 48

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir lona blanca número 4, lona blanca número 12, ojales número 10, ojales número 8, cuerda cáñamo de 7 mm., argollas de 45 mm. de diámetro, con destino a Talleres para la reparación de carpas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1941.

(Cuenta corriente) My.24-4811-v.jn.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 26

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir cuellos reglamentarios, calzoncillos de zefir, frazadas reglamentarias, hilos blanco negro y verba mate, jabones perfumados para tocador, ligas comunes, pañuelos blancos, peines para hombre, tricotas blancas para gimnasia, tricotas tipo buzo, toallas comunes, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Junio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1941.

(Cuenta corriente) My.20-4624-v.my.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 28

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir vermouth tipo francés, alpargatas, loneta color yerba mate, aceite de maní, aceite de maní y oliva, azúcar molida, arvejas al natural, conserva de tomates, duraznos en almíbar, fósforos, fideos especiales en paquetes, galletitas María o similar, galletitas surtidas, jabón común, higos en almíbar, maizola, mermelada de durazno, mermelada de peras, mermelada de manzanas, papel higiénico, papel de fumar, papel estraza, papel de embalaje, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1941.

(Cuenta corriente) My.24-4810-v.jn.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 47

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir aceite mezcla maní y oliva, arroz común, azúcar molida, café crudo en grano, café de malta, cebada torrada, chocolate, canela en rama, fideos comunes, fideos mostacholes, fideos tallarines, fideos macarrones, fariña, harina de maíz, pasas de uva, pasta de tomates, papas, porotos comunes, orejones, queso fresco oreado, queso duro, sal fina, sal gruesa, sémola, té, extracto de vinagre, yerba mate, maíz pisado blanco, duraznos en almíbar, avena, lentejas, hongos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1941.

(Cuenta corriente) My.22-4721-v.jn.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 24

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir 1 ancla tipo "Almirantazgo", de 200 kilos de peso, 100 metros de cadena de 70 mm. de diámetro mayor y 40 mm. de diámetro menor, espesor 20 mm., con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1941.

(Cuenta corriente) My.20-4625-v.my.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 37

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 37 para adquirir llaves trifásicas de 200, 100 y 60 amperes, llaves bipolares de 40 amperes, cortacircuitos de 100, 60 y 40 amperes, chapas de mármol blancas, cajas de hierro para fusibles, cajas de hierro para llaves, caño Simplex o similar, bajoplomo de 2 x 2 y 3 x 3 mm., tapones fusibles, rosetas fusibles, llaves unipolares de embutir, tomacorriente de embutir, alambre vulcanizado, portalámparas Goliat o similar, portalámparas comunes, rosetas pendientes, terminales de 35 y 50 mm., bajoplomo de 3 x 2 mm., con destino a Talleres, para la reparación instalación eléctrica del Arsenal de Guerra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1941.

(Cuenta corriente) My.20-4626-v.my.30.

CONSTRUCCIONES MILITARES

SERVICIO DE ARQUITECTURA MILITAR

Licitación pública

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a cuartel de un Regimiento de Infantería en el camino Maldonado (predio de la Escuela de Armas y Servicios), de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 50.00 (cincuenta pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Cerrito número 306, esquina Colón.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 10 de Junio próximo, a la hora 16, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Arquitecto - Jefe Mayor José Demicheli.

(Cuenta corriente) My.20-4623-v.jn.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46|13

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de diversos útiles de escritorio, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Junio de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Mayo 26 de 1941.

(Cuenta corriente) My.29-4930-v.jn.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 90

Obras de demolición

Llámase a licitación pública para las obras de demolición de tres edificios situados en las calles Uruguay y 25 de Agosto, de la ciudad de Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la agencia del Banco de Seguros de dicha ciudad, calle Uruguay número 1127.

La apertura de las propuestas se efectuará en la mencionada agencia el día 26 de Junio de 1941 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.26-4829-v.jn.5.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 22|1

Primer llamado

Se llama a licitación pública para la impresión de 1:000.000 de "Valores de Contralor" por el procedimiento fotolitográfico "Offset".

Las pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de la hora 10 a 12 y de 14.30 a 16.30 y sábados de 9 a 11.

Las propuestas se abrirán el 16 de Junio próximo a la hora 11 en la Gerencia de la Caja.

(Cuenta corriente) My.28-4903-v.my.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 77

Llámase a licitación para el suministro de cables de acero para levantamiento de grúas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se halla en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado de ley, serán abiertas el día 22 de Julio de 1941 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) My.24-4787-v.my.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan: Junio 2: hora 14 y 45, carpintería; hora 15 y 30, aparatos sanitarios (segundo llamado). Junio 9: hora 15, drogas y productos químicos. Julio 7: hora 14 y 15, accesorios para radiología. — Montevideo, Mayo 26 de 1941.

(Cuenta corriente) My.29-4933-v.jn.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSO DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Velázquez.

El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes, extendidas en el sellado correspondiente, se recibirán en la citada oficina hasta el día 26 de Mayo de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Abril 23 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.26-3638-v.my.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSOS DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los siguientes cargos:

Partera del Centro de Salud Pública de San Gregorio de Polanco.

Partera del Centro de Salud Pública de Castillos.

Partera del Centro de Salud Pública de pueblo Soca.
Partera del Centro de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.

El reglamento que rige en estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1692 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina el día 26 de Marzo de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Abril 23 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.26-3637-v.my.30.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO

LICITACION PUBLICA

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno llama a licitación pública para la adquisición de yerba y sal gruesa (Cif.).

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina el día lunes 2 de Junio de 1941 a la hora 15. — Montevideo, Mayo 24 de 1941.

(Cuenta corriente) My.28-4880-v.my.31.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UN POTENCIOMETRO

Llámase a licitación para la provisión de un potenciómetro indicador para medir la fuerza electromotriz de pares termoeléctricos destinado al Laboratorio de Tecnología Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Cerrito 73, de la hora 13 y 30 a la hora 18.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 21 de Junio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 21 de 1941. — El Secretario.

(Cuenta corriente) My.24-4778-v.jn.20.

DIRECCION GENERAL DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

LICITACION DE CHACRAS EN LAVALLEJA Y FLORIDA

Se llama a licitación para la adquisición de terrenos de chacra destinados a la Sección Agraria de la Escuela Agrario Industrial de Lavalleja, para la Escuela Agrario Industrial de Sarandí Grande y para los cursos agrario industriales de Fray Marcos, de acuerdo con las bases que a disposición de los interesados se hallan en la Secretaría General de la Enseñanza Industrial, calle San Salvador 1674 (Montevideo).

El plazo de presentación vence el 14 de Junio de 1941 a las 11 horas. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) My.23-4646-v.jn.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACIONES N.os 112, 113, 114

Se llama a licitación para los suministros que se indican a continuación, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Licitación número 112. — Sobretodos, sacos de abrigo, mamelucos y gorras. Apertura: 5 de Junio de 1941 a las 16 horas.

Licitación número 113. — Leña para combustible de locomotoras. Apertura: 10 de Junio de 1941 a las 16 horas.

Licitación número 114. — Baterías y electrolitos sólidos. Apertura: 16 de Julio de 1941 a las 16 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia en las fechas y horas indicadas. — Montevideo, Mayo de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.28-4879-v.jn.5.

IMPRENTA NACIONAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE PAPELES VARIOS, CARTULINA, GOMA Y DIVERSOS MATERIALES MAS.

Llámase a licitación pública para la adquisición de papeles varios y cartulina (licitación número 1) y goma arábiga, cola y diversos materiales de encuadernación y litografía (licitación número 2), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1941 a las 15 horas para la licitación número 1 y a las 16 y 30 para la licitación número 2. — Montevideo, Mayo 28 de 1941. — Carlos Mandillo, Presidente. — Juan A. Brescia, Secretario.

(Cuenta corriente) My.28-4921-v.jn.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 1609

Utiles de limpieza

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Junio a las 15 horas para proveerse de 1032 cepillos de varias clases, 2628 escobas, 600 escobillas y escobillones, 108 felpudos de coco, 36 felpudos de alambre, 2200 jabones tipo "Sapolio", 540 paños para cristales, 5400 paños para pisos, 240 paños franela, 7000 rollos papel higiénico, 2028 pinceles, 264 plumeros y 220 toallas afelpadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrá retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 24 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.28-4875-v.jn.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 1591

Turba nacional

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Junio a las 15 horas para proveerse de 2.000 toneladas de turba nacional, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.24-4780-v.my.31.

U. T. E.

LICITACION N.o 1590

Tortas oleaginosas

Segundo llamdao

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Junio a las 17 horas para proveerse de 2.000 toneladas de tortas oleaginosas de lino, girasol, algodón, maní, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo Mayo 22 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.24-4779-v.my.31.

U. T. E.

LICITACION N.o 1599

Jabón común

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Junio a las 16 horas para proveerse de 18.000 kilos de jabón común, en entregas mensuales de 1.500 kilos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.20-4608-v.my.30.

U. T. E.

LICITACION N.o 1602

Chapas de hierro negro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Agosto a las 16 horas para proveerse de 760 chapas (planchas) de hierro negro números 18, 20 y 22, de 2 metros 40 x 1 metro 10, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.20-4609-v.jn.5.

U. T. E.

LICITACION N.o 1603

Utiles de escritorio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 12 de Junio a las 16 horas, para proveerse de 10 cajas de 1000 alfileres, 50 tablas aprietapapeles, 4000 cajas broches "Gem", 1150 cajas broches latón, 70 canastos alambre, 100 carpetas, 500 cajas chinches de metal, 80 esponjas, 60 cajas "Eureka", 4560 gomas, 720 lapiceros, 18100 lápices, 240 mojadedos, 400 rollos papel heliográfico, 12 rollos papel milimetrado, 24 rollos papel dibujo, 36 rollos papel calco, 2400 rollos papel para relojes y máquinas sumar, 1200 hojas papel secante, 370 cajas plumas, 60 portaláplces, 120 reglas, 100 secafirmas, 120 frascos tinta china, 160 litros tinta roja, 612 frascos tintas sellos, 156 tinteros de vidrio y 120 cajas tiza blanca, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Bibliotecade $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.24-4781-v.jn.4.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 860

Llámase a licitación pública para la compra de hojalata para la fabricación de envases.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Julio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.28-4885-v.jn.7.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 861

Llámase a licitación pública para la compra de 3.500 kilos de aceite de lino cocido.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 12 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.28-4886-v.jn.7.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 859

Llámase a licitación pública para la compra de 200.000 botellas de vidrio semiblanco.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 11 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.27-4850-v.jn.6.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 853

Llámase a licitación pública para desmontar, transportar y volver a montar un tanque de acero.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 30 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.20-4614-v.my.30.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 854

Llámase a licitación pública para la construcción de envailados de tanques en la Refinería de Petróleos de "La Teja".

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 2.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 5 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.24-4788-v.jn.4.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 858

Llámase a licitación para la compra de un compresor de aire, nuevo o usado.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 30 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.24-4789-v.jn.4.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 855

Llámase a licitación pública para la compra de útiles de oficina.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 10 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.24-4790-v.jn.4.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 856

Llámase a licitación pública para la compra de artículos de papelería.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 16 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.24-4791-v.jn.4.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 857

Llámase a licitación pública para la compra de artículos de botiquín, higiene y limpieza.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 20 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.24-4792-v.jn.4.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 836

Llámase a licitación pública para la construcción de un galón en la Planta de Combustibles de la A. N. C. A. P. en Paysandú.

El pliego de condiciones y planos correspondientes pueden retirarse en el Departamento de Compras, calle 25 de Mayo número 417, o en las oficinas de la Planta de Combustibles de Paysandú, previo pago de la suma de $ 2.00.

La recepción de las ofertas se realizará simultáneamente en Paysandú y en Montevideo el día 14 de Junio de 1941 a las 10 y 30 horas, realizándose la apertura de las mismas el día 18 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo 417. — Montevideo, Mayo 21 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.23-4746-v.jn.2.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CHUY
EMPLAZAMIENTO

Por el presente, se cita, llama y emplaza a DEDEO VIANA por el término de treinta días, para que comparezca a esta oficina a declarar en el expediente número 11/1939, que se le instruye por supuesta infracción aduanera, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho (artículo 15, ley 18/XII/1918 y artículo 307 del Código de Procedimiento Civil) — Chuy Mayo 16 de 1941. — Humberto Benítez. E. D.

(Cuenta corriente) My.21-4661-v.my.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ANGEL RAFAEL FITTIPALDI COZZI, italiano, comerciante domiciliado en la calle Uruguay número 1593, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de muñeco representando a un enano y cuya altura serán de cuarenta y cuatro centímetros y que se denominará "Enanito" y del cual se declara autor, habiendo depositado dos tarjetas fotográficas que representan al mencionado enano, en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 19 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.20 My 24-4760-v.jn.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

GEORG FREUND alemán, periodista, domiciliado en bulevar España número 2762, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra titulada "Erich Kleiber, artista luchador" de la cual declara ser autor, habiendo depositados dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 17 de 1941. — A. Zum Felde, Director.

$4 56 My.23-4732-v jn.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

TERESA KOHN BRAUN DE WEISS, húngara, domiciliada en la calle Lima número 1544, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un argumento cinematográfico titulado "Extranjeros", del que se declara autora y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Mayo 24 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 My.29-4919-v.jn.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36906

Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Con esta fecha el señor José Gurovich, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FUNKER"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.20-4583-v.my.30.

ACTA N.o 36905

Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Saporiti Hermanos, Limitada, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"NUGRAS"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.20-4584-v.my.30.

ACTA N.o 36904

Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Saporiti Hermanos, Limitada, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"GOLD MEDAL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.20-4585-v.my.30.

ACTA N.o 36881

Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Con esta fecha la firma Molino Río Uruguay, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (harinas de trigo y afrecho y afrechillo).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.20-4594-v.my.30.

ACTA N.o 36902

Montevideo, Mayo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Jarret, Rainsford y Laughton, Limited, con domicilio en Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"LADYE JAYNE"

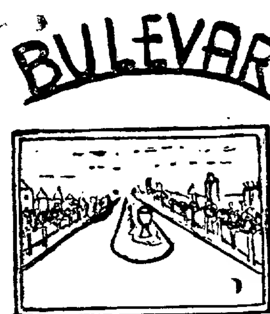
para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.20-4588-v.my.30.

ACTA N.o 36976

Montevideo, Mayo 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Angel Iglesia y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.29-4925-v.jn.9.

ACTA N.o 36949

Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Para El Comercio De Ultramar Sido, Limitada, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 11.a y 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.29-4908-v.jn.9

ACTA N.o 36945

Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Para El Comercio De Ultramar Sido, Limitada, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.29-4910-v.jn.9.

ACTA N.o 36973

Montevideo Mayo 26 de 1941. — Con esta fecha G. M. Pfaff Aktiengesellschaft, de Kaiserlautern (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"PFAFF"

para distinguir artículos de la clase 11.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$7.00 My.29-4923-v.jn.9.

ACTA N.o 36936

Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Cademartori y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.24-4771-v.jn.4.

ACTA N.o 36917

Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Con esta fecha los señores Pennino y Murialdo, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



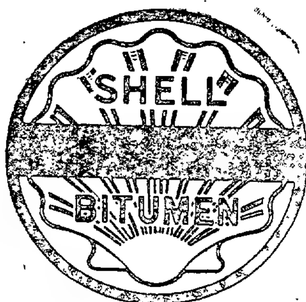
para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate, achicorias, tés, cafés y otras sustancias para infusiones y bebidas calientes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.24-4762-v.jn.4.

ACTA N.o 36951

Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Shell - Mex Uruguay, Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.27-4845-v.jn.6.

ACTA N.o 36919

Montevideo, Mayo 19 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Industrias Unidas Casa Blanca, S. A.", Afiliada al Frigorífico Nacional, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CASA BLANCA"

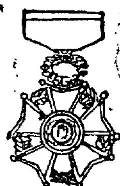
para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.23-4725-v.jn.3.

ACTA N.o 35907

Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



LEGION DE HONOR

para distinguir artículos de las clases 10.a y 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.24-4767-v.jn.4.

ACTA N.o 36929

Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Con esta fecha la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8.a y 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.24-4770-v.jn.4.

ACTA N.o 36937

Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Hedwigia M. Herta Bietz Stollberg, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TEBESTO"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.24-4768-v.jn.4.

ACTA N.o 36927

Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"VICETRIN"

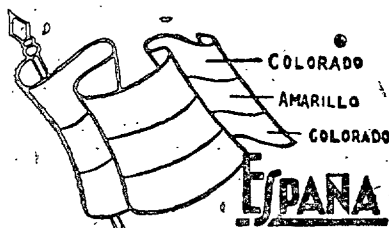
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.24-4769-v.jn.4.

ACTA N.o 36908

Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



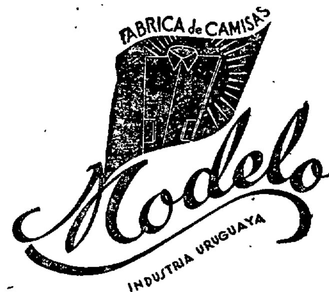
para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.24-4766-v.jn.4.

ACTA N.o 36865

Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Con esta fecha el señor Isaac Erdman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"MODELO"

para distinguir artículos de la clase 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.23-4660-v.jn.3.

ACTA N.o 36931

Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Helios, Sociedad Anónima" (Compañía Argentina Comercial e Industrial), de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PATAGONIA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (excepto productos farmacéuticos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.23-4749-v.jn.3.

ACTA N.o 36932

Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Iggam, Sociedad Anónima Industrial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"MATAGORGO"

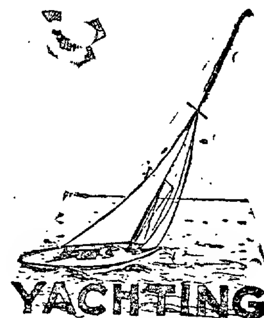
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.23-4750-v.jn.3.

ACTA N.o 36909

Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Con esta fecha los señores G Garrido y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.22-4632-v.jn.2.

ACTA N.o 36930

Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Ricardo Servetti Revello, de Rincón del Cerro (Departamento de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

"CHOLITO"

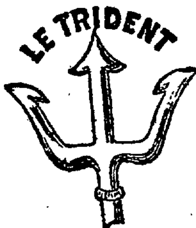
para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.23-4751-v.jn.3.

ACTA N.o 36946

Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Jara El Comercio De Ultramar Sido, Limitada, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.29-4909-v.jn.9.

ACTA N.o 36953

Montevideo, Mayo 23 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Shell - Mex Uruguay, Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SHELL - RUDIS"

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubrificantes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.29-4913-v.jn.9.

ACTA N.o 36970

Montevideo, Mayo 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Alegre Sasson, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA OPERA"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 4.a, 5.a, 6.a, 14.a, 19.a y 23.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.29-4914-v.jn.9.

ACTA N.o 36972

Montevideo, Mayo 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Helios, S. A. (Compañía Argentina Comercial e Industrial), de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VAMPIROL"



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.29-4922-v.jn.9.

ACTA N.o 36974

Montevideo, Mayo 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Alpina Unión Horlogere A. G.", de Bienne (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

"ALPINA"

para distinguir artículos de las clases 12.a y 18.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.29-4924-v.jn.9.

ACTA N.o 36941

Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Olimpia Speroni y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

NEUTROPO

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de ac... tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.26-4817-v.jn.5.

ACTA N.o 36952

Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Con esta fecha la señorita doña Ana María Trujillo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



ara distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de S... tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.27-4851-v.jn.6.

ACTA N.o 36916

Montevideo, Mayo 16 de 1941 — Con esta fecha el señor José San Román, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"COCERAMIC"

para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 My.22-4633-v.jn.2.

ACTA N.o 36921

Montevideo, Mayo 19 de 1941 — Con esta fecha la firma "Benause, Ltda.", de Flores, Fortunati y Cía Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ALLIANCE"

para distinguir artículos de la clase 11.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.22-4682-v.jn.2.

ACTA N.o 36967

Montevideo, Mayo 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Celestino Alonso, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"RAMWAY"

para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.29-4995-v.jn.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 811

Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Con esta fecha el señor doctor Alberto Chiarino, en representación de "Asociación Leche Evaporada, S. A. (Alesa)", de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elaboración de leche evaporada (Alesa)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 My.24-4764-v.jn.16.

ACTA N.o 5343

Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la "Lederle Laboratories, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Preparación de vacuna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.22-4683-v.jn.13.

ACTA N.o 810

Montevideo, Mayo 19 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de la Compañía Reconstructora de Rulemanes, Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Reconstrucción de toda clase de rulemanes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.24-4804-v.jn.16.

ACTA N.o 5344

Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York Limited" de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva lámpara de destellos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 My.23-4752-v.jn.14.

ACTA N.o 5342

Montevideo, Mayo 9 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de la firma "Stewart y Paganini - Dun Paz - Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo sistema para zorras de mano con dispositivos para la carga, así como para su tracción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My 20-4591-v.jn.11.

ACTA N.o 809

Montevideo, Mayo 10 de 1941. — Con esta fecha los señores Enrique Mañé, Godofredo Castrillejo y Rivera Rodríguez, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Destilación seca de desperdicios de madera o leña" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.15-4363-v.jn.6.

ACTA N.o 5341

Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la E. G. A. M., S. A., de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en máquinas para hacer infusiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.15-4396-v.jn.6.

ACTA N.o 5339

Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Ismael Ifrain de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo producto para aumentar el rendimiento y sabor de toda clase de pastas elaboradas con harina de trigo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 My 15-4399-v.jn.6.

ACTA N.o 5340

Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Con esta fecha el señor Alejandro Bleier ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Marcador para sastres, modistas y afines" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 My 13-4306-v.jn.4.

ACTA N.o 5338

Montevideo, Mayo 7 de 1941 — Con esta fecha el señor Carlos Hauyon, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un telar portátil sin pedal, provisto de un peine doble por el que el peine doble debido a la combinación y formación de las ranuras por donde pasa el hilo sirve de lizo, separador de hilo y para apretar el tejido, así se evita el uso de malla",

y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$ 8.00 My.12-4247-v.jn.3.

ACTA N.o 5346

Montevideo, Mayo 23 de 1941. — Con esta fecha los señores A. López García y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento y aparato para la extracción continua de sustancias contenidas en los vegetales y otras materias, especialmente la cafeína, por medio de solventes"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$ 8.00 My.29-4912-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 187

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las escuelas números 23, 41, 118 y 133 y Proveeduría General del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 35.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.27-4861-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 188

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y ampliaciones de la escuela industrial de Salto (Escuela del Hogar), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 24 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.28-4874-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 186

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliaciones y reformas en el Hospital de Carmelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.27-4862-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 183

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación de la escuela rural número 14, de Colonia Ofir (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.26-4831-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 185

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de conservación y reparaciones del edificio asiento de la escuela N.o 7, de Nueva Palmira (Depto. de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.26-4832-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 184

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación en la escuela rural 11, de Paso de Los Mellizos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 8.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.26-4833-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 179

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del edificio destinado a sede de la comisaría de la 1.a sección urbana de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 19 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.22-4714-v.my.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 180

Llámase a licitación pública por segunda vez, con los nuevos recaudos, para la colocación del ascensor D en el edificio de la Aduana de Montevideo (Capitanía General de Puertos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Junio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 19 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.22-4715-v.my.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 181

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de los pabellones de vaquería y galpón en la escuela industrial de Trinidad (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 19 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.22-4716-v.my.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15

Se llama a licitación para las obras de mejoras a efectuarse en el camino Melo - Río Branco, arreglo por trozos, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 16 de Junio próximo a la hora 16 en la Dirección de Vialidad. — Montevideo, Mayo 21 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.27-4864-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|1941

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de artículos de barraca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Servicio de Suministros, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente a la hora 16 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.20-4610-v.my.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la impresión de 15.000 (quince mil) leyendas y 200.000 (doscientas mil) cartillas con reglas especiales del tránsito, destinadas para la Dirección de Tránsito Público, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día lunes 2 de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Mayo 21 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.28-4881-v.jn.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, en su carácter de propietario el señor CARLOS TOMAS ALVAREZ, solicitando un nuevo título, por extravío del primitivo del nicho número 499 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Jefatura.

$ 16.20 Mz.14-2081-v.jl.5.

JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de diez días, a contar

desde la fecha, para la construcción de nueve nichos en el cementerio local, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13.30 a 17.30 horas. Los nichos están clasificados: tres grandes con sótano y seis sin sótano.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 31 a las 11 horas.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la que creyera más conveniente o de rechazarlas todas. — Juan L. Lacaze. Mayo 21 de 1941. — Francisco Buscarons Dotta, Presidente. — Carlos M. Aguirre, Secretario.

(Cuenta corriente) My.23-4747-v.my.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DESVIO DE CAMINO

Esta Intendencia, cumpliendo requisitos exigidos por el artículo 687 del Código Rural, hace saber al vecindario de la 1.a sección "Los Ceibos" que el señor ANTONIO TECHERA se ha presentado a esta Intendencia solicitando permiso para desviar un camino que pasa por campo de su propiedad.

Se hacen estas publicaciones por el término de treinta días, a fin de que los que se consideren lesionados en sus derechos se presenten ante esta Intendencia a deducirlos en forma. — Maldonado Marzo . de 1941. — Américo P. Bazzalo, Secretario.

$8.00 Ab 30-3769-v.jn.4.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 29 de 1941

2.a Sección

MARTIN SOTO, 28 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Colón 1521, y MARGARITA JULIA SANCHEZ, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1521.

AGUSTIN ESPINOSA, 50 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado 25 de Mayo 470, y DELIA MAZA, 42 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 470.

ERNESTO CARLOS ALBERTO SOULES, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ituzaingó 1533, y CELINA MARGARITA BRESCIA, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó 1533.

JOSE MARIO STERLING, 26 años, soltero, pintor, polaco, domiciliado Treinta y Tres 1564, y MARIA ESTHER OLMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1564.

3.a Sección

ANTONIO NOGUEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 437, y MARIA BLANCA MACHADO RIBAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 437.

6.a Sección

ROLANDO MINETTI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1271, y MARIA ELENA ARAMENDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1186.

7.a Sección

RAMIRO CANTERO, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Lavalleja 1685, y LUCIA MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1556.

10.a Sección

GUILLERMO GERMAN CROCAMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2726, y MARIA ESTHER BARROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3278.

11.a Sección

SIRAGAN OHANNESSIAN, 25 años, soltero, peluquero, armenio, domiciliado 20 de Febrero 2752, y ROSA ABRAHAMIAN, 15 años, soltera, armenia, domiciliada 20 de Febrero 2752.

CANDIDO GREGORIO RIOS, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado camino Maldonado sin número, y BERTA JAPAVAIRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado sin número.

14.a Sección

CARMELO LAINO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Paraíso 2763, y EUTEMIA MIRIAN ALFONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 858.

OSVALDO BARATELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1312, y ANA SCANAGATTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2462.

JUAN JOSE CELESTINO ALEGRE, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Alberto Flangini 812, y ELVIRA BENTANCURT, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 813.

PEDRO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Fructuoso 1161, y CELMIRA GADEA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2427.

MANFREDO MODUCNO, 23 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Coraceros 3710, y ROMILDA ESTHER DEL CORRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3710.

19.a Sección

RAUL MIGUEL ANGEL GOANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2027, y MARIA ELENA ZUNINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2027.

MOISES ZINKOF, 23 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Benito Chain 1967, y ESTELA VINOKUR, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Benito Chain 1943.

23.a Sección

MARIO ANTONIO SACCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3072, y ESMERALDA TOMASA SCHIAVE 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3072.

CLAUDIO RAMON GARCIA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Daniel Muñoz 2265, y MARIA ANTONIA CAMILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2265.

$2.00 Plp.-v.my.31.

Montevideo, Mayo 28 de 1941

8.a Sección

ADOLFO VALVERDE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1336, y OLIMPIA GANDUGLIA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Valparaíso 1336.

11.a Sección

ANGEL LOZANO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Saint Rosas 4743, y MARIA ELIDA C. CORSINO, 23 años, soltera, oriental, domciliada Bélinzon 4768.

19.a Sección

MOSES SCHARF, 27 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado D. Aramburú 1733, y CELIA KLUGHAUPT, 20 años, soltera, polaca, domiciliada D. Aramburú 1733

RUBI VIDAL CURRO, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1790, y EMA ELSA RAMI BENVENUTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2233.

$2.00 Plp.-v.my.30.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo co SALOM ACEVEDO (JOSE MARIO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9 folio 41" padrón número 72.473 (setenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres) se cita, llama y emplaza a los señores don José Mario Salom Acevedo y don Arturo Salom Acevedo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.29-3748-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JUAN LEON BENGOA y otros. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 5. Fo. 266), se emplaza a Juan Bernardo Bengoa, Juan Pedro Bengoa, Luis Alberto Bengoa, Sara Rita Bengoa, Roberto Bengoa y Cándido Venancio Bengoa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115.015, situado sobre la línea Oeste de la calle Comercio entre Marco Aurelio y Mentana: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.28-4882-v.jl.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra BERNARDO GALLI Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 6 folio 450) se emplaza a don Bernardo Galli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.127, situado sobre la línea Norte de la calle Balvín y Vallejo entre M. de Salas y Clarre. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.29-3747-v.jn.3

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de treinta y uno de Agosto del año próximo pasado, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FRANCISCO BLANCO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2 Fo. 99), se cita, llama y emplaza a don Francisco Blanco o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil cuatrocientos diez, situado sobre la línea Sur de la calle Melchor Ramírez entre M. de Sala y A. Quita Calzones, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Abril cuatro de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) My.28-4883-v.jl.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha veintidós de Agosto del año próximo pasado, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SPANGEMBERG RICARDO OSCAR. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 227", se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Ricardo Oscar Spangemberg o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cuarenta y nueve mil quinientos setenta, situado sobre la línea Norte de la calle Behering entre las de Edison y J. M. Silva, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de

la conciliación. — Montevideo, Abril cinco de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.
(Cuenta corriente) My.28-4884-v.jl.1.o.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANACLETA MOLINA DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
My.28-4902-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BARREIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.28-4537-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NARCISO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.27-4855-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.27-4852-v.jn.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GUILLERMO CARAFFA o CARRAFFO o CARAFFO, de GUALBERTO GUILLERMO CARAFFA o CARRAFFO o CARAFFO y de ALBERTO CARAFFA o CARRAFFO o CARAFFO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 My.24-3486-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA EDREIRA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.23-4734-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos "PEDRO MAUTONE. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo compuesta de ocho hectáreas, ochenta y cinco áreas cuarenta y cinco centiáreas, ubicada en el paraje denominado "Corrales", 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, deslindada, según título respectivo, de la siguiente manera: por el Sud y el Este, con Daniel Mautone; por el Norte, con Casilda Silva y el arroyo Corrales, y por el Oeste, con la mencionada Casilda Silva; y 2.o Otra fracción de campo situada en el mismo paraje que la anterior, compuesta, según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de Agosto de 1926, de ocho hectáreas cinco mil quinientos cincuenta y seis metros, cuyo deslinde es el siguiente: por el Noret, con la cañada de los Molles, que lo separa de la sucesión Denis y con el arroyo Corrales; por el Este, con la sucesión de Pedro Laxalt; por el Sud, con campos de la sucesión de Alejandro Mautone, y por el Oeste, también con la misma sucesión. Ambas fracciones integran el padrón número 1419, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$26.40 My.23-4733-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARIO CONTI SCALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.22-4708-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA o RAMONA ANATOLIA IRIGARAY DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.22-4685-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Angel Sampedro Montero contra CONCEPCION CAMPS MOLINA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Concepción Camps Molina para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente, habiéndose habilitado el próximo feriado a los fines de este emplazamiento. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$10.80 My.17-4491-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOSE VERAS y doña NATIVIDAD BENITEZ solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos María del Pilar, Angel, Juan José y Ema Marta Veras, por aparecer el nombre de la madre como Eduviges Benítez siendo Natividad Benítez el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 My.16-4476-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE NERI BRINGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 My.15-4429-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "LEONOR CLAVIJO DE BASSI. Auxiliatoria de pobreza para rectificar partidas", se hace saber que la nombrada doña Leonor Clavijo de Bassi se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Claudio Bassi y la de defunción del mismo señor Claudio Bassi, porque en la primera aparece el contrayente con el nombre de "Fernando" debiendo decir Claudio Bassi, y en la de defunción porque el mismo aparece como "Claudio Fernando Bassi" siendo Claudio Bassi el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$7.50 My.14-4339-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO BENITO o MARIANO LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 My 15-4430-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LUISA CATALINA CARPY DE MIRANDA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como "Luisa" en lugar de "Luisa Catalina", como corresponde. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 My 14-4359-v my 30

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO FRANCISCO HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 My.28-4876-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA BALBI, que aparece como "Baldi" en lugar de "Balbi", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 My.23-4755-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Mateo, Mario Figares, Actuario.
$3.75 My.23-4745-v.jn.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dispuso se publique, a los efectos legales, haberse solicitado ante este Juzgado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUANA ESTEVEZ, matrimonio de la misma con Juan Pedro Toujas, y nacimiento del hijo Cleanto Toujas, que tienen estos errores: en la primera aparece el apellido Esteves, en la segunda la contrayente como Josefina y en la tercera los padres del inscripto como Pedro Toujas y Josefina Estévez, debiendo sustituirse por Estévez, Juana e hijo de Juan Pedro Toujas y Juana Estévez, respectivamente, por ser los verdaderos. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$6.75 My.27-4854-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GIL DE MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 My.23-4737-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI MERIGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 My.23-4738-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Banco Español del Río de la Plata contra HIPOLITO VALVERDE. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a Hipólito Valverde, sus herederos o quienes sus derechos representen a cualquier título, para que dentro del término de noventa días se presenten a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles de

fensor de oficio que los represente en el mismo. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$9.20 My.22-4719-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA REBOLLO DE O'BRIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.23-4739-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORINI DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.22-4669-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, es hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CIRILO SCHENONE, en el sentido de sustituir el nombre de "Juan" por el de "Francisco Cirilo", que es como corresponde. En cuanto al apellido aparece como "Schinoni" en lugar de "Schenone", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.25 My.22-4662-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "José Leiros Costas contra BANCO FRANCES SUPERVIELLE y COMPAÑIA. Intimación", se cita, llama y emplaza a los herederos de Olimpio Moalli y de Federico Parodi o a quienes sus derechos representen, para que dentro del término de noventa días concurran a otorgar la escritura de traslación de dominio a favor del señor Leiros Costa, del solar de terreno ubicado en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, padrón 117329, área ciento ochenta metros siete decímetros, con frente al Sur a plaza Olímpicos; al Norte, padrón 117317; al Este, resto del 117329, y al Oeste, 117330, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, Mayo 10 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$12.00 My.19-4539-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAROLD ALBERTO MARUM: donde el nombre y apellido de la madre aparece como Luisa Isabel Groves, debiendo decir Lucy Bessie Grover, que es el que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.25 My 20-4613-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de seg7undo turno, se hace público la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO MORALES RIVERO, en el sentido de sustituir el nombre de la esposa del fallecido "María Colman" por María Ramírez y la edad del fallecido, que aparece "65 años" por 77 años, que es como corresponde A los efectos legales se publica. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Maeto Mario Figares, Escribano.

$4.50 My 20-4612-v.jn.5.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor MARIO CABELLA MIGONE solicitando que, previos los trámites legales respectivos, se mande expedirle segundas copias de las siguientes escrituras: La de compraventa de fecha 11 de Octubre de 1890 ante el escribano Venancio Ruiz en el protocolo del escribano Juan J. Domínguez, por la cual la señora Ida Migone de Cabella adquirió de su hermano Mario Luis Migone el solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 235 de esta ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, actualmente empadronado con el número 15734, designado con el número 11 en el plano del agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña, de Diciembre de 1876, que, según el mismo, tiene un área de 386 metros y 31 decímetros deslindada así: 10 metros 14 centímetros de frente al Oeste, a la calle Gaboto número 1216, entre las de Constituyente y Canelones; 11 metros 40 centímetros en su fondo, al Este, divisoria con el solar 7; 37 metros 85 centímetros al Norte, divisoria con el solar 10, y 34 metros 10 centímetros en la línea Sur, divisoria con los solares 12, 13, 14 y parte del 15; y la de ratificación de la primera, otorgada por la misma señora Migone de Cabella ante el mismo escribano Ruiz en su protocolo, el 28 de Febrero de 1891. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$24.00 Ab.30-3793-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, en el expediente caratulado "Alfredo Gottero contra CANDIDO MARIN AGUIRRE y MANUEL S. MILANS. Prescripción" se cita, llama y emplaza a Candido Marín Aguirre, Manuel S. y Salvador T. Milans, Francisco Milans y Mercedes Paiva, Milans Hermanos, Leoncio Correa, Sucesión José Neyra, Jacinto González Rodríguez, Gualberto Arme, Gonzalo Ramírez, Juan J. Rizzo, heredero de Domingo Vázquez, Juan Casariego, Sucesión Juan de la Cruz Saavedra, sus sucesores y, en general, a todos los que se crean con derechos a y en los inmuebles que se describen, para que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los inmuebles aludidos son dos fracciones de terreno con un área cada una de dieciséis hectáreas cuatro mil trescientos diez metros cuadrados, ubicadas en la octava sección judicial del Departamento de Soriano, incluídas ambas en el padrón 815: una de ellas, dentro de otra fracción mayor, que linda: al Norte, con la faja de terreno a deslindarse por el señor Manuel Milans, que es la fracción siguiente: al Noreste, camino vecinal a Estación Egaña en medio, con estancia "Las Rosas" (hoy señor Meillet); por el Sureste, con Carlos Piquerez, y al Oeste, el arroyo Coquimbo; y la otra fracción linda: al Norte, con Manuel S. Milans; al Sur, el actor señor Gottero; al Este, camino vecinal, y al Oeste, el arroyo Coquimbo. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$24.00 My 3-3903-v.jn 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AMESPIL DE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.27-4856-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE PIACENZA o AMABLE PASCASIO PIACENZA o PASCASIO AMABLE PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.26-4812-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.23-4754-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos dictado en los autos caratulados: "MORILLO (ANTONIO) Sucesión" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Josefa, Josefa María, José y Francisco Morillo Naco, o a sus causahabientes por título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en ella dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1940. —Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.29-3710-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ACEVEDO DE SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.23-4740-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN NISTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.20-4601-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.28-4873-v.jn.7.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: HADA SGHIRLA, domiciliada en la casa número 638 de la calle Rincón, al señor Juez digo: A fin de obtener el título de escribano, vengo a producir la información respectiva, a cuyo efecto solicito se tome declaración a Lila González Poggi y José Estefan, que presentaré, sobre la opinión que les merecen mi conducta y costumbres. Pido que, efectuadas las publicaciones de estilo, se apruebe la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio. Será justicia. — Hada Sghirla". — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.25 My.27-4846-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ALVARIZA DE GUIANZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.26-4814-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LAUTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.20-4602-v.my.30.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: JOSE F. JASO ANCHORENA, con domicilio en Misiones número 1325, al señor Juez se presenta y dice: Que viene a producir la información requerida por la ley para ejercer la profesión de escribano. Al efecto, ofrece el testimonio de los escribanos Eduardo González Neiro y Andrés Sadí Arregui, que presentará oportunamente, quienes serán examinados acerca de la honradez y costumbres morales del compareciente. Sírvase el señor Juez ordenar las publicaciones de estilo, permitir la agregación de los diarios sin necesidad de escrito y aprobar la información que se produzca, ordenando la expedición del testimo-

nio pertinente. — José F. Jaso Anchorena". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.75 My.26-4815-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA o CAROLINA CHERRATTO o CERRATTO DE BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.20-4603-v.my.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "Alvez Lucio con AGUSTIN WLADIMIRO, QUINTINA ELIA ALVEZ SANTOS. Prescripción". (Libro 29 Folio 108), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Agustín Wladimiro y Quintina Elia Alvez Santos, María Antonia Vidal de Santos, María Julieta, María Rita, Pedro Alberto, María Leonor y María Teresa Santos Vidal, a sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: un terreno y finca en él construída, calle Chile número 937, de villa del Cerro, ubicado en la manzana número 17; compuesto de 21 metros 475 de frente al Este, sobre la calle Chile, por 42 metros 95 de fondo o sea una superficie de 922 metros cuadrados 3512.50 que lindan al Norte padrón número 108.231, de Ignacio Fasola; al Sur, padrones número 244.174 de José Filgueira, número 24.172 de Víctor Toja, número 24.171 de Francisco Viscay y número 24.170 parte de José Mecia, y al Oeste, padrones 24.173 de sucesión Pascual Espíndola y 24.179 de sucesión J. Casaretto. Dicho bien está empadronado con el número 24.175 — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$21.60 My.24-4803-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o FRANCISCO SESTO o SEXTO LARRAMENDI o LARRAMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado próximo al efecto del emplazamiento. — Montevideo, Abril 8 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 My.14-4370-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "Habraín Lola con KHALIL SELIM DANA. Divorcio s'v." (Lo. 29 Fo 555), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Khalil Selim Dana, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el mencionado juicio. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario

$8.40 My.12-4258-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO u OLIMPIO FELIX MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.28-3686-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE MARIA GARCIA RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.30-3783-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don WILLIAM GORRIE HOGG, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), le inició doña Christian Balfour Boehm Berney. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 My.13-4298-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en el expediente "ALTUNA BUENAVENTURA BALDOMERO. Segunda copia. (Libro 29, Folio 528)" se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los interesados en formular oposición a la expedición de segunda copia que solicita don Buenaventura Baldomero Altuna con respecto a la escritura de venta que le otorgaron don Carlos y don Felipe Sanguinetti ante el escribano don Julio de Freitas el 24 de Octubre de 1912, referente al siguiente bien: un solar con el empedrado pago, situado en el paraje denominado "La Figurita", 12.a sección judicial de este Departamento, cuyo solar es el señalado con el número 16 de la manzana 827 del plano firmado en Enero de 1808 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez compuesto de una superficie de 201 metros 45 decímetros que se deslindan así: 8 metros 48 centímetros de frente al Este, a la calle Casupá, denominado hoy doctor José L. Terra; 8 metros 47 centímetros en su fondo al Oeste, que le separa del solar número 14 de la misma manzana; 23 metros 99 centímetros en el costado Norte lindando con el solar 15 y 23 metros 58 centímetros en su límite Sur confinando con el solar 17. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$22.80 Ab.28-3687-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días a don MANUEL JESUS SALGADO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado su esposa doña María Francisca Casanova. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Ab.26-3620-v.my.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Sucesión PETRONA MENGUEN DE ALVAREZ", se hace saber, a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, la apertura de la sucesión de doña Petrona Menguen de Alvarez, citándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.28-3600-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA o FRANCISCO MARIO COSTANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.26-4827-v.jn.5.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Lando dictada en el expediente caratulado "OLGA ERLINDA BALIÑO. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Diciembre de 1940, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a doña Olga Erlinda Baliño, designándosele curadora legítima a su madre doña María Esther Merchiorii de Baliño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.21-4659-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA CARMINE DE SINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 My.24-4797-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO BEVILACQUA MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.22-4700-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "NATIVIDAD GONZALEZ DE AMARAL. Solicita rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Martín G. Amaral y Natividad Gregoria González, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Martín G. debe decir Gumersindo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 My.20-4114-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA BLENGIO DE CAZALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.20-4599-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Los sucesores de Manuel Francisco Nicasio Giulfo contra la sucesión de ANTONIO MAZZA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a lo sherederos o causahabientes a cualquier título, de don Antonio Mazza, para que dentro del término de noventa días concurran a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 My.3-3907-v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MOISES MISELKOWSKY, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Juan Pastorino; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My.28-4896-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO RELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.26-4813-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "Bernizzoni Sebastián contra BANCO DE CO-

BRANZAS, LOCACIONES y ANTICIPOS y otros. Otorgamiento de escritura", se ha presentado don Sebastián Berninzoni solicitando el emplazamiento por el término de noventa días al Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en su carácter de condueño y mandatario de doña María Turenne de Delucchi, María Albertina Deluchhi de Young, Alberto Delucchi, Raquel Delucchi de Rodríguez Luengo, Augusto Delucchi, Marta Delucchi, Ernestina Terra de Delucchi, Enrique Delucchi, Octavio Delucchi, Carolina Delucchi, María Teresa Delucchi de Terra, Mario Delucchi, Ernesto y Horacio Delucchi, María Mercedes García Cames de Delucchi, por sí y sus menores hijos Laura Estela y María Mercedes Delucchi y de Ricardo Scanavino y, en general, a todos los que se consideren con derecho, con el fin de poner en conocimiento de todos ellos el hecho de que, si no comparecieren o no quisieren o no pudieren otorgar la escritura de venta correspondiente, se procederá por el Juzgado a la escrituración de los mismos una vez vencido el término del emplazamiento, de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931. Los bienes que se indican son los siguientes: Primero: Un solar de terreno situado en la 21.a sección judicial de este Departamento, padrón 52411 y que, según plano de J. Llambias de Olivar, de Octubre de 1909, se encuentra señalado con el número 8 de la fracción "O", teniendo una superficie de 1.007 metros 50 centímetros, comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: 10 metros de frente al O., sobre la calle General Foch; al N., 100 metros 80 centímetros, lindando con el solar 7; al E., el arroyo Miguelete, y al S., con el solar 9 del citado plano. Segundo: Otro solar de terreno contiguo al anterior, señalado con el número 9 de la fracción "O" del ya mencionado plano, padrón 52412, con la superficie de 1.004 metros 50 centímetros, lindando: al O., en 10 metros, sobre la calle General Foch; 100 metros 80 centímetros al N., con el solar 8; al E., el arroyo Miguelete, y al S., con el solar 10 en una extensión de 10 metros 30 centímetros; y Tercero: Otro solar contiguo al precedente, señalado con el número 10 de la fracción "O" del ya citado plano de Llambias de Olivar, padrón 52413 y compuesto de una superficie de 1.001 metros 50 centímetros, deslindados así: 10 metros de frente al O., a la calle General Foch, por 100 metros 30 centímetros de fondo, lindando: al N., con solar 9, al E., con el arroyo Miguelete y al S., con calle Corneille. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

$45.60 My.24-4772-v.jn.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "PEDRO PETRONIO y FRANCISCA CABASOLTA DE PETRONIO. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Luis Petronio solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Luis: donde dice "Francisca Cavezotta y Carlos Cavezotta" debe decir Francisca Cabasolta y Carlos Cabasolta; B) De nacimiento de María: donde dice "Pedro Petroni, Francisca Cabrisotti, Luis Petroni y Carlos Cabrisotti" debe decir Pedro Petronio, Francisca Cabasolta, Luis Petronio y Carlos Cabasolta; C) De nacimiento de Francisco: donde dice "Pedro Petroni, Francisca Cabezotti, Luis Petroni y Carlos Cabezotti" debe decir Pedro Petronio, Francisca Cabasolta, Luis Petronio y Carlos Cabasolta; D) De nacimiento de Josefina: donde dice "Josefina, Pedro Petroño, Francisca Cabazzota, Luis Petrono y Carlos Cabazzota" debe decir Josefa, Pedro Petronio, Francisca Cabasolta, Luis Petronio y Carlos Cabasolta; y E) De nacimiento de Rosa: donde dice "Pedro Petroño, Francisca Cabasotta, Luis Petroño y Carlos Cabasotta" debe decir Pedro Petronio, Francisca Cabasolta, Luis Petronio y Carlos Cabasolta, que son los verdaderos. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My 21-4636-v.jn.6.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Brauner Néstor Juan contra AMANDA ANTONIETA SCHILD. Conversión al divorcio", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "6149. — Montevideo, Mayo 24 de 1940. — Vistos estos autos seguidos por don Néstor Juan Brauner contra doña Amanda Antonieta Schild, por conversión al divorcio. Resultando: que el actor expresa que, de acuerdo con la sentencia, cuyo testimonio debidamente legalizado y traducido acompaña, está separado de cuerpos de su esposa Amanda Antonieta Schild. Que dicha sentencia fué dictada por las autoridades de la República del Brasil el 16 de Diciembre de 1933, en la ciudad de Pelotas, Estado de Río Grande del Sur, por el señor Juez de Comarca. Y amparado en el artículo 185 del Código Civil solicita se declare convertida al divorcio dicha sentencia. Comprobó su domicilio en el país (documentos de fojas 7 a 10 y 13). Fué oído el Ministerio Público (fojas 14 vuelto). Considerando: el texto de la sentencia testimoniada a fojas 1, legalizada en forma, la que está ejecutoriada, atento a que se ha cumplido el plazo señalado en el artículo 185 del Código Civil y teniendo en cuenta lo que dispone el Tratado de Montevideo como asimismo la jurisprudencia nacional. Por ello, fallo: Declarando convertida en sentencia de divorcio la sentencia de separación de cuerpos pronunciada en el juicio de separación de cuerpos y bienes por mutuo consentimiento de los cónyuges Néstor Juan Brauner y Amanda Antonieta Schild. Ejecutoriada, notifíquese por edictos, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — A. Osvaldo Santini. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en Montevideo, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta. — Doy fe: J. T. Pereira, Actuario". Y para notificar a doña Amanda Antonieta Schild, a los efectos del artículo 185 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1941 — José T. Pereira, Actuario.

$33 60 My.19-4558-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GIRIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 18 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.21-4654-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "BOTTARO DOMINGO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Domingo Bottaro, pues donde dice "Botarro" debe decir "Bottaro" que es su apellido verdadero. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.14-4358-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Létrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Fernández Jesús, Alejandro, Jodal Rodríguez, Francisco Bramoso Rodríguez, Andrés, Barros Cancela Andrés y Bagnoli Primino Hermenegildo contra ROMELINA, TOMASA, JUANA SANTIAGO, MERCEDES, FLORENCIO RODRIGUEZ, CARLOS y JUANA RODRIGUEZ PANIZZA, JUANA CARRASCO DE RODRIGUEZ, GUILLERMO, FEDERICO y MERCEDES ESTHER RODRIGUEZ y VENANCIO RODRIGUEZ Otorgamiento de escritura", se cita y emplaza a don Guillermo Federico y Mercedes Esther Rodríguez y Luisa Mercedes Schiele de Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho, de acuerdo con el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931 y dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse al otorgamiento de oficio de la escritura de venta relativa a los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno en el Cerrito de la Victoria, con frente a la calle Tomás García Zúñiga número 19, y con 402 metros 01, según plano del agrimensor Vicente Ponce de León; 2.o Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, con frente a la calle García de Zúñiga número 14, con un área de 197 metros 1405, según plano del mismo agrimensor; 3.o Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, con frente a la calle Juan Rosas, compuesto de 274 metros 44, según plano del agrimensor Vicente Ponce de León; 4.o Otro solar ubicado en el mismo paraje, con frente a la calle Juan Rosas y Tomás García Zúñiga, y según plano del mismo agrimensor tiene un área de 197 metros 1405; 5.o Un solar de terreno con la misma ubicación que los anteriores, con frente a la calle García de Zúñiga y un área, según plano del agrimensor Ponce de León, de 368 metros 9405. — Montevideo, Abril 3 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$30.00 My.14-4357-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Lizuain María Julia con LORENZO HERNANDEZ. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Lorenzo Hernández para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$7.20 My.8-4082-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados "Fendrik Luisa con LEON COGON. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don León Cogón para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$7.20 My.6-4012-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO —. Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO PASOLINI, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.2-3845-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DIAZ o CARMEN DIAZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.2-3846-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DELL'OCA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.25-3578-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados: "Lodetti Elisa con ALFREDO GIACOMELLI. Divorcio" se cita y emplaza a don Alfredo Giacomelli, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (6.o piso) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Ab.30-3799-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA FERBER DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.22-4666-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELINO o AVELINO REYNOSO o REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.22-4717-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de don TITO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.22-4665-v.jn.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en el expediente "JOSE PERRONE. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Rosa Speranza de Perrone y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del causante con doña Rosa Speranza: donde dice "José Perone" debe decir José Perrone; B) De nacimiento de Pascual: donde dice "Pascual Peron, José Peron y Rosa Esperanza" debe decir Pascual Perrone, José Perrone y Rosa Speranza; C) De nacimiento de María Rosa: donde dice "Rosa Esperanza" debe decir Rosa Speranza; D) De nacimiento de Humberto: donde dice "Rosa Esperanza" debe decir Rosa Speranza; y C) De nacimiento de José María: donde dice "José María Perroni y José Perroni" debe decir José María Perrone y José Perrone, que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 My.22-4668-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GOMEZ DE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.28-4878-v.jn.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, es cita y emplaza a don RAUL HARRINGTON, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña María Zulema Souto de Harrington, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20. My.26-4834-v.jn.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don SAUL RESNIK, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Rebeca Melleras de Resnik, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Mayo 21 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 My.24-4793-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA LEAL DE LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 20 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My 24-4763-v.jn.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN o FRANCISCO JUAN MARIA ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.23-4724-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.23-4753-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ANTONIO MARIA ALVARIZA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$4.50 My.22-4667-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que se ha presentado doña ANASTACIA DERIU DE ARGÜETA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Enrique Argüeta por aparecer en ella el nombre de la esposa como "Celia Deria" en lugar de Anastacia Deriú, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.21-4639-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña ANICETA ROSALIA ONETO DE PASCAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Leocadio Justiniano Pascal, y la de defunción de Leocadio Justiniano Pascal por aparecer en la primera con el siguiente error: donde dice Rosa Oneto, debe decir Aniceta Rosalía Oneto, y en la segunda, donde dice: que el extinto era casado con Rosa Oneto de Pascal, debe decir; "que el extinto era casado con Aniceta Rosalía Oneto" Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto

$6.75 My.14-4338-v my 30

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA ANGELICA CONDOM DE FERREIRA PARIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 My.21-4653-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378. — Montevideo, Setiembre 14 de 1940. — Luis Barbé Juez de Paz.

$4.50 My.29-4920-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO MENDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 1314. — Montevideo, Mayo 14 de 1941. — Horacio Hughes, Juez de Paz.

$3.75 My.20-4593-v my 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de contrato de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de don Pablo Ricci, contra PEDRO LLABRES. Notificación", se hace saber a don Pedro Llabrés, sus herederos o a quienes sus derechos representen, que encontrándose excesivamente atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar señalado en el plano respectivo con el número 26, con frente a la calle Santiago de Anca 1265, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que, si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora, quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa a plazos, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$11.70 My.15-4404-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de la Capital, se hace saber al apertura de la sucesión de OTTO ROHMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacaba número 1733. — Cerro, Mayo 15 de 1941. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$4.50 My.23-4727-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón número 53235", se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que los linderos conocidos son: por un lado, el arroyo Miguelete y por la calle Zufriategui la familia Panzera, dando su frente a la calle Quijano. — Montevideo, Mayo 14 de 1941. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.27-4867-v.jn.12.

Emplazamiento

EIDCTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuesto Directos contra inmueble padrón N.o 93851", se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que los linderos conocidos del padrón demandado son: doña Carlota Piano de Limido, doña Clementina Piano de Sauas y don Bartolomé Galeana. — Montevido, Mayo 8 de 1941. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.17-4522-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA IDALINA DE LOS SANTOS DE LEITES DE MORAES o MARIA IDALINA DOS SANTOS DE MORAES, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Abril 28 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.50 My.28-4887-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PAIVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice hijo natural debe decir hijo legítimo de José Cándido Paiva y de su esposa Lina Correa de Paiva. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Mayo 8 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 My.19-4566-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelolnes, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GUTIERREZ DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 My.29-4915-v.jn.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA CABRERA DE PEREZ y ESTER o ESTHER DELICA PEREZ DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 24 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 My.28-4877-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIBURCIO SUSANO LISCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Abril 17 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.24-3531-v.my.5. My.24-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura d ela sucesión de DAMASA VERA DE ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 My.22-4718-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura d ela sucesión de ISIDORO FELIPE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 My.22-4664-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 2 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 My.21-4640-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ARSENIO o TEODORO ARTEMIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 1º de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 My.21-4641-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BONILLA DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 14 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 My.21-4642-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, don Ricardo G. de Mula Conde se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA ANICETA DURAN DE TRUNFO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado de Paz a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Migues, Mayo 2 de 1941. — R. G. de Mula Conde, Juez de Paz.
$5.50 My.24-4805-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — De mandato del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CIRILO, doña BENITA y doña ADRIANA ROMERO emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los referidos causantes, se presente a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Ramón, Febrero 17 de 1933. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$5.50 My.29-4916-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo derechos ante este Juzgado. — Mlo, Mayo 16 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 My.23-4742-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LINDOLFO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 12 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.22-4696-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 18 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My 22-4697-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARGARITA y CIRA GARCIA. Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Juan Nepomuceno García, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con el cual se continuarán los procedimientos. — Melo, Abril 25 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 My.19-4555-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARGARITA y CIRA GARCIA. Posesión notoria de estado civil" se cita y emplaza a los presuntos herederos de Juan Nepomuceno García para que dentro del término de noventa días comparezcan a llenar el requisito de la conciliación, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que seguirán los procedimientos. — Melo, Abril 28 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 My.19-4554-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos: "José María Rodríguez contra ESTEBAN GARAT. Ejecución de hipoteca" se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Clara Pedragosa de Garat, doña María Yolanda don Héctor María, don Carlos Roberto, don José María y doña Ema Elsa Garat para que comparezcan personalmente a estar a derecho en estos autos o nombren apoderado en forma en sustitución del extinto don Orlando Pedragosa Sierra, bajo apercibimiento. — Melo, Abril 21 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.16 My.2-3841-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 16 de 1941. — Hugo Alves, Actuario.
$4.00 Ab.26-3699-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "María Josefa Domínguez contra GREGORIO AMANCIO PEREZ. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al expresado Gregorio Amancio Pérez para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 8 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$10.50 My.20-4622-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA RIBEIRO DE GERMANO, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a los bienes. — Nueva Helvecia, Mayo 20 de 1941. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.
$4.50 My.24-4795-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, en los autos caratulados "Sucesiones de JUAN HERNANDEZ, LORETA HERNANDEZ DE PAIS, CESAREA HERNANDEZ, PETRONA HERNANDEZ DE HERNANDEZ y RITA DUARTE DE HERNANDEZ", se cita a los herederos Nicanora Hernández y Juan Andrés Hernández para que dentro del término de noventa días comparezcan en dichos autos a fin de manifestar si aceptan las herencias de sus causantes, bajo apercibimiento, si no comparecen, de nombrarles curador de bienes que los represente y acepte por ellos estas herencias bajo beneficio de inventario. — Nueva Helvecia, Abril 26 de 1941. — R. I. Egaña, Juez de Paz.
$12.00 My.6-4043-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al apertura de la sucesión de doña MARGARITA COLINA DE CABARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 12 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 My.24-4783-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al apertura de la sucesión de don ENRIQUE SCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 20 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 My.24-4784-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al apertura de la sucesión de don MANUEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 20 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 My.24-4785-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CORDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 13 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.22-4711-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno de fecha 18 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra Sucesión SILVERIO CAGGIANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 243, ubicado en la ciudad de Durazno, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Abril 28 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Costas) My.5-3985-v.jn.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno de fecha quince de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra VICENTE DELLACHA. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 623), se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble dentro del término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Abril 29 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Costas) Ab.28-3692-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 16 de 1941. — M. Espasandín, Actuario.

$3.48 My.28-4890-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 25 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$4.50 My.28-4888-v.jn.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE P. LERENA. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 388, manzana número 59 compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, que linda al Norte con Abelardo Verdier; al Sur, Eva A. de Real; al Este, Fermín Llerena, y al Oeste, calle Sarandí para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4126-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra Suc. ANGEL ALEGRE. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 895, manzana número 132, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros que linda: al Norte, calle 25 de Agosto; al Sur, Leandro Islas; al Este, Martín Condón, y al Oeste, calle Florida, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934 — Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4128-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra BENIGNO ZABALA. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 262, manzana número 41, compuesto de una superficie de seiscientos sesenta y un metros, que linda: al Norte, con Celia Pérez de Pereira; al Sur, Asunción Pereira; al Este, Eduardo Pereyra y Hugo Otto Caorsi, y al Oeste, calle Carlos María Ramírez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4129-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión HONORATO MARTORANO. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble empadronado con el número 957, manzana número 139, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, que linda: al Norte, con Salvador Antonaccio y sucesores de Juan A. Bula; al Sur, Oscar Caubarrere; al Este, calle General Fructuoso Rivera, y al Oeste, con Juan Gerardo Labeque, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4130-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 9 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$4.50 My.28-4889-v.jn.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra ABELARDO VERIER. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario o propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 387, manzana número 59, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, que linda: al Norte con José Alberto; al Sur, José Lerena; al Este, Fermín Llerena, y al Oeste, calle Sarandí, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934 —Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4127-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra LEON o SANTIAGO URRUTY. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores de los inmuebles situados en esta ciudad, empadronados con los números 434 y 429, manzana número 67, compuestos ambos inmuebles de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros o sean novecientos veintidós metros cada solar, que se deslindan así: (padrón número 434) al Norte Faustina C. de Ríos; al Sur, Santiago Urruty; al Este León Urruty, y al Oeste, calle Lavalleja; (Padrón número 429), al Norte, Sebastián González; al Sur, León Urruty; al Este calle Independencia, y al Oeste, Faustina C. de Ríos, para que se presenten a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4131-v.jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Florida, Marzo 21 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$7.50 My.28-3217-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA o TOMASA ROMUALDA ALEGRE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.28-4735-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, subrogante del de Florida por licencia del titular, dictado en los autos "LORETO GARCIA. Sucesión", (Lo. 22. Fo. 378), se cita y emplaza a los herederos Aparicia Cesárea, Braulia y Ramona García o a sus causahabientes, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1071 del Código Civil y artículo 30 del Código de Procedimiento Civil). — Florida, Marzo 5 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$9.60 My.10-4202-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA GALBAN o GALVAN DE ESPUEY o ESPUEYS o ESPUEYZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 10 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.28-4736-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sauce del Yi, Mayo 19 de 1941. — Isidro J. Pons, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.28-4871-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZEBALLOS Y MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 My.26-4818-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN COSME FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 My.26-4819-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 9 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 My.26-4820-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en el expediente caratulado "Celestino y Manuel Alonso con BLANCA MARIA LADOS DE DEL BARRIO. Ejecución de hipoteca" (Lo 19. Fo. 507), se cita, llama y emplaza a doña Blanca María Lados de del Barrio para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, Mayo 14 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$5.25 My.20-4590-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA RAMONA DEL CARMEN FERNANDEZ DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.

$3.75 My.26-4821-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO SEVERO BARRIOS o SEVERO BARRIOS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.

$3.75 My.26-4822-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DE LEON DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 15 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.29-4935-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 9 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.23-4744-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO o FELICIANO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 2 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.21-4655-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.21-4656-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GRONDA DE DIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 12 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.21-4657-v.my.31.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don J. ANTONIO MARTA, por poder de don Laureano Alonsopérez, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de una escritura autorizada en la ciudad de Montevideo el 20 de Enero de 1939, por el escribano J. Antonio Marta, mediante la cual Laureano Alonsopérez compró a don Juan Carlos André Giot de Badet, una fracción de terreno ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento, que forma parte de la empadronada con el número 415 compuesta según títulos de 8 hectáreas 3.754 metros, más o menos, y según el plano trazado por el agrimensor José Pedro Astigarraga en Octubre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de los mismos, con el número 45 se compone de 9 hectáreas 3.574 Mts. con 198 metros 70 centímetros de frente al Este, sobre el camino al Placer, que lo separa de terrenos propiedad del club de Golf: lindando: Sureste, en 106 metros 40 centímetros; al Sur, en 272 metros 80 centímetros y al Oeste, en 275 metros 10 centímetros con terrenos de Laureano Alonsopérez, y al Norte, en 355 metros 80 centímetros con más terreno de Juan Carlos Giot de Badet: emplazándose por el término de noventa días al señor Juan Carlos Giot de Badet o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro que tenga derechos o pretenda tener derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura referida, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Abril 14 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$27.84 Ab.29-3857-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de este Departamento, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Osvaldo J. Quintana, como apoderado de CANDELARIO MINTEGUIAGA, MARIA CANUTA MINTEGUIAGA DE RUIZ DIAZ, JOSEFA MINTEGUIAGA DE GONZALEZ, VICENTA VICTORIA MINTEGUIAGA DE CONTRERAS, FELICIA MINTEGUIAGA DE VISOSO, IGNACIO SANTIAGO MINTEGUIAGA, IGNACIA MINTEGUIAGA DE DANTAZ, APARICIO FUENTES, INES FUENTES DE LOPEZ, ROGELIO ALEJANDRO FUENTES, SIRA E. FUENTES, JOSE L. FUENTES y JORGELINA FUENTES MINTEGUIAGA solicitando rectificación de las siguientes partidas del estado civil: 1.o Defunción de José Ignacio Minteguiaga: el apellido aparece "Mintiguiaga" en vez de Minteguiaga; 2.o Defunción de Pedro Miguel Minteguiaga: el apellido del padre aparece "Menteguiaga" en vez de Minteguiaga; 3.o Defunción de Toribia Valentina Minteguiaga de Fuentes: aparece el apellido paterno como "Mentiguiaga" en vez de Minteguiaga; 4.o Nacimiento de Pedro Miguel Minteguiaga (paroquial): aparece el apellido de la madre como "Arostegui" en vez de Gorostegui; 5.o Nacimiento de Toribia Valentina Minteguiaga (parroquial): el apellido del padre aparece como "Minteguiaya" en vez de Minteguiaga y, además, donde dice "Toribio Valentín" debe decir Toribia Valentina; donde dice "hijo" debe decir hija, pues la inscripta es del sexo femenino y no masculino, como por error se expresa en dicha partida; 6.o Nacimiento de Candelario Minteguiaga: el apellido de éste aparece como "Mentiriaga", hijo de Ignacio "Mentiriaga" y abuelo paterno Francisco "Mentiriaga", siendo el verdadero apellido del inscripto, del padre y abuelo paterno Minteguiaga; 7.o Nacimiento de María Canuta Minteguiaga: el apellido del padre aparece "Minteriaga" en vez de Minteguiaga y el del abuelo paterno "Meteriaga" en vez de Minteguiaga; 8.o Nacimiento de Ignacia Minteguiaga: el apellido del padre aparece como "Menteguiaga" en vez de Minteguiaga y el de la madre como "Garastegui" en vez de Gorostegui; 9.o Nacimiento de Vicenta Minteguiaga: el apellido del padre y abuelo paterno aparecen como "Menteguiaga" en vez de Minteguiaga; 10.o Nacimiento de Ignacio Minteguiaga: el apellido del padre y abuelo paterno aparecen como "Mintiguiaja" en lugar de Minteguiaga; 11.o Nacimiento de Felicia Minteguiaga: el apellido del padre y del abuelo paterno aparecen como "Minteyaga" en vez de Minteguiaga; 12.o Nacimiento de Alejandro Rogelio Fuentes Minteguiaga e Inés Fuentes Minteguiaga: el apellido de la madre y abuelo materno aparecen como "Mentiguiaga" en vez de Minteguiaga; 13.o Nacimiento de Sira Esperanza Fnente Minteguiaga: el apellido del abuelo materno aparece como "Mentiguiaga" en lugar de Minteguiaga; 14.o Nacimiento de José Luis Fuentes Minteguiaga: el apellido de la madre y abuelo materno aparecen como "Mentiriaga" en lugar de Minteguiaga; 15.o Nacimiento de Aparicio Justo Fuentes Minteguiaga: el apellido de la abuela materna aparece como "Arostegui" en vez de Gorostegui. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 29 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.

$26.25 My.26-4836-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LANGONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 2 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 My.26-4837-v.jn.5.

Citación de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof en el expediente rotulado "Sucesión de JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario", se cita a todos los acreedores del expresado concurso para la junta que se celebrará en este Juzgado el día 9 de Junio próximo venidero a las 16 horas, debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se hace presente que la junta resolverá con los acreedores que concurran y que es a efecto de designarse un nuevo Síndico por haber fallecido don Juan G. Piazza, que había sido nombrado en los autos expresados. — Paysandú, Mayo 17 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Costas) My.22-4713-v.jn.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO PEREIRA IGLESIAS, LUCIANO CARLOS PEREIRA IGLESIAS y CARMEN LOLA PEREIRA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 5 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 My 22-4706-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GUIDALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 15 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 my 22-4698-v.jn.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ABDON ZENON SALLES solicitando rectificación de su partida de nacimiento y de los de sus hijos naturales por contener los siguientes errores: En la del gestionante el apellido del padre debe ser "Salles" y no "Seales", como por error aparece. En las de sus hijos Américo, Angel, Luis Eustaquio, Carlos Alberto e Irma Renée el nombre del padre debe ser "Abdón Zenón Salles" y no "Américo Salles"; además, en la de Américo, donde dice "y de Elvira Zapata, etc." debe decir "y de madre desconocida". En la de Rafael Próspero el nombre del padre debe ser "Abdón Zenón Salles" y no "Américo Senón Salles" y el apellido de la abuela paterna debe ser "Torena" y no "Otorena". En la de Juan Israel y Blanca Margarita el padre figura "Abdón Salles" y debe ser "Abdón Zenón Salles", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 5 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.87 My.17-4515-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA PETRONA COSTA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 14 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 My.22-4705-v.jn.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña CAROLINA LUNA DE SILVA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Pedro Silva, por aparecer en la misma con el apellido "Islas" en lugar de Silva, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Mayo 2 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.50 My.17-4513-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA CIRULA DEBARBIERI DE GOBAIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Mayo 10 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.12 My.22-4701-v.jn.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don COSME o KOSME PODSTAVKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Mayo 10 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.12 My.22-4704-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ROQUE RE, don JUAN RE, doña MARIA RE, doña ROSA MULLA o MOGLIA o MUGLIA DE RE o MOGGIA DE RE y de doña FRANCISCA JOAQUINA AREVALO DE RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 18 de Julio número 1186. —

Paysandú, Mayo 10 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.62 My.22-4702-v.jn.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION CAPURALE DE FALCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Abril 2 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.12 My.20-4595-v.my.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA ALVAREZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Mayo 12 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.12 My.20-4596-v.my.30.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público que por auto de fecha dos de Abril del corriente año, dictado en los autos caratulados "VEGA DE BAPTISTA o BATISTA BARTOLA. Sucesión", con la debida intervención del Ministerio Público, se ha declarado en estado de incapacidad a doña Enilda Celedonia Batista, vecina de esta ciudad, designándosele curador de la misma a su hermano don Román Nieves Batista, cuyo cargo le fué discernido en la misma fecha del nombramiento. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de ley. — Paysandú, Mayo 13 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.75 My 22-4703-v.jn.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ANTONIO SALVATORE solicitando la rectificación de su partida de bautismo por contener los siguientes errores: 1.o El nombre y apellido figuran como José Antonio de Salvador y debe ser José Antonio Salvatore; 2.o El apellido del padre figura Salvador y debe ser Salvatore; 3.o El nombre y apellido de la madre figura Erminia Lancien y debe ser Herminia Lancieri. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Mayo 5 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$7.88 My.17-4514-v.jn.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS HENRY COUBROUGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Mayo 10 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.12 My.20-4597-v.my.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Mayo 12 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 My.20-4598-v.my.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, encargado interinamente del de segundo turno por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado "Aguzzi Américo J. F. con MICAELA YOLANDA A. BASSADONE. Divorcio (artículo 148 del Código Civil, 3.o, 6.o y 8.o). Auxiliatoria", se cita, llama y emplaza a doña Micaela Yolanda Amabilia Bassadone para que dentro del término de 90 días comparezca a este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1186, a estar a derecho en el juicio de divorcio, a la gestión de auxiliatoria de pobre, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Abril 4 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$12.40 My.9-4151-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AGUSTINA MAGDALENA COLLI DE DEGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 9 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.76 My.20-4618-v.jn.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ROSE YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 24 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.45 My.20-4619-v.my.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO RUDSKY o RUDSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 9 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.30 My 20-4620-v.my.30.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE PEREYRA, EUGENIO VISITACION o VISITACION PEREYRA y JULIAN PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.50 My.20-4621-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en autos "Elisa Sosa de Miguel contra ADAN MIGUEL. Divorcio" (artículo 148 númeral 6.o), se cita, llama y emplaza a don Adán Miguel, para que dentro del término de treinta días comparezca a juicio de conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil) y para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 28 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 My.22-4695-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra LEONIDA MACIEL MOREIRA DE OSORIO Expropiación" Libro 31 folio 52 se cita, llama y emplaza a doña Leonida Maciel Moreira de Osorio y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1680, situado en la octava sección de este Departamento, compuesto de una superficie de 4 h. 5036m.00 entre los siguientes límites: por el Sureste, Suroeste y Noroeste, tres líneas rectas de 252 m. 70, 180 m. 10 y 247 m. 70, que dividen más campos de doña Leonida Maciel Moreira de Osorio y por el Noroeste una línea recta de 180 m 00 de frente al camino al Paso de Carpintería de Río Negro, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My.2-3867-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra JULIO ALBURQUERQUE BARROS. Expropiación", Libro 31 folio 52, se cita, llama y emplaza a don Julio Alburquerque Barros y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1683, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 4 h. 272 m. 1250, entre los siguientes límites: por el Norte: una línea recta de 267 m. 50 de frente al camino Internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil; por el Este y Oeste, dos líneas rectas de 120 m. 30 y 180m. 80 respectivamente que dividen de más campo del señor Julio Alburquerque Barros y por el Sur una línea recta de 274 m. 20 de frente al camino al Paso de Hospital en el arroyo del mismo nombre, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibiento de nombrárseles Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My 2-3868-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra ANUNCIACION GONZALEZ. Expropiación" Libro 31 folio 52 se cita, llama y emplaza a doña Anunciación González Paiva y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1688 situado en la séptima sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 4 H. 1679 m 10 ubicado en la séptima sección judicial de Rivera, entre los siguientes límites: por el Norte y Noreste una línea quebrada compuesta de cuatro segmentos de recta de 59 m. 10 65 m. 60 215 m. 60 y 220 m. 00 de frente al camino Internacional que divide de los Estados Unidos del Brasil; por el Este: una línea recta de 80 m. 00 que divide de más campo de doña Anunciación González Paiva y por el Sur, Suroeste y Noroeste, una línea quebrada compuesta de cinco segmentos de recta de 268 m. 80, 223 m. 00, 48 m. 00, 79 m 80 y 50 m 00 que divide de más campo de doña Anunciación González Paiva, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibiento de nombrárseles Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My2-3869-jn.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TEODRO LUIS AYO y de don JOSE DA ROSA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1941. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 My.21-4648-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZAIDA o ZAIDA V. o ZAIDA CAROLINA ARZENO DE VAUCHER, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 13 de 1941. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 My.21-4649-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. DAVID MAURICIO GUTIERREZ y ANTONIA GUTIERREZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: La de nacimiento de David Mauricio

cio Gutiérrez, porque donde dice "Mauricio" debe decir "David Mauricio", e igualmente la de nacimiento de Antonia Gutiérrez, porque donde dice "Gregoria" debe decir "Antonia", por ser en ambos casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 10 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 My.17-4517-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOFRE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 8 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 My.27-4859-v.jn.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS AVILA y LUISA GRAÑA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 8 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 My.27-4860-v.jn.6.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Bernabé Acosta y doña Ubaldina Acosta de Pérez solicitando la declaración de ausencia de JOSEFA BALDOMERA o BALDOMERA ACOSTA y SECUNDINA ACOSTA, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 25 de 1940. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$18.60 Feb 1.o-2670-v.feb.2. Mz.27-v.ab.25. My.26-v.jn.17. Ag.19-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUNA PEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 My.22-4684-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Elvia Rodríguez contra RAMON PINTOS DA SILVA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Ramón Pintos da Silva para que sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Rocha, Abril 5 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$7.20 My.10-4222 v.jn.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "MARGARITA SOLARI DE MIRANDA, OLEGARIA SOLARI DE MARTINEZ, CARMEN, SERAFINA, AGUSTIN y JOSE SOLARI. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidro Yarza, Enrique Arboleya, Cecilio Yarza, Dolores Uriarte, Bernabé Acosta, Dorotea Corbo, Víctor Barrios Corbo, Mauricio Barrios (hijo), Mario Nicasio, María Tecla, María Maura, Eraclio Simón conocido por Héctor, y Benito Barrios conocido también por Pedro Miguel, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo y sus mejoras situada en "Abra de La Paloma" 8.a sección judicial de Rocha, empadronada con el número 1428, compuesta según títulos de cuatrocientas treinta y una hectáreas cinco mil seiscientos cuarenta y ocho centiáreas, y según mensura del agrimensor Raúl C. Borsani, de Octubre de 1940 de cuatrocientas setenta y dos hectáreas nueve mil setecientos ochenta y dos metros, que linda: por un lado con predios que actualmente pertenecen a Marcelino Susaeta, sucesión Eleano Sánchez, sucesión Jacinto Corbo, Julio Pérez Corbo, Flor María Pérez, Arolfo Pérez, Micaela Juana P. de García, Aroldo Pérez y camino por medio con Tomás Pérez; por otro con Dorotea Domínguez; por otro, con propiedad del señor Florencio Fernández; y por el otro, arroyo de La Paloma por medio, con la sucesión Eleano Sánchez, o a las sobras que en ella existen, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí, o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 18 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$28.80 My2-3850-v.jn.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VIRTUDES CARRERAS DE RIVAS o VIRTUDES JUANA CARRERAS DE RIVAS, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Salto, Diciembre 21 de 1939. — Héctor Mattos, Actuario.
$4.50 My.20-4600-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO GUILLERMO, GUILLERMO JACINTO o JACINTO CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 My.19-4572-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA PINTOS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 22 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 My.29-4917-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERFUILLE o PEREULLE DE TUCAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 8 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.27-4847-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 22 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.27-4848-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RAGNASCO DE GARDERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.26-4825-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA AMANDA o AMANDA CARRERA DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 19 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 My.23-4728-v.jn.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE, DOMINGO e INOCENCIO DI RAGO solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que en ellas se establezca que los apellidos Di Rago, Tolisano, Rizzo y Prioli son así en lugar de Dirago, Tolosano, Tulessano, Tolessano, Rizza, Rici, Richo, Priola y Priore, y que los abuelos maternos del primero son José Tolisano y Tomasa Prioli. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Mayo 17 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$7.50 My.26-4826-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CHAPPER o CHAPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 19 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 My.23-4729-v.jn.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL PERERA y CARMEN MENDEZ DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.22-4688-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en los autos "ELIDA y ANTONIO EPINEL. Menores desamparados" (Lo. 10, Fo. 154", se cita y emplaza a Corina Martínez, madre de los expresados menores, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San José, Marzo 18 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ab.26-3598-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZUGASTI LERENA DE BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 19 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 My.23-4722-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PORTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 23 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.22-4686-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO CLEMENTE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.22-4687-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO MARGARITO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.22-4689-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELLA SPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.22-4690-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA LAURA DIAZ o SARA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 20 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$5.76 My.28-4893-v.jl.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUALA, CARMELO GERVASIO, AMBROSIO y CLAUDIO MARCIAL REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 16 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.60 My.24-4782-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MAURICIA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 9 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.60 My.21-4651-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, s ehace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA VICENTA NOGUEIRA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demáe interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 10 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.60 My.21-4652-v.my.31.

Quiebra

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Pigurina Vivas, de fecha 10 de Octubre último, recaída en el expediente "Año 1940. — PEDRO y JUAN SCARENZIO. Quiebra" se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra los comerciantes de Cardona, señores Pedro y Juan Scarenzio, previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o papeles de los nombrados Scarenzio, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: y 3.o Que ha sido fijado el término de cuarenta y cinco días para que los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, con excención de los hipotecarios y prendarios. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

(Costas) My 14-4342-v my 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber a los acreedores del concurso de don ALVARO M. DE MATTOS, que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de quince días, el estado y graduación de los respectivos créditos, a fin de que puedan ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, Mayo 19 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$5.85 My.29-4926-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Zacarías Roca Esteves solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de JOSE PAEZ con JUANA QUINTAN: se le atribuye al esposo el apellido Pais siendo Paez. Partida de defunción de José Paez: se le atribuye el apellido Paz siendo el suyo Paez. Partida de bautismo de Aureliana Paez: se el atribuye a ella y a su padre el apellido Pais siendo el suyo Paez. Partida de bautismo de Buenaventura Paez: al margen se le nombra con el verdadero nombre, es decir, Buenaventura, en tanto que en el texto se le nombra Bonaventura y, además, al padre y a la inscripta se le da el apellido Pais siendo el suyo Paez y a la madre el apellido Quintana siendo el suyo Quintán. Partida de bautismo de Manuel Fermín Paez: se le atribuye a éste y a su padre el apellido Pais siendo el suyo Paez. Partida de nacimiento de Paula Paez: se le atribuye a ella y a su padre el apellido Paz siendo el suyo Paez. Partida de nacimiento de Eulalia Paez: se le atribuye a ella y a su padre el apellido Paz siendo el suyo Paez. Partida de nacimiento de Antonio Paez: se le atribuye a éste y a su padre el apellido Pais siendo el suyo Paez y a la madre se le atribuye el apellido Quintana, siendo el suyo Quintán. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 16 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$17.25 My.29-4927-v.jn.14.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que por auto ejecutoriado de fecha diecisiete de Marzo de mil novecientos treinta y seis, dictado en el expediente relativo a la quiebra de don MIGUEL COLLI, se ha declarado como fecha efectiva de la cesación de pagos del fallido el día veintiséis de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Tacuarembó, Abril 13 de 1941. — Julio Maia. — Es copia del edicto certificado en autos, que expido para su publicación. — Tacuarembó, Mayo 16 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

(Costas) My.26-4841-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos caratulados "SANTIAGO BAUTISTA CANAPAL. Posesión treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que a continuación se indicará, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos menciondos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. La fracción de campo situada en Arroyo Malo, novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de veintiuna hectáreas ciento doce metros, comprendida dentro de un campo empadronado con los números 2.543 y 2.544, que, según plano del agrimensor don Alfredo Hareau, inscripto el 16 de Noviembre de 1940 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 123, tiene un área de seiscientas once hectáreas tres mil ciento sesenta metros, que lindan: al Norte, con el arroyo Malo; al Este, con Sofía Aguerre; al Sur, más campo de don Santiago Bautista Canapal, y al Oeste, sucesión Eudoro Alonso. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 5 de 1941 — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$19.20 My.17-4492-v.jn.20.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la undécima sección judicial de este Departamento, don ROBERTO F POSSAMAY, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que se fija el término de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos: y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don Israel Antunes, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1941. — Jaime Roca Esteves Actuario Adjunto.

(Costas) My.16-4470-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de MARIA ASCENSION JARA DE TAPIA, fallecida el 25 de Noviembre de 1940 en la 1.a sección de este Departamento, pues se inscribió su nombre María S. de Tapia cuando debió escribirse María Ascensión Jara de Tapia. A los efectos de la ley de Registro del Estado Civil es hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 19 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 My.28-4901-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO N. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.28-4898-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IRIGOYEN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 17 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.28-4899-v.jn 7.

REMATES JUDICIALES

ALFREDO E. DA SILVA

JUDICIAL

Casita con frente al camino Santos número 5520, entre Nueva California y Sargento Patricios (barrio Conciliación). Al mejor postor. El domingo 22 de Junio a las 11 de la mañana, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección, doctor don José Miranda, dictada en los autos caratulados "Popular del Uruguay Banco contra JUSTINO ROC... Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Junio próximo, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alfredo Da Silva, asistido por el Alguacil Ad - hoc y el suscripto Escribano, a la venta en subasta pública y al mejor postor de un solar de terreno y sus edificios y mejoras, empadronado con el número 48809, ubicado en el barrio "Conciliación", 21.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 9 de la manzana número 1 en el plano suscripto por el agrimensor Héctor L. Colombo el 28 de Enero de 1922, que es copia del que levantó el agrimensor Joaquín F. Rodríguez en Mayo de 1890, con las modificaciones introducidas por los agrimensores Nicolás Piaggio y Osvaldo Perelli Casaglia, compuesto dicho solar de un área de 300 mts.2, deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste, al bulevar Presidente Santos, entre las calles Nueva California y Sargento Patricios (antes República), distando el punto medio de su frente treinta y cuatro metros de la esquina formada con la calle últimamente citada, por treinta metros de fondo, lindando: al Sureste, con los solares once y doce; al Noreste, con parte del solar trece, y al Noroeste, con el solar siete. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada y en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos previstos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 2.a sección, calle Ituzaingó número 1482. — Juan Carlos Viapiana, Actuario Ad - hoc.

Más informes: Río Branco 1234.

$42.00 My.28-4897-v.jn.13.

CARLOS BUELA DIANA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra VICENTE TRUCILLO. Ejecución", se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y sobre la base de mil cuatrocientos setenta y tres pesos con setenta y seis centésimos ($ 1.473.76), por el martillero señor Carlos Buela Diana, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 35.228, designado con el número 2 de la fracción "D" en plano del agrimensor Casimiro Pfaffly, de Marzo de 1891, compuesto de 368 metros 94 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Chacabuco, por 47 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Nordoeste, con el solar 3; al Sudeste, con los solares 1, 19, 20, 21 y 22; al Sudoeste, con el solar 13. Se previe-

ne: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (quinto piso). — Montevideo, Mayo 19 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) My.27-4849-v.jn.11.

FLOREAL OTERO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Banco Territorial del Uruguay contra CRISTINA BARBATTI DE PAGANI, ERCILIA FILOMENA o MARIA ERCILIA PAGANI, GERONIMO PAGANI y otros. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 12 del próximo mes de Junio, a las horas que se indican a continuación, se procederá por el martillero Floreal Otero, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes inmuebles: A) A la hora 16: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada con el número 15.170, ubicada en la 15.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 18 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Beare y se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte, a la calle Lavalleja, donde la puerta de entrada está señalada con el número 1924 (antes 77); 30 metros 65 milímetros de fondo, lindando: al Sur, con Gregorio Ibarra; al Oeste, con el solar número 17, y al Este, con el número 19; B) A la hora 16 y 30: Otra fracción de terreno con todas sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el número 14.979, situada en la nueva ciudad de esta Capital, 15.a sección judicial de Montevideo, señalado el terreno con la letra B en el plano respectivo, compuesto de 564 metros 45 decímetros, teniendo 10 metros 737 milímetros de frente al Sud, a la calle Lavalleja, donde tiene los números 1879, 1981 y 1983, entre las de Sierra y Juan D. Jackson, por 52 metros 57 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Francisco Sust; por el Este, con Avelino Lerena, y por el Oeste, con Julio Alciaturi. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el momento de serle aceptada la oferta; II) Que tanto los gastos de escrituración como los certificados de los registros y comisión del martillero serán de cuenta del comprador, a menos que los adquirentes sean los acreedores; III) Que sobre las quince dieciséis avas partes del bien deslindado en primer término pesa una primera hipoteca a favor de Juan Dermit (hoy sucesión), y sobre el descripto en segundo término una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, serie "Z", y cuyo saldo, según liquidación del 31 de Marzo del año actual, es de $ 16.593.32 y que el comprador podrá continuar con el gravamen hipotecario; IV) Que los títulos respectivos se encuentran: el relativo a la propiedad descripta en el apartado B), en el Banco Hipotecario del Uruguay, y el relacionado con la propiedad destinada en el apartado A) y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

Más datos: 25 de Mayo 467 (segundo piso). U. T. E. 8 - 18 - 50.

$63.00 My.27-4868-v.jn.12.

ANTONIO MIRALLES
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "LUIS M. SANTURIO y NOEL C. NOCETTI. Quiebra", remataré el día viernes 6 de Junio próximo, a las 14 horas, todas las existencias, muebles y útiles de este bar consistentes en 1 heladera eléctrica Siam, 1 billar completo, 2 sifones Banchero, 1 máquina café Express Romeo, 1 radio Lion, estanterías, mesas, sillas, bebidas, etc., ubicado en la calle Domingo Aramburú 1900. Todo sin base y al mejor postor.

$8.00 My.26-4838-v.jn 5.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Automóvil sedan "Gray", remataré en mi local, Bartolomé Mitre 1419, el día 5 de Junio a las 18 horas, por orden del Juzgado Civil de segundo turno. Expediente "LOHIGORRI HERMANOS. Quiebra". Al mejor postor

$3.00 My.26-4823-v.jn.5.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, dictado en el expediente caratulado "María C. Lacoste con la sucesión de PEDRO ANTONIO JOSE PALVIS. Ejecución de garantía hipotecaria", se hace saber al público que el día 11 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Luis Biestro, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio y las demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en Pocitos, 24.a sección (ex 18.a sección) judicial de este Departamento, designado en el padrón inmobiliario con el número 29.338, señalado con la letra "A" en el plano levantado en Octubre de 1919 por el agrimensor Domingo Sambarino; consta de un área de 172 metros y se deslinda así: 10 metros 80 centímetros de frente al Sud de la calle Miguel Barreiro, por donde la puerta del edificio tiene el número 2981, entre las calles Manuel Haedo y Cipriano Payán; 15 metros 90 centímetros de fondo hacia el Norte, lindando con la fracción A uno, de Francisco Tastás; por el Este, confina con los señores C. Posadas y J. Salcedo, y por el Oeste, limita con Rufino Domínguez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos que establece el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, inclusο certificados, así como el uno por ciento de comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (4.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

Por informes: Rincón, 523.

$36.40 My.28 4839-v.jn.10.

JOSE S. PICCARDO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay con JORGE PEREZ DOBAL. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor por el martillero don José S. Piccardo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, los siguientes inmuebles: Tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la Tablada, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 45970 y 45971, señaladas las dos primeras con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Diciembre de 1921, y cuyas superficies y linderos son: la fracción número 1 es de figura triangular y consta de una superficie de 5492 metros 7 decímetros y linda: al Nordoeste, dos rectas: una de 50 metros 23 centímetros y otra de 33 metros 29 centímetros de frente al camino Sienra; al Nordeste, línea curva con la línea férrea de la Tablada a Sayago, y al Suroeste, quebrada de tres rectas: una de ciento doce metros 11 centímetros con Francisco Veiga, y las otras dos forman un martillo entrante que sale del fin de la línea anterior, teniendo la primera línea diez metros y la segunda, que sale de esta rumbo al Nordoeste, tiene 30 metros y va a encontrar el límite con el camino Sienra. La fracción señalada con el número 2 consta de una superficie de 3 hectáreas, 7190 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 39 metros 60 centímetros al Noroeste, de frente al camino Sienra; al Suroeste, de frente a la referida vía férrea; al Sureste, el arroyo Pantanoso por medio con la sucesión de Francisco Sienra, y al Nordeste, en 281 metros, con Antonio Chechi. Y la tercera fracción consta de una superficie de 7 hectáreas, 3788 metros 10 decímetros, según títulos y según plano del agrimensor Riva Zucchelli, del 2 de Mayo de 1911, consta de un área de 7 hectáreas, 2820 metros 79 decímetros, que se deslindan así: al Norte y Nordeste, quebrada de dos rectas que miden 136 metros 10 centímetros y 157 metros 15 centímetros, con terrenos de la Tablada; al Este, en parte camino Sienra y en parte el arroyo Pantanoso; al Sur, el mismo arroyo, por medio, con N. Sienra, y al Oeste, línea de 261 metros 63 centímetros, con Ramón Cores. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y si así no lo hiciere, se prescindirá de ella y continuará el remate; B) Que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay resolverá la forma y condiciones en que deberán ser ofrecidos al comprador, en todo o en parte, los gravámenes hipotecarios existentes a su favor, y que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas si las hubiere; C) Que sobre las propiedades hipotecadas en primer término a favor del Banco Hipotecario, existe un segundo gravamen a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay; E) Que las fracciones están arrendadas por el propio ejecutado. — Montevideo, Mayo 14 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

Nota importante. — De acuerdo a la prevención B) del precedente edicto, el Banco Hipotecario del Uruguay ofrece al comprador un préstamo por ley común de $ 9.300.00 (del saldo del préstamo en títulos).

(Cuenta corriente) My.26-4828-v.jn.11.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Banco Popular del Uruguay contra MIGUEL DE LA CONCEPCION DIAZ". Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 9 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del Martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en el barrio Nueva Savona, décimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 55.628, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Juan C. Barruti, de 9 de Noviembre de 1937, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 1323, el 11 del mismo mes, y según el cual consta de 195 metros, 69 decímetros cuadrados, encerrados así: 8 metros, 57 centímetros de frente al Norte, a la calle Américo Vespucio entre Venancio Benavídez y Millán, distando el punto medio de dicho frente a la última calle, 35 metros 25 centímetros, según certificado de empadronamiento; estando señalada la puerta del edificio con el número 1392; 25 metros setenta y cuatro centímetros al Oeste, lindando con el solar número 2 de Arturo y Guillermo Strauch; 6 metros 73 centímetros de fondo al Sur, lindando con parte de propiedad de Andrés Andolfato, y 25 metros 58 centímetros al Este, lindando con propiedad de M. Calvera. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes 25 de Mayo 582.

$42.00 My.24-4801-v.jn.9.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

Cinco solares en Pocitos: Gabriel A. Pereira y Francisco Muñoz.

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados "JUAN PLA. Incapacidad", se hace saber que el día 7 de Junio, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por medio del martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta y bajo la base de la contribución inmobiliaria, lote por lote, y en las condiciones que se expresan en las cláusulas finales, de los solares comprendidos en el plano levantado por el agrimensor Luis María de Mula, en el mes de Enero de mil novecientos veintinueve, con los números uno, dos, tres, cuatro y cinco, cuyos avalúos ascienden a diez mil ochocientos pesos ($ 10.800.00), que, distribuídos entre los cinco solares, producen el siguiente avalúo: Solar número uno, dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.00); número dos, mil novecientos pesos ($ 1.900.00); número tres, dos mil doscientos pesos ($ 2.200.00); número cuatro, dos mil cien pesos ($ 2.100.00) y número cinco, dos mil doscientos pesos ($ 2.200.00), y cuyo deslinde es el siguiente: El número uno, diez metros de frente al Sudeste, a la calle Francisco Muñoz; treinta y cuatro metros cuarenta centímetros al Nordeste, lindando con fracción de doña Engracia Labraga de Pérez; diez metros en la línea Noroeste, lindando con fracción de Sulpicio Servetto y treinta y cuatro metros cuarenta centímetros en la línea del Sudoeste, lindando con el solar número dos y tres formando una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros. El número dos tiene dieciséis metros cincuenta y siete centímetros de frente al Sud y Sudoeste, a la calle Francisco Muñoz; diecinueve metros veinticuatro centímetros lindando con el solar uno; tres metros veintidós centímetros al Norte, lindando con el

solar tres, y dieciséis metros cincuenta centímetros al Sudoeste, lindando también con el mismo solar tres, encerrando una superficie de ciento setenta y cuatro metros con ochenta decímetros. El número tres, diez metros de frente al Sud, a la calle Francisco Muñoz; treinta y un metros con sesenta y seis centímetros al Noreste, lindando con los solares uno y dos; dos metros noventa y dos centímetros al Norte, lindando con fracción de Sulpicio Servetto, y veintiocho metros diez centímetros al Sudoeste, lindando con el solar cuatro, en cerrando una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados con diez decímetros. Solar número cuatro, diez metros de frente al Sud, a la calle Francisco Muñoz; veintiocho metros diez centímetros al Noreste, lindando con el solar tres; dieciséis metros treinta centímetros al Norte, lindando con fracción de Sulpicio Servetto; diecisiete metros setenta y tres centímetros al Sudoeste, lindando con el solar cinco, encerrando una superficie de doscientos treinta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros. Y solar número cinco, once metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud, a la calle Francisco Muñoz; diecisiete metros setenta y tres centímetros al Noreste, lindando con el solar cuatro; por el Norte, dieciocho metros cuarente centímetros, lindando con fracción de Sulpicio Servetto, y seis metros cincuenta y cinco centímetros al Sudoeste, con frente a la calle Pereira, encerrando una superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados sesenta decímetros. Estas fracciones resultan de la subdivisión de los solares contiguos sitos en los Pocitos, décimooctava ección de esta Capital, que forman parte de la manzana "E" del plano levantado el dieciséis de Diciembre de mil novecientos cinco, por el agrimensor Javier Alvarez, señalados en dicho plano con los números siete, ocho y catorce, compuesto: el número siete, de doce metros de frente al Este, a la calle Francisco Muñoz; treinta y cuatro metros cuarenta centímetros al Noreste, lindando con el solar número seis; doce metros en la línea del Oeste - Noroeste, lindando con el número trece, y treinta y cuatro metros cuarenta centímetros en la línea del Sud - Sud-este, lindando con el número ocho, encerrando una superficie de cuatrocientos doce metros ochenta decímetros cuadrados. El número ocho, compuesto de trescientos cincuenta metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, tiene diez metros veinte centímetros en la línea del Este, sobre la calle Francisco Muñoz; diez metros veinte centímetros en la línea del Oeste, - Noroeste, lindando con el solar trece; treinta y cuatro metros cuarenta centímetros al Noreste, lindando con el anterior, e igual extensión al Sud - Sudoeste, lindando con el número catorce; y el número catorce, dividido en dos lotes, señalados en el plano de remate con los números catorce A y catorce B; se compone, el primero, de trescientos ochenta y cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados, con doce metros en su línea del Noroeste, lindando con el número ocho; veintisiete metros sesenta centímetros al Este - Sudeste, lindando con el lote catorce B; treinta y tres metros cincuenta centímetros al Oeste, lindando con el solar número trece, y al Sur - Sudeste, una línea quebrada de seis metros cincuenta y cinco centímetros de frente a la calle Pereira, y siete metros noventa centímetors, con frente a la plaza, y el lote catorce B, compuesto de trescientos treinta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados tiene veintidós metros cuarenta centímetros al Noreste, lindando con el solar ocho; veintisiete metros sesenta centímetros al Oeste - Sudoeste, lindando con el lote catorce A; cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros en el Sud, dando frente a la plaza, y dos metros sesenta y cinco centímetros al Sud-este, a la calle Francisco Muñoz. Se deja constancia que en los bienes referidos hay retiro de cuatro metros para edificación. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Alguacil el diez por ciento al serle aceptada su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que son de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, así como también la comisión legal del martillero; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Luis Alberto Lamas, Actuario Adjunto.

Más datos: Sarandí 369 (U. T. E. 81758).

$129.00 My.21-4630-v.jn.6.

LORENZO GIORELLO VACCHELLI

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría TIBURCIO FELIX CACHON", se hace saber al público que el día 13 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Lorenzo Giorello Vacchelli, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 55.000.00 la propiedad situada en la manzana número 3 de la vieja ciudad de Montevideo, compuesto el terreno en que está edificada, de 21 metros 212 milímetros de frente al Sud, a la calle Rincón números 745, 747 y 749; 27 metros también de frente al Este, por formar esquina, a la calle Ciudadela números 1409, 1411 y 1413; igual extensión en la línea del Oeste, por donde linda con propiedad de Andrés Solari, y 21 metros 475 milímetros en la del Norte, por donde linda con propiedad de la sucesión José Martí y Rius. Está empadronada con el número 4784. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 My.23-4748-v.jn.9.

SADI VAILLANT

JUDICIAL

Rematará el día 19 de Junio a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "ROSA AMADINI DE CANAVESI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 9 d eJunio del corriente año, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Sadí Vaillant, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de $ 3.600.00, del inmueble empadronado con el número 57026, de Montevideo, terreno con edificios y mejoras en las inmediaciones de Capurro, sección judicial 14.a de Montevideo, solar 35, fracción D del plano trazado en 1907 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, antigua quinta "La Siberia", de 378 metros 50 decímetros cuadrados, y mide 8 metros 75 en la línea del S. E., con frente a la calle oficial, ahora denominada Santiago Labandera, número 719, entre las de Blas Basualdo y Juan María Gutiérrez; 43 metros 29 en la del Sudoeste, lindando con el solar 36; 43 metros 22 centímetros al N. E., lindando con el solar 34, y en el fondo, al N. O., confina con el solar 11. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$34.50 My.23-4730-v.jn.9.

JUAN PEROLO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, don Francisco Gamarra, dictada en los autos caratulados "HECTOR FAUSTO GIURIA SIVORI. Incapacidad", se hace saber que el día 9 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por medio del martillero señor Juan Perolo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y en un solo lote y bajo la base de cuatro pesos setenta y cinco centésimos ($ 4.75) el metro cuadrado, los siguientes bienes inmuebles: Manzana "A", solar 22, padrón 150896. Superficie: 303 metros 9840 centímetros cuadrados, lindando: al N. E., 25 metros 53 centímetros, con el solar 21 en el plano de Rodríguez Mujica, de Agosto de 1931, por 25 metros 435 milímetros al S. O., con el solar 23, por 12 metros al N. O., sobre la calle Leandro Gómez, por 12 metros 005 milímetros al S. E., con el solar 25. Solar 23, padrón 150.897. Superficie: 299 metros 22 decímetros cuadrados, con 25 metros 435 milímetros al N. E., lindando con el solar 22, por 24 metros 734 milímetros al S. O., con el solar 24 y el 25, por 12 metros sobre la calle Leandro Gómez al N. O., por 12 metros 005 milímetros al S. E., con el solar 26. Solar 24, padrón 150.898. Superficie: 279 metros 941550 milímetros cuadrados, con 12 metros 73 centímetros al N. E., con el solar 23, por 12 metros al S. O., sobre la calle Sorchantres (hoy J. Cibils), por 22 metros 47 centímetros al N. O., sobre la calle Leandro Gómez, por 22 metros 82 centímetros al S. E., con el solar 25. Solar 25, padrón 150.899. Superficie: 276 metros 05 decímetros cuadrados, con 12 metros 005 milímetros al Nordeste, con el solar 23, por 12 metros al Sudoeste, sobre la calle Sorchantres (hoy Cibils), por 22 metros 82 centímetros al N. O., con el solar 24, por 23 metros 19 centímetros al S. E., con el solar 26. Solar 26, padrón 150.900. Superficie: 568 metros 65 decímetros cuadrados, con 12 metros 005 milímetros al N. O., con el solar 21, por 12 metros al S. O., sobre la calle Sorchantres (hoy Cibils), por 47 metros 20 centímetros al N. O., con los solares 22, 23 y 25, por 47 metros 575 milímetros al S. E., con el solar 27. Manzana "B". Solar 9, padrón 150.910. Superficie: 480 metros 0930 decímetros cuadrados, con 25 metros al N. E., sobre la calle Sorchantres (hoy Cibils), por 24 metros 40 centímetros al S. O., con el solar 10, por 19 metros 69 centímetros, sobre la calle Emilio Raña al N. O., por 19 metros 69 centímetros al S. E., con el solar 8. Manzana "C", solar 15. Superficie: 332 metros 52 decímetros cuadrados, padrón 150.928, con 28 metros 12 centímetros al N. E., lindando con el solar 16, por 27 metros 30 centímetros al S. O., con los solares 13 y 14, por 12 metros al N. O., sobre la calle Martín Fierro, por 12 metros 02 centímetros al S. E., con el solar 12. Manzana "E". solar 6, padrón 153.252. Superficie: 379 metros 6779 decímetros cuadrados, con 14 metros 37 centímetros al N. E., sobre la calle Sorchantres (hoy J. Cibils), por 26 metros 06 centímetros al O., con el solar 7, por 13 metros al N., lindando con tierras del Estado y calle proyectada, y por el Sudeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas: la mayor de 20 metros 89 centímetros, lindando con el solar 5, y la menor de 5 metros 818 milímetros, lindando con el solar 3. Solar 5, padrón 153.251. Superficie: 253 metros 2360 decímetros cuadrados, lindando: 12 metros al N. E., sobre la calle Sorchantres (hoy J. Cibils), por 12 metros 007 milímetros al S. O., con el solar 3, por 20 metros 89 centímetros al N. O., con el solar 6, por 21 metros 316 milímetros con el solar 4. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Alguacil el 10 o|o, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que es de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios; C) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la escribanía del doctor Durán Guani, calle 25 de Mayo 477 (primer piso), y demás antecedentes en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Por más datos en mis oficinas, Sarandí 369 (U. T. E. 81758).

$93.00 My.21-4631-v.jn.6.

EDUARDO V. NOVELL

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Sucesores de Vicente González y Gómez con VICTORIANO MELITON POMES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Junio próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá, por el martillero don Eduardo V. Novell asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con la finca y demás mejoras que contiene situado en la manzana número doscientos veintinueve de la parte de esta ciudad denominada "novísima" cuyo suelo se compone de una superficie de ciento sesenta y seis metros y cuarenta y seis decímetros, con diez metros veinte centímetros de frente al Norte, a la calle Durazno donde la puerta del edificio está designada con el número mil seiscientos sesenta; por dieciséis metros y treinta y dos centímetros de fondo al Sud, limitando con sucesores de don Luis Paravís; por el Este, con el señor Bilbao, y por el Oeste, con don Juan Francisco Etchebarne. Dicha propiedad está empadronada con el número mil novecientos ochenta y cuatro (1984). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Que la comisión del rematador, impuesto universitario y gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$33.00 My.20-4592-v.jn.5.

GUILLERMO ZUASTI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado: "Rosa Gianelli de Scanavino y Ricardo Scanavino (hijo) contra JOSE MARIA NUNEZ. Ejecución de hipoteca" el 10 de Junio del corriente año a la hora 16, en el lugar de ubicación el martillero señor Guillermo Zuasti con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor pos-

tor y sin base, la finca ubicada en inmediaciones del "Parque Rodó" 18.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 125905, solar número 25 en el plano del agrimensor Aladino Amaro de Diciembre de 1930, con un área de doscientos seis metros cincuenta decímetros, así deslindada: 14 metros al Este, a calle Prudencio Vázquez y Vega entre Oficial y Durazno, 16 metros 50 centímetros al Norte, con solar 24; 14 metros 43 centímetros al Suroeste, con solar 19, y 13 metros al Sur, con solar 13. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, (2.o) piso) a disposición de los interesados. —Montevideo, Mayo 16 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

Más datos: Misiones 1475.

$27.00 My.20-4587-v.jn 5.

FLOREAL OTERO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Gamarra, dictado en los autos "Banco de Cobranzas, L. y Anticipos contra FRANCISCO MARSIGLIA PAGANO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 6 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Floreal Otero, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado a inmediaciones del Prado, vigésimoprimera sección judicial de este Departamento de Montevideo, designado con el número diecinueve en el plano del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, levantado en Diciembre de mil novecientos nueve, empadronado con el número cincuenta y dos mil setecientos cuarenta, compuesto de una extensión superficial de trescientos cuarenta y cuatro metros, teniendo ocho metros sesenta centímetros de frente al Sudoeste, a la calle de los Eucaliptus, llamada hoy Mauá, entre los caminos Castro y Ramón Cáceres, distando el punto medio de este solar ciento cincuenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros de la esquina formada por el citado camino Castro, según certificado de empadronamiento, por cuarenta metros de fondo, lindando: por el Noreste, con el solar cincuenta y ocho; por el Noroeste, con el dieciocho, y por el Sudeste, con el veinte. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escritura y accesorios serán de cuenta del comprador y que el pavimento, colector y vereda están pagos; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más datos: 25 de Mayo 467 (segundo piso). — U. T. E 8 - 18 - 50.

$39.00 My.21-4658-v.jn.6

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Sucesión ELISA DE MEDINA MENDEZ", se hace saber al público que el día 2 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzabal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 6.900.00, de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad de esta Capital, manzana número 424, compuesto de 134 metros 10 decímetros, teniendo 6 metros 46 centímetros de frente al Sur, a la calle Estanzuela (hoy Gonzalo Ramírez), por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1887, por 20 metros 76 centímetros de fondo al Norte, lindando este viento y por el Este, con propiedades de don Reinaldo Sosa Díaz y doña Soledad Domínguez, respectivamente, y por el Oeste, con Luis Pinto. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$31.50 My.16-4469-v.jn.2.

ALBERTO LAUZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FIRMINO PAIM. Medidas preparatorias. (Libro 29. Folio 111)" se hace saber que el día 27 del mes de Junio próximo venidero a las 16 horas en las puertas del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor por el martillero designado en autos don Alberto Lauz, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones, mejoras y accesorios que contiene, situada en Ataque, 2.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 414, compuesta según título de 8.826 hectáreas 9.241 centiáreas y según plano de los agrimensores Alfredo Hareau de Febrero de 1918 y Dionisio Chiossoni de Febrero de 1903, de una superficie total de 3.808 hectáreas 4.771 centiáreas 2.975 centímetros que linda según título: al Norte y Oeste, arroyo Tacuarembó por medio con Pedro Echegaray, hoy su sucesión; al Noreste, Julio Gularte y Pedro Sosa; al Este, sucesión de Amaro da Costa Coreolano Núñez de Moraes y sucesión de Agustín Echeverría; al Sur, con Antonio Camacho, hoy su sucesión y Teodoro A. Bengoechea bañado divisorio por medio. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, advirtiéndosele que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. Segundo. Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva así como lo que se adeudare con respecto al bien subastado por medianerías, alambrados u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare serán de cargo del comprador, salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente en cuyo caso esos honorarios gastos y demás cargas, serán de cuenta del ejecutado. Tercero Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (1.er piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 9 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$84.00 My 12-4283-v.jn.21.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra SOCIEDAD ANONIMA DE LANCHAJES DE MONTEVIDEO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 461), se hace saber al público que el día martes 10 de Junio del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero don Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de las siguientes embarcaciones: Vapor Phoenix: base, $ 300.00; vapor Chasque: base, $ 166.67; lancha Montevideana: base, $ 250.00; lancha Las Piedras: base, $ 100.00; chata Brasilera: base, $ 150.00; lancha Emilia: base, $ 200.00; queche Semira: base, $ 80.00; queche Galileo: base, $ 50.00; lancha Ganadera: base, $ 200.00; lancha India: base, $ 26.66. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva; 3.o Que será de cargo del comprador la comisión del rematador; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Mayo 17 de 1941. — C. Büsch Buero, Actuario.

$30.00 My 22-4672-v.jn.7.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, dictada en autos "Fisco con FERREIRA DIANO ANDRES Cobro ejecutivo de pesos libro 1, folio 35" se hace saber al público que el día treinta y uno de Mayo del corriente año, a las dieciséis horas, en el lugar de ubicación, se venderá en remate público por el martillero don Estanislao Serga Rodríguez, asistido por el Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana número doscientos treinta y nueve del pueblo Victoria, vigésima sección de esta ciudad, empadronada con el número treinta y ocho mil ochocientos sesenta y tres, señalada con el número nueve en el plano de fraccionamiento suscripto por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Marzo de mil novecientos siete, con una superficie de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros, deslindándose así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste a la calle Aurora; igual extensión al Noroeste, lindando con el solar veintiocho; veintinueve metros setenta y siete centímetros al Suroeste, lindando con el solar diez, e igual extensión al Noreste, lindando con el solar ocho. Se previene: A) Que el inmueble descripto ha sido tasado en la cantidad de setecientos cuarenta y dos pesos y que la venta se efectuará por precio que exceda a las dos terceras partes de dicha tasación, debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignar el diez por ciento en garantía de la misma, a los efectos del artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. B) Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y de venta así como también los certificados, impuesto universitario y derechos de inscripción. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle Canelones número mil seiscientos ocho en los días y horas hábiles.— Montevideo, Mayo nueve de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.

$43.50 My.14-4341-v.my.30.

ANIBAL AGUIRREZABALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, dictado en autos "Estévez (Manuel) contra LUSSICH CROCCO (JUANA, VICENTE A., DELIA, ANTONIO E., FEDERICO C. E., SOFIA O. G., ESTHER A., ELIDA D., GUILLERMO D. y ELVIO y otros, como herederos de Lussich (Antonio). Juicio ejecutivo", (Lo. 39. Fo. 29), se hace saber al público que el día once de Junio se va a proceder por el martillero Aníbal Aguirrezabala, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y en el lugar de sus ubicaciones, de los siguientes bienes: 1.o A las quince horas: Un solar de terreno ubicado en la manzana número seis de villa Colón, novena sección judicial de este Departamento y que, según plano del ingeniero Miguel J. Costa, de Febrero de mil novecientos doce, en el cual está señalado con el número "cinco", tiene un área de mil cuatrocientos setenta y cinco metros, setenta y seis decímetros veinte centímetros, con diecisiete metros y dieciocho centímetros de frente al Noreste, a la calle Pérez Manchera (hoy Lanús), entre las de Peabodi y Veraguas, por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Suroeste, por donde linda, así como por el Sureste, con terreno de la misma manzana, y por el Noroeste, con el solar "cuatro". Dicho inmueble fué tasado en dos mil quinientos ocho pesos ochenta centésimos. 2.o A las dieciséis horas: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, compuesto de un área de doscientos noventa y siete metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: siete metros treinta centímetros de frente al Noroeste, a calle Larrobla (antes Segunda Maturana): cuarenta metros setenta y cuatro centímetros al Suroeste, con sucesión Lussich: siete metros treinta centímetros al Sureste, con Pedro H. Mones, y cuarenta metros setenta centímetros al Noreste, con sucesión Lussich. Dicho bien fué tasado en la cantidad de dos mil seiscientos noventa y seis pesos. Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento en garantía de la misma: II) Que se encuentra agregado a los autos un testimonio simple de la escritura que constituye el título del bien descripto en primer término, habiéndose perdido la primera copia de dicha escritura y siendo de cuenta del comprador la obtención de la segunda copia, y que los títulos del bien descripto en segundo término se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$57.00 My.26-4835-v.jn.11.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "TERESA MARTIGNONI

DE ZAMPINI. Sucesión", se hace público que el día 14 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y por precio que exceda a la base del aforo para la contribución inmobiliaria, que es de $ 6.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la décimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, villa del Cerro, en la manzana número 72 (ahora 1429), compuesto de 442 metros 72 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 33 centímetros de frente al Este, sobre la calle Grecia, cuya puerta de entrada lleva el número 435 (numeración antigua), entre las de Nueva Granada y Barcelona, distando su punto medio 27 metros 50 centímetros de la esquina de Nueva Granada; 42 metros 85 centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar 77, y por el Sud y Oeste, con terreno de la misma manzana, empadronado con el número 25.009. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Que no se admitirán ofertas que no excedan al valor del aforo, que es de $ 6.000.00; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 26 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$33.00 My.29-4928-v.jn.14.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Alvarez Lezama de Rebollo Teodora Ursina contra VICENTE G. BENVENUTO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 9 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás accesiones, empadronado con el número 125.995, ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 4 de la manzana letra A en el plano trazado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en Febrero de 1928, según el cual mide 258 metros 80 decímetros cuadrados y tiene 10 metros de frente al Nordeste, al camino Ariel, por donde su puerta de acceso se señala con el número 4709, entre las calles De Vedia y avenida Sayago, con 10 metros 49 decímetros en la línea del fondo, al Sur, divisoria con el solar número 7; 37 metros 47 centímetros en la del costado Nordoeste, divisoria con el solar 3, y 34 metros 29 centímetros en la del Sudeste, divisoria con los solares números 5 y 6, todos del citado plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá contisgnar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 14 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$36.00 My 19-4579-v.jn.4.

REMATE JUDICIAL

Juzgado del 1.er distrito de la 9.a sección de Montevideo

Por disposición del suscrinto Juez del primer distrito de la 9.a sección de Montevideo, dictada en los autos seguidos por don ANTONIO DEMARCO contra el dueño de una yegua de pelo malacara (orejana), por haberla encontrado dentro de su campo. Se hace saber al público que el día 8 del mes de Junio entrante a la hora 11 en la puerta del comercio de los señores Peluffo Hermanos, por el pregonero don Norberto Pouquette, asistido del suscripto, se procederá a la venta al mejor postor de dicho semoviente. — Colón, Mayo 22 de 1941. — Juan Briñón (hijo), Juez de distrito.

$10.00 My.24-4794-v.jn.4.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "NICASIA TORENA DE GARCIA. Sucesión" se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el pregonero don Juan Pedro López, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, al remate en almoneda pública de las tres noventa y dos avas partes que le corresponde a doña Alejandrina Delia García, del bien indiviso que se detalla: Una fracción de terreno ubicada en "Las Brujas", tercera sección judicial del Departamento de Canelones, individualizada en el padrón con el número 7956, señalada con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Llambías de Olivar, en Abril de 1902, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 5963 metros, que lindan: por el Norte, con la fracción número 2, de Sinforoso Rodríguez; al Sur y al Este, el arroyo de Las Brujas, y al Oeste, con Sinforoso Rodríguez. Se previene: 1.o No se aceptará oferta que no exceda la cantidad de cincuenta y dos pesos setenta y cuatro centésimos, establecida como base; 2.o Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; y 3.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y certificados. — Canelones, Mayo 21 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$28.50 My.27-4842-v.jn.12.

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "NICOLAS VICENTE PADULA. Quiebra" se hace saber que el día 31 del corriente mes a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Gerardo Noblia, asistido del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Treinta y Tres, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: solares de terrenos números uno y cinco y demás mejoras que contengan situados en Vergara manzana número 116 cuyos solares por estar unidos por sus fondos, lindan: por el Noroeste y Sudeste 20 metros con la avenida Treinta y Tres y continuación de la calle Agustín Urtubey respectivamente, del terreno contiguo amanzanado y dividido en solares por el agrimensor don Pedro Alvariza y Barrios en Abril de 1912; por el Noreste, 80 metros, lindando con calle Uruguay; por el Suroeste, igual extensión, con sucesores de Braulio Silvera. Se previene: 1.o) Que los títulos respectivos se encuentran agregados al expediente de quiebra. 2.o) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo Mayo 3 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.30 — My.15-4433-v.my.31.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos sucesorios de JACINTA BENITEZ, se hace saber que el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a vender por el martillero Medardo A. Söñora, asistido del suscripto, sobre la base de $ 280.00, una fracción de terreno y anexos en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el número 256, compuesta, según títulos, de 25 metros de frente al Este, a la calle pública, por 45 metros de fondo y linda: al Norte, con Felipe Lezama; al Sud, con terreno baldío, y al Oeste, con Brígida Benítez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Mayo 19 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck.

$22.00 My.29-4929-v.jn.14.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por este Juzgado en los autos caratulados "Roque Oliva y otros contra BALTASAR ALEMAÑY. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 16 de Junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá al remate y al mejor postor de las dos quintas partes proindivisas de una fracción de terreno de campo con las mejoras que les pertenezcan, ubicada en la margen derecha del arroyo Las Vacas, sexta sección judicial de este mismo Departamento y empadronada con el número 4516, cuya superficie en total se compone de 66 hectáreas 5399 metros y linda: por el Norte, con Antonio Gregorini; por el Sud, con el mencionado arroyo de las Vacas; por el Este, con la sucesión de Edelmira Croce de Giacomazzi, y por el Oeste, con camino público, cuyas porciones vienen a formar un área superficial de 26 hectáreas 6159 metros. Se previene que: A) No serán aceptada oferta menor a la base fijada de tres mil pesos; B) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; D) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Mayo 20 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$27.00 My.27-4865-v.jn.12.

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por este Juzgado en los autos caratulados "Testamentaría de don PANTALEON NIETO" se hace saber al público, que el día 7 de Junio próximo a las 16 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero Juan Pedro Funes, asistido del suscripto procederá a la venta del siguiente bien: una fracción de campo, ubicada en El Chileno, 9.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 4315 y compuesta de 41 hectáreas 4.498 metros, lindando al Norte con Ramón Arbeleche; al Sur, con cañada de Otazo; al Este, con Petrona Nieto y al Oeste, con Pantaleón Nieto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos se encuentran agregados a los citados autos y a disposición de los interesados en este Juzgado. y C) Que el comprador deberá concurrir para la escrituración definitiva, dentro del plazo de sesenta días, contados desde que quede aprobado el remate. — Carmelo, Mayo 10 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$22.40 My.17-4519-v.jn 4.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Sucesión de OLAYO MARTINEZ y MAXIMA SACRA y de EUGENIO y MATEA MARTINEZ", se hace saber al público que el 5 de Junio próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a vender por el martillero don Medardo A. Söñora, asistido del suscripto y sobre la base de veinte centésimos el metro cuadrado, quince lotes de terreno ubicados en esta ciudad empadronados con el número 699, que componen la manzana limitada por las calles 18 de Julio, Leandro Gómez, Rincón y Treinta y Tres, con una superficie total de 8282 metros, todo de conformidad con el plano levantado por el agrimensor Feliciano M. Alvariza, inscripto el 9 de Octubre último en la Oficina de Empadronamiento de Colonia. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que la comisión de remate y gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos, plano y demás antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Mayo 12 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$22.00 My.19-4562-v.jn.4.

ARTURO N. DE SOUZA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "JUAN y MIGUEL CORTE. Concurso voluntario y cesión de bienes de la sociedad", se hace saber al público que el día quince de junio próximo a las 10 horas, en el local - feria "Luberriaga", sito en la décima sección de este Departamento, se procederá por intermedio del martillero don Arturo N. de Souza, a la venta en remate público y por la propuesta que llegue a las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes: 93 ovejas con 93 corderos, tasados a $ 2.40 cada uno; 423 lanares, tasados a $ 2.60 cada uno; 5 carneros, tasados a $ 5.00 cada uno; 3 caballos de andar, tasados a $ 18.00 cada uno; 1 yegua de andar, tasada a $ 12.00; 1 caballo, tasado a $ 5.00; 8 bolsas de lana 1096 vellón, tasado a $ 9.00 los 10 kilos; 1 bolsa lana de barriga, 109 kilos, tasada a $ 3.20 los 10 kilos; 49 cueros lanares pelados y cuarta lana, tasados a $ 0.10 el kilo; 41 cueros con lana, con 88 kilos, a $ 0.40 el kilo; 1 cuero picado, a $ 0.20 el kilo; 1 sulky con arreos, tasado en $ 50.00; 1 zorra con barril, tasada en $ 15.00; 1 batea de curar, en $ 4.00; 1 carro de pértigo, tasado en $ 15.00; un lote de herramientas compuesto de un hacha, una azuela, un taladro y una lima, tasado el lote en $ 6.00; 1 sobeo, tasado en $ 2.50. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Durazno, Mayo 21 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 My.28-4894-v.jn.13.

EDUARDO PEROTTI CORRADI

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

JUDICIAL

Buena propiedad en el Departamento de Durazno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo, dictada en autos "Banco Italiano del Uruguay contra

CELSO GIRALT LAMAS y DESIDERIO MARTINEZ MONTERO. Cóbro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día catorce de Junio próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, presidido por el señor Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno y con la asistencia del Actuario que suscribe, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la manzana 207, de esta ciudad de Durazno, primera sección judicial, empadronado con el número 1353, con una superficie de novecientos ocho metros y 5386 centímetros, deslindados así: 21 metros 31 centímetros de frente al Este, a la calle Sarandí; 42 metros 32 centímetros al Sur, que, por formar esquina, son de frente a la calle Treinta y Tres; 42 metros 61 centímetros al Norte, con Gregorio Acosta, y 21 metros 48 centímetros al Oeste, con Antonio Grassi. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, Mayo 17 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 My.28-4869-v.jn.13.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, dictada en los autos "Bonifacio Alvarez de Elola contra sucesores de JOSE ELOLA. Medidas preparatorias", folio 104, Libro 2, se hace saber al público que el día nueve de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Wáshington Beltrán 495, por intermedio del rematador Nicolás Martínez Jaureguy, asistido del Alguacil y Actuario "ad-hoc" respectivamente, Horacio Tais y escribano Indalecio Perdomo, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en esta ciudad. La primera empadronada con el número 2657, manzana 131 compuesta de 62 metros cuadrados, con frente a la calle Lavalleja, y la segunda empadronada con el número 2179 de la misma manzana, compuesta de 265 metros 1.798 milímetros, la que por estar unida a la fracción anterior forma un área total de 325 metros 1.798 diez milímetros, tienen en conjunto los siguientes límites: por el frente, al Suroeste, la calle Lavalleja; al Noreste, Gabriel Clavijo; por los otros costados con Fructuoso Elola y da frente a la calle Intendente Lois la que ha sido tasada en la suma de cinco mil ochocientos pesos. ($ 5.800.00). Se previene: 1.o) Que sólo se admitirá oferta que mejore a las 2|3 partes de la tasación. 2.o) Que el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser admitida la mejor postura. 3.o) Que los títulos de la propiedad se hallan depositados en la sucursal Minas del Banco de la República, en esta ciudad, donde podrán ser examinados y los demás antecedentes se encuentran en este Juzgado. 4.o) Que los gastos de certificados, escritura de compromiso y venta serán de cargo del comprador. — Minas, Mayo 2 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.

$36.00 My.17-4490-v.jn.3

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en los autos "Segunda Petronila Rodrigo de Brignoni contra ARTURO E. CAL. Ejecución de hipoteca" (Fo. 114. Lo. 2), se hace saber al público que el día diecinueve de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Wáshington Beltrán 495, por intermedio del pregonero designado en los expresados autos, Fernando Henry asistido del Alguacil y Actuario Ad-hoc Horacio Tais y José Ramón Díaz, se va a proceder a la venta en almoneda y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de terreno unidas, con el edificio y todas cuantas otras mejoras contienen, ubicadas en las proximidades del pueblo Mariscala, 8.a sección de este Departamento, empadronadas las dos primeras con el número único cuatrocientos treinta y tres y compuestas una, de 1 hectárea, 2912 metros 91 decímetros, más o menos, lindando, según título: al Sur, con Alfredo Cal; al Este, con Rafael M. de Vida; al Oeste, con la fracción que se deslindará en último término, y al Norte, con calle pública; y la otra, se compone de ochocientos metros cuadrados y linda, según título: al Norte, en veinte metros, con sucesión Isidoro Pereira; al Oeste, en cuarenta metros, con Rafael M. de Vida; al Este, en igual extensión, con la que se deslindará, y al Sur, en veinte metros, con el nombrado Rafael M. de Vida; y la otra fracción está empadronada con el número seiscientos treinta y uno y se compone de los lotes doce, y catorce del plano de Sainz Alvarez, con una extensión total de diez mil quinientos veintidós metros 40 decímetros cuadrados, lindando, según título: al Norte, con la sucesión Cándido N. Cal; al Oeste, con el lote número diez del mismo plano, y al Sudeste, con los números once, trece y quince. Se previene: 1.o Que se ha señalado el diez por ciento de la oferta, lo que deberá oblar en el acto de ser le aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados, en esta Oficina, en días y horas hábiles; 3.o Que los gastos de escritura de compromiso y venta y certificados serán de cuenta del comprador. — Minas, 5|5|941. — Julio Viana, Juez de Paz.

$45.00 My.22-4681-v.jn.7.

CARLOS M. DE MEDINA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en los autos "Sucesión de ANTONIO DO CAMPO", venido a conocimiento de este Juzgado por subrogación del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que el día dos de Junio próximo venidero, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, paraje "Tapes Grande", 6.a sección de Lavalleja, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles, inmuebles y mercaderías de pertenencia del extinto Antonio do Campo, por el rematador don Carlos M. de Medina, asistido del Alguacil y Actuario Ad-hoc, respectivamente, designados, Horacio Tais y Escribano José Ramón Díaz, iniciándose con los bienes muebles y mercaderías, señalándose para la práctica del remate del bien inmueble la hora quince, prosiguiéndose luego, en caso que quedaren, con los bienes y mercaderías especificados en primer término. El bien inmueble consta de dos fracciones de campo unidas, empadronada con el número 3001, situada en Tapes Grande, 6.a sección de este Departamento, con una superficie de quince hectáreas, tres mil setecientos sesenta y siete metros diez decímetros (15 hectáreas, 3767 metros 10 decímetros), lindando una de las fracciones: al Noroeste, cañada por medio, con Ramón Tellagorry; al Norte y Este, arroyo Tapes Grande; al Sudeste, con Cándido do Campo, y al Sudoeste, con campos de Sixto Tellagorry. La otra fracción linda: por un costado, con Visitación Castillo; por otro, con Guillermo Fructuoso Tellagorry; por otro, con campos de Tomás Ramón Inzaurralde, y por otro, con Sixto Tellagorry, siendo su aforo unitario para el pago de la contribución inmobiliaria de $ 28.00 la hectárea. Se previene: 1.o Que sólo se admitirá oferta que mejore a las 2|3 partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados, en esta Oficina, en días y horas hábiles; 3.o Que el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser admitida la mejor postura; 4.o Que los gastos de certificados, escritura de compromiso y venta serán de cuenta del comprador; 5.o Que los bienes muebles y mercaderías serán subastados sin tasación y al mejor postor, debiendo el comprador, en el acto, abonar el importe de su oferta. — Minas, Mayo 2 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.

$48.00 My.15-4437-v.my.31.

RAMON DIAZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "Rafael Demarco Hermanos contra propiedad número 386, solar A, manzana 65, de Punta del Este. Cobro de pesos", el día diecinueve de Junio próximo, de 15 a 15 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Ramón Díaz, asistido del suscripto y del Escribano don Uberfil Larrosa, designado Actuario Ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno empadronado con el número 386, solar A de la manzana número 65, de Punta del Este, primera sección judicial de este Departamento, que linda: al Norte, calle 23; al Sur, y Este, solares G y B de la misma manzana, y al Oeste, calle número 19. Se hace presente: A) Que no se admitirá oferta que no sobrepase la cantidad de tres mil doscientos sesenta y siete pesos (pesos 3.267.00), o sean, las dos terceras partes de la tasación; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que la escritura de venta y certificados son por cuenta del comprador; y D) Que los antecedentes de este remate se encuentran a disposición de los interesados. — Maldonado, Mayo 20 de 1941. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz.

$30.00 My.29-4936-v.jn.14.

JOSE ANTONIO MAGLIO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de este Departamento, se hace saber al público que el día 16 de Junio entrante y a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 261, se procederá a la venta en remate almoneda, por el rematador señor José Antonio Maglio, asistido del Alguacil Ad-hoc don Benicio Santiago Cabral Mascari y del Escribano don Luis Basso, del inmueble empadronado con el número 505 de la manzana número 26, compuesto el terreno y lo en él edificado, de 476 metros cuadrados, que linda: al Sur, con la calle Brasil; al Norte, con Francisco A. Máspoli; al Este, con el Sanatorio Uruguay, y al Oeste, con Dolores S. Fonseca de Pereira Machado (segunda sección judicial), por las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos y que asciende a la suma de $ 2.856.00, y cuyo remate se ha dispuesto en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra la sucesión de FROILAN FONSECA. Cobro de contribución inmobiliaria. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 22 de 1941. — Benicio Cabral.

(Gestión Fiscal) My.29-4931-v.jn.14.

REMATE JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia de San José

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "MARIA T. SIERRA DE LOPEZ y otras. Venias", se hace saber que el día 3 de Junio entrante, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el pregonero don Carlos María López, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes y al mejor postor, a saber: 1.o Una fracción de campo y sus mejoras, sita en Chamizo, tercera sección judicial del Departamento, compuesta de 7 hectáreas 2986 metros, lindando en mayor área al Norte, el arroyo Chamizo; al Sur y Oeste, con Matías Clavell, y al Este, camino departamental a Flores; 2.o Una fracción de terreno y sus mejoras, que es parte del sitio 4 de la manzana 64 del tercer cuartel de esta ciudad, padrón 2894, compuesta de 446 metros 68 decímetros cuadrados, lindando: al Norte con calle Río Branco; al Sur, el sitio 6; al Este, con Hércules Baravalli, y al Oeste, con Cándido Delgado; 3.o Una fracción de terreno señalada con la letra D en el plano levantado por el agrimensor don Salvador Mascheroni, en Octubre de 1939, situado en la manzana 41 del primer cuartel de esta ciudad, compuesta de 164 metros 64 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste, con la fracción F; al Sureste, calle Arapey; al Noreste, la fracción E, y al Suroeste, la fracción C, estando empadronada en mayor área con el número 482; 4.o Otra fracción de terreno situada en esta ciudad, señalada con la letra E en el referido plano compuesta de 162 metros 80 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste, con la fracción F; al Sureste, calle Arapey; al Noreste calle Sarandí, y al Suroeste, la fracción D. Se previene que: 1.o La venta se efectuará al mejor postor; 2.o Los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados; 3.o Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras de compromiso, definitiva y certificados; 4.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en manos del suscripto Escribano, a los efectos de derecho. — San José, Mayo 6 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$45.00 My.15-4400-v.my.31.

ALEJO T. GOROSITO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base: $ 166.06.

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Angel Barrios Perinetti contra JUAN F. MOTTA. Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el día 20 de Junio entrante, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Alejo T. Gorosito, se sacará a la venta un camión marca "Chevrolet" empadronado con el número

ro 3711, chapa D roja número 1150. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de doscientos cincuenta pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma; y C) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Mayo 22 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

$13.00 My.28-4900-v.jn.7.

ALEJO T. GOROSITO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Base $ 600.00.

Por disposición del suscripto Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra JOSE A. HELAL. Cobro de patente de giro" se hace saber al público que el día 13 de Junio entrante a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por el martillero don Alejo T. Gorosito se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 137 de esta ciudad padrón 1767 que linda: por el Este. con calle Celedonia Rojas; por el Oeste. con Idolina Marcela Fernández; Norte. con Agustín Bilbao, y Sur calle Francisco Escudero. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de novecientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma. y C) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados y que los gastos de escrituración son de cargo del comprador. — Treinta y Tres, Mayo 13 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.17-4521-v.jn.3.

RICARDO SARALEGUI

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres

REMATE

Base: $ 267.00.

Por disposición del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados: "Fiscal Letrado contra JUAN HERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 8 del mes entrante a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Ricardo Saralegui se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 126 empadronado con el número 559 de esta ciudad y que linda por el Norte. Atanacio Garat, por el Este. calle Simón del Pino. Sur. Antonio Nieves. y por el Oeste. con Máximo R. Anastasía. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de su tasación y que asciende ésta a la suma de cuatrocientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración. y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Mayo 9 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.15-4426-v.my.31.

FRANCISCO ARAMENDI

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres

REMATE

Base: $ 300.00.

Por disposición del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra RUFINO DIAZ. Cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad número 1892", se hace saber al público que el día 8 del mes entrante a las 16 horas y por el martillero don Francisco Aramendi se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar y sus mejoras ubicado en esta ciudad padrón número 1892 manzana número 125 y que linda, por el Norte. con Norberto González; por el Sur. con Petrona Pereyra; Oeste. con sucesión de Vicente Acosta. y Este, con calle Manuel Freire. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de cuatrocientos cincuenta pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma. C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Mayo 9 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.14-4378-v.my.30.

JOAQUIN J. MACHADO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Treinta y Tres. don Isabelino Leandro Sosa, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado contra sucesión IRIARTE. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día doce de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. en las puertas de este Juzgado a las catorce horas, se procederá por el martillero Joaquín J. Machado, acompañado del suscripto y el Actuario "ad-hoc" escribano Jaime Ferrer Olais, al remate con las dos terceras partes de su tasación, o sean doscientos pesos, del siguiente inmueble: un terreno y lo en él construído ubicado en este pueblo, empadronado con el número 486, lindando al Sureste. solares padrones 477 y 478 al Noreste, solar empadronado con el número 484; al Noroeste, solar padrón 475 y al Suroeste. camino nacional. Area superficial cuatro mil doscientos metros cuadrados. Se hace saber que: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada en garantía de la misma. B) Que los gastos de certificados y escrituración serán de cargo del comprador. C) Que los antecedentes están de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. — P'ie: jo Climar. Mayo 10 de 1941. — Jaime Ferrer Olais. Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) My.17-4523-v.jn.3.

DOMINGO RIAL GUERRA

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz recaído en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra EULOGIA OLMOS DE MELGAREJO Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 8 de Junio entrante a las quince horas. en la puerta de este Juzgado y por el martillero Domingo Rial Guerra, se sacará a la venta el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en Corrales, de esta sección paraje conocido por "El Alegre" padrón número 3256. de una superficie de 248 hectáreas 2434 metros Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende a la suma de: pesos 5700. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía. y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Vergara, Mayo 8 de 1941. — ·lerino Z. Correa Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.14-4879-v.jn.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el préstamo hipotecario urbano número 1190 Serie "30" a cargo de CANDIDA CAL DE SILVA BARRIOS y LAVALLEJA BENITO SILVA CAL. el próximo 17 de Junio. a las 11 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Agustín Pereyra venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos mil setecientos setenta y cuatro pesos ($ 2.774.00). un terreno y mejoras en la ciudad de Rocha. primera sección judicial y Capital del Departamento de ese nombre. padrón mil ciento nueve, con una superficie de seiscientos noventa y cinco metros setenta y nueve decímetros, según plano del agrimensor Facundo P. Machado inscripto con el número 71 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha el 24 de Julio de 1933. deslindado así: 16 metros 20 centímetros de frente al Noreste. a la calle José Pedro Ramírez. (antes Cabo Santa María). edificio número 170. entre las de Lavalleja y José Enrique Rodó: distando el punto medio 35 metros 80 centímetros de la esquina formada con esta última calle: por 42 metros 95 centímetros de fondo. lindando: al Sureste. con Pedro Amaral; al Suroeste. con Laureana Y. de Bacigalupi. y al Noroeste. con sucesión Fructuoso Olivera. Se previene Que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor. ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.679.00. más gastos de ejecución. B) El inmueble está arrendado no existiendo contrato registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras. certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio. así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento. saneamiento. medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil cuatrocientos setenta pesos cincuenta y ocho centésimos ($ 1.470.58) abonando en efectivo. en el acto de la escrituración. la diferencia hasta cubrir el precio ofertado F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 1.470.58, al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) My.26-4863-v.jn.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 263 serie "30", a cargo de JOSE MARIA ROSSINI, el próximo 13 de Junio, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Siécola, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil trescientos setenta pesos ($ 3.370.00), un terreno y mejoras en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, padrón veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, con una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros setenta y siete decímetros, señalado con el número 24 de la fracción 2 del plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de Diciembre de 1901, deslindado así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste, a la calle Cavour, edificio 3223, entre la de Cairoli y avenida Larrañaga; 29 metros 55 centímetros al Noreste, con el solar 23; 30 metros al Suroeste, con el solar 25, y 8 metros 61 centímetros al Noroeste, con terrenos de la primera sección del barrio Italiano. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.107.41, más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por pavimento y saneamiento; F) El comprador podrá hacer uso de un préstamo hipotecario sobre el inmueble descripto, por dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.419.64 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) My.24-4776-v.jn.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 133 serie "26", a cargo de PEDRO RIOS OLIVERA, el próximo 12 de Junio, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Federico A. Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil cincuenta y cuatro pesos ($ 9.054.00), un terreno y mejoras sito en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y seis mil setecientos setenta y tres, con una superficie de doscientos cincuenta y un metros, señalado con el número 39 en el plano respectivo, deslindado: 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Emilio Raña, edificio 2445, entre la de José Hernández y avenida Garibaldi; distando el punto medio de su frente 108 metros 13 centímetros de la citada avenida; 25 metros 07 centímetros al Nordeste, con el solar 40; 10 metros 01 centímetros al Nordoeste, con sucesión Sotelo, y 25 metros 14 centímetros al Sudoeste, con el solar 38. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 8.794.88 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, cordón, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por adoquín; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de seis mil pesos ($ 6.000.00) como préstamo por ley común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir

el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 8.262.52 al día del remate; H). Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente. Cuenta corriente) Mv.21-4647-v my.31.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Baldomero Fernández Riera, ha prometido vender al señor VICTORIO SEVERO DE LOS SANTOS GONZALEZ, el comercio de venta de nafta y aceites que tiene establecido en esta ciudad en la esquina de Sarandí y avenida Mariscal Foch, y se emplaza a los acreedores a presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días, en el comercio indicado. — San José, Mayo 7 de 1941. — Baldomero Fernández Riera. — Victorio de los Santos.

$5.00 My.12-4259-v my.31.

CONSTITUCION D ESOCIEDAD

Comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), hemos resuelto constituir sociedad con el señor JESUS PAZOS, para explotar el comercio de bar y despachado de bebidas alcohólicas establecido en la avenida General Rondeau número 2202 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Bernardino Lamas. — José Rivera. — Jesús Pazos.

$5.00 My.12-4273-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos desistido de la compra del negocio de hotel y anexos del señor APARICIO D. MEDEROS. — Durazno, Mayo 20 de 1941. — Scandroglio y Compañía.

$5.00 My.28-4895-v jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JESUS VILLAR y ANGEL ROGELIO VILLAR toda la parte indivisa que me pertenece en el negocio de panadería denominado "Panadería La Granada", ubicado en la casa N.o 2747 de la calle Burgues, de esta plaza, tomando a su cargo los compradores el activo y pasivo que corresponde al señor José Prego en dicho negocio, citándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — José Prego.

$5.00 My.12-4313-v.jn.2.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he resuelto constituir sociedad con los señores BERNARDINO LAMAS y JOSE RIVERA, para explotar el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Justicia número 2301 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Mayo 3 de 1941 — Jesús Pazos. — Bernardino Lamas. — José Rivera.

$5.00 My.12-4268-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JOSE MARQUEZ el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Soriano número 899 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Manuel Rebelle. — José Márquez.

$5.00 My.12-4270-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1155) he contratado vender a favor de la señorita FLORA PEÑA FERNANDEZ la provisión de comestibles situada en la calle Paysandú número 1650 esquina a la de Minas de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Arístides Pantazoglu. — Flora Peña Fernández.

$5.00 My.12-4274-v.my.31.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1941 a las 10 horas, en el local de la calle Solís número 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio. Inventario y balance general al 31 de Marzo de 1941. Informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes; 3.o Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente y remuneración al primero; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea general.

Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Compañía, a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósito de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en dicha ciudad. Cumplido que fuera este requisito les serán expedidas las boletas de admisión a la asamblea con la constancia en las mismas del número de votos que corresponda a cada accionista, por sí o en representación. — Montevideo, Mayo 19 de 1941. — El Secretario.

$18.40 My.19-4586-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender a don JUAN ERNESTO GOMEZ la casa de comercio que en el ramo de almacén despacho de bebidas y otros anexos tengo establecida en esta ciudad de Dolores (Departamento de Soriano), situada en la esquina que forman la carretera que conduce a Colonia Concordia y la calle de Circunvalación. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Dolores, Mayo 6 de 1941. — Juan Costa. — Juan Ernesto Gómez.

$5.00 My.13-4332-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público y al comercio en general que he prometido vender la parte proindivisa del comercio en el ramo de panadería y confitería ubicado en esta ciudad calle Rossell y Rius número 1549, al señor JOSE MIGUEL SOLDADO. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Pedro V. Fernández Arabelty, calle Rossell y Rius número 1531, de 8 a 10. — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Paulino Abreu. — José M. Soldado.

$5.00 My.13-4314-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del contador público don Armando Raggio, 18 de Julio 1296, he contratado vender a la señorita EMILIA GEYMONAT mi casa de comercio que en el ramo de provisión y lechería tengo instalada en la calle Carabelas número 3252, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Ana Sässi de Schmittner.

$6.00 My.16-4444-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a mis hijos JUAN BERNARDO, ESTEBAN y CLEMAN FERMIN MOMPOEY la fábrica de mosaicos que tengo establecida en esta plaza, calle Brasil número 498, y Zorrilla de San Martín número 91; quedando el activo y pasivo a cargo de los adquirentes. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el referido establecimiento. — Salto, Mayo 13 de 1941. — Juan Mompoey. — Clemán Fermín Mompoey. — Juan Bernardo Mompoey. — Esteban Mompoey.

$5.00 My.28-4892-v.jn.16.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, el Consejo Administrativo convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1941 a las 14 y 30 minutos en su local social, para tratar la siguiente orden del día. 1.o) Lectura acta anterior. 2.o) Considerar memoria y balance correspondiente al ejercicio 1940 y 1941. Elección de cinco titulares y cinco suplentes para el Consejo Administrativo. Tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. — Juan C. Occelli, Presidente. — Mario González, Secretario.

$9.45 My.24-4796-v.my.31.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya" Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Junio próximo a las once horas, en la calle Solís número 1533, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — El Secretario.

$10.75 My.24-4774-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a don FEDERICO VIDIELLA (hijo) el establecimiento que en el ramo de estación de servicio y venta de nafta y aceite y lavados, tenemos instalada en la avenida Brasil número 2947, bajo el nombre "Estación 26 de Marzo". A los efectos de lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa número 444, (primer piso escritorio número 2) de la calle Sarandí, estudio de los doctores Francisco Panizza y Horacio S. González Mullin, dentro del término legal. — Franco Bettosini. — José María Rabuñal (hijo).

$6.00 My.26-4816-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor RAUL GABITO BANAT la casa comercial que gira en esta ciudad bajo la denominación de "Hotel Roma", ubicado en la calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio. Por tanto, se previene a todos los acreedores que deben presentar sus créditos dentro del término de treinta días en el mismo comercio para su respectiva paga. — Rocha, Mayo 8 de 1941. — Por sucesión de Antonio Cola: Angela L. T. de Cola. — Antonio Vicente Cola. — Miguel Angel Cola.

$5.00 My.16-4459-v.jn.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que la sociedad "CAMPIGLIA y CARRIL", que giraba en esta plaza en el ramo de fotograbados, se disolvió en fecha 21 de Agosto de 1932. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Ramón Carril y Mario Campiglia.

$5.00 My.16-4455-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto vender a los señores AMERICO BENEDETO BIANCHI y ALBERTO VIAZZO el matadero y carnicería, con el inmueble que ocupa, en el pueblo Joaquín Suárez, del Departamento de Canelones. Según la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que presenten sus cuentas en el domicilio indicado dentro de treinta días, a contar de hoy. — Suárez, Mayo 13 de 1941. — Anastasia Labandera de González e Hijos.

$5.00 My.16-4443-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzzera (Paysandú 811), he prometido vender mi casa, a favor de la señora RAMONA DE MEDEROS DE STEFANI, sito en la calle Cuñapirú número 2148. Notifico a todos aquellos que se consideran acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Juan A. Volpe. — Ramona de Mederos de Stéfani.

$5.00 My.17-4497-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con la intervención de los contadores Vilizio y Durán Rubio (25 de Mayo 477 escritorio 34) se ha procedido a la liquidación total del comercio que el señor JUAN CARLOS MATTA tenía establecido en la calle Agraciada número 2451, donde explotaba el ramo de tienda y mercería. Los que se consideren con derechos pueden presentar los justificativos de sus créditos en el estudio de los expresados profesionales.

$5.00 My.20-4589-v.jn.9.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

(Sarandí 402)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazo que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

Amancio Correa. — Domicilio: 24 de Setiembre 3478. Padrón 68.020. Solar 23, plano Silva, situado con frente a la calle 24 de Setiembre entre Felipe Sanguinetti y María Stagnero de Munar.

Agustín Vigliola. — Domicilio: María Stagnero de Mnar 2342. Padrón 68.001 parte. Solar 41 A, plano Mattos, ubicado con frente a la calle María Stagnero de Munar próximo a 24 de Setiembre.

Aníbal Baudín. — Domicilio: Lecoq sin número y Sienra. Padrón 107.413-14. Solar 88, situado con frente a calle Las Palmas entre J. Salas y Continuación Propios.

Agustín Alfredo de Grandis. — Domicilio: Clara 4679. Padrón 107.667. Solar 25, ubicado con frente a la calle Clara próximo a Bell.

Antonio C. R. Pirri. — Domicilio: Caraguatay 2170. Padrón 84.908. Solar 166 manzana 1270, situado con frente a la calle Caraguatay entre Patria y Victoria.

Manuel Pérez. — Domicilio: Maturana 30. Padrón 140.461. Solar 43 manzana C, ubicado con frente a la calle Timote casi esquina Guazueña.

Elmar Umpiérrez. — Domicilio: General Flores 4755. Padrón 148.288. Solar 4, situado con frente a la calle Comandante Braga entre Martín Fierro y Emilio Raña.

Elbio Parodi. — Domicilio Millán 2587 Padrón 151.633. Solar 24 manzana A ubicado con frente a calle vecinal entre avenida de 30 metros y carretera de Piedras a Montevideo. (Estación Abayubá). Montevideo.

Josefa Fernández de Crispi. — Domicilio: Atanasio Aguirre 1106. — Padrón 151.660. Solar 46 manzana B, situado con frente a avenida de 30 metros esquina calle vecinal. (Estación Abayubá). Montevideo.

Ascensión Gutiérrez. — Domicilio: Triunfo número 60. Padrones 147.276 y 147.277. Solares 39 y 40 situados con frente al camino Melilla entre Carlos M. Herrera y camino de Las Tropas.

María R. de Díaz. — Domicilio: Gropardo y vía del Ferrocarril Central. Padrón 23.712. Solar 13 manzana C 17, ubicado con frente al camino al Paso de la Arena (hoy Cibils) entre Estados Unidos y Berna.

Blanca E. Sacchi de Ortiz para su hija menor Blanca Orfilia Ortiz. — Domicilio: Avenida Artigas 637 (Las Piedras). Padrón 2.276. Solar 5 de la manzana E, situado con frente a la calle J. Zorrilla de San Martín entre Leyenda Patria y 18 de Mayo (Las Piedras).

Víctor Ubalde y Martín Rodríguez. — Domicilio: Gowland número 279. Padrón 140.534. Solar 98 de la manzana E, ubicado con frente a calle Oficial entre Timote y Anagualpo.

Natividad Alvarez. — Domicilio: Las Palmas número 70. Padrón número 135.401. Solar 7, situado con frente a la calle Pintos Cardeiros entre camino Lecoq y Las Palmas.

Pedro Silvera. — Domicilio: Las Palmas 1336. Padrón número 135.402. Solar 8 ubicado con frente a la calle Pintos Cardeiros esquina Las Palmas.

Mamerto Soldatti. — Domicilio: San Martín 3854. Padrón 139.305. Solar 12, situado con frente a la avenida General San Martín entre camino Avegno y vía del Ferrocarril Central.

Pedro Batte. — Domicilio: "Paso de la Arena" calle número Tres número 243. Padrón 150.453. Solar 142 de la manzana F, ubicado con frente a la calle número Uno entre número Cuatro y Rambla.

Carmen Silva de Silva. — Domicilio: Junta Económico Administrativa 2044. Padrón 130.599. Solar 24 de la manzana A, situado con frente a la calle Adolfo Vaillant entre Julián Laguna y Carlos de la Vega.

Indalecio Rodríguez. — Domicilio Gowland sin número entre Carlos de la Vega y Julián Laguna. Padrón 130.569. Solar 51 de la manzana B, ubicado con frente a la calle Gowland entre Julián Laguna y Carlos de la Vega.

Amadeo Grignetti. — Domicilio: Canelones 1097. Padrón 130.530. Solar 72 de la manzana C, situado con frente a la calle Gowland entre Julián Laguna y Carlos de la Vega.

Luis A. Fernández. — Domicilio: General Hornos 346. Padrón 159.506 y 159.505. Solares 89 y 90 de la manzana G, ubicados con frente a la calle Julián Laguna entre Cañas y Tres Cruces.

Juan D. Lanza Castro. — Domicilio: Galicia 903. Padrón 154.305. Solar 98 de la manzana D, situado con frente a la calle Julián Laguna entre Campichuelo y Economía.

Héctor E. Keen. — Domicilio: Montevideo 1695 (4.o piso) Buenos Aires. Padrón 154.304. Solar 99 de la manzana D, ubicado con frente a la calle Julián Laguna entre Campichuelo y Economía.

Eduardo Valente. — Domiciliado avenida Peñarol 4655-57. Padrón 138.127. Solar 26, situado con frente al camino Casavalle próximo a Diagonal (Peñarol).

Norberto Flores. — Domicilio: Areguá 5335 (Colón). Padrón 134.686. Solar 27 de la manzana D, ubicado con frente a la calle Fyun entre Vicuña y Tobaty.

Máximo Porfirio. — Domicilio: José Castro número 18. Padrón 163.049. Solar 18 de la manzana 130 situado con frente a la calle José Castro entre Adolfo Vaillant y A. Zubillaga.

Tomás de León. — Domicilio: "Paso de la Arena". Padrón 150.334. Solar 17 de la manzana A, ubicado con frente a la calle número Dos esquina número Cinco (Paso de la Arena).

Antonio Di Génova y otro. — Domicilio: Burgues número 3330. Padrón 150.373. Solar 60 de la manzana C, situado con frente a la calle número Uno entre calles números Seis y Siete (Paso de la Arena).

José Alonso. — Domicilio: "Paso de la Arena". Padrón 150.442. Solar 130 de la manzana E, ubicado con frente a la avenida número Uno esquina calle número Ocho (Paso de la Arena).

Miguel Hernández. — Domicilio: "Paso de la Arena" Padrón 150.457. Solar 146 de la manzana F, situado con frente a la Rambla próximo a avenida número Uno (Paso de la Arena).

Pedro Rodríguez. — Domicilio: Magariños Cervantes 394 esquina Rivera. Padrón 150.527. Solar 236 de la manzana J, situado con frente a la calle número Cuatro entre vía tranvía y calle número Dos (Paso de la Arena).

Gelio A. y Carlos Aranda. — Domicilio: calle número Siete (Paso de la Arena). Padrón 150.342. Solar 27 de la manzana B, ubicado con frente a la calle número Seis entre calles números Uno y Dos (Paso de la Arena).

Hipólito Díaz. — Domicilio: José Castro número 142. Padrón 150.390. Solar 77 de la manzana C, situado con frente a la calle número Dos entre calles números Seis y Siete (Paso de la Arena).

Estanislao Yakubauskas. — Domicilio: Mercedes 1516. Padrón 150.416. Solar 103 de la manzana D, ubicado con frente a la calle número Ocho entre avenida número Uno y calle número Uno (Paso de la Arena).

María L. y Juana Pangussi Fernández. — Domicilio: Santiago Sierra número 3960. Padrón 150.469. Solar 159 de la manzana H, situado con frente a la avenida número Uno entre calles número Dos y Tres (Paso de la Arena).

Eva Sosa. — Domicilio: calle número Cuatro sin número (Paso de la Arena). Padrón 150.543. Solar 242 de la manzana J, ubicado con frente a la calle número Cuatro entre camino Tonkinson y calle número Dos (Paso de la Arena).

José Justiñak. — Domicilio: Cerrito número 671. Padrón número 150.558. Solar 268 de la manzana K, situado con frente al camino Tonkinson próximo a calle número Cuatro (Paso de la Arena).

Benito Prieto. Domicilio: Palacio Salvo (piso 23). Padrón 150.716. Solar 432 de la manzana S, ubicado con frente a la calle número Nueve entre calle número Once y avenida Simón Martínez (Paso de la Arena).

José de León. — Domicilio: Inclusa 480. Padrón 142.425. Solar 76, situado con frente a la calle Tangarupá entre avenida Garzón y calle Coronilla.

Juan Regino Rodríguez. — Domicilio: "Las Piedras". Padrón 2.762 mayor área. Solar 62 de la manzana G, ubicado con frente a la calle 18 de Julio esquina Ellauri (Las Piedras).

Angel Merlo. — Domicilio: "Las Piedras". Padrón 2.763 mayor área. Solar 175 de la manzana M, situado con frente a la calle número Tres entre Municipio y Dantón (Las Piedras).

Martín A. López. — Domicilio: Ellauri sin número (Las Piedras). Padrón 2.763 mayor área. Solar 187 de la manzana M, ubicado con frente a la calle Dantón esquina número Uno (Las Piedras).

Juan B. Bolognesi. — Domicilio: "Santos Lugares" (Las Piedras). Padrón 2.763 mayor área. Solar 235 de la manzana P, situado con frente al camino a Las Piedras esquina calle número Tres (Las Piedras).

C. Velázquez. — Domicilio: Daniel Zorrilla 156 (Colón). Padrón 5.046 en mayor área. Solar 16 de la manzana B, ubicado con frente a calle pública entre calles números Uno y Dos, Santos Lugares. (Departamento de Canelones).

Juan P. González. — Domicilio: "La Paz". Padrón 5.046 en mayor área. Solar 7 de la manzana C, situado con frente a calle número Uno entre calles número Dos y pública (Santos Lugares. Departamento de Canelones).

Jesús O. García. — Domicilio: "La Paz". Padrón 5.046 en mayor área. Solar 1 de la manzana D, ubicado con frente a la calle número Dos entre cierre y calle número Uno (Santos Lugares. Departamento de Canelones).

Severino Saracho y Pedro Piedrabuena. — Domicilio: Martín Berinduague número 85. Padrón 156.612. Solar 16, situado con frente a la calle Hum entre M. Meléndez y J. Rosas.

Gregorio Peña. — Domicilio: Manuel Meléndez número 21. Padrón 156.617. Solar 21 ubicado con frente a la calle Manuel Meléndez entre Hum y Chimborazo.

Rufino E. Castro. — Domicilio: camino Carrasco número 5.007. Padrón 10.877 en mayor área. Solar 5 de la manzana 8, situado con frente a la calle número Dos entre calles número Siete y Ocho (Balneario Costa Azul. Departamento de Canelones).

Concepción Pintos. — Domicilio: Propios 2009. Padrón número 162.298. Solar 51, ubicado con frente a la avenida Costanera próximo a Espuelitas.

Donato Perrone. — Domicilio: Propios 1915. Padrón número 162.299. Solar 52, situado con frente a la avenida Costanera próximo a Espuelitas.

Antonio Candia. — Domicilio: Cerrito 657. Padrón 154.266. Solar 24, ubicado con frente a la calle Lucas entre Doctor Pena y General Hornos.

Antonio Ballabio. — Domicilio: Las Violetas 832 (Prado). Padrón 145.259. Solar 6, situado con frente a la calle Lucas entre General Hornos y Doctor Pena.

Elbio M. Nattino. — Domicilio: Angel Salvo 13 esquina Agraciada. Padrón 145.238. Solar 18 ubicado con frente al camino Doctor De Pena próximo a Luca.

José M. González. — Domicilio: Propios número 26. Padrón número 77.485. Solar 4 manzana 51, situado con frente a la calle Norberto Ortiz entre Guenoas y Francisco Plá.

$130.00 My.21-4650-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor del señor JUAN ANTONIO PAGLIARI, la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Benito Riquet 887 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Atalíva Lizarazu.

$5.00 My.21-4637-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor del señor AGOP BAGDASARIAN, la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Brazo Largo 131 haciéndose dicho señor cargo del activo y pasivo de dicho comercio, lo cual notificamos al comercio y al público. — Bagdasarian. — Cavitian.

$5.00 My.21-4638-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CANDIDO MACHADO, el comercio que en el ramo de "garage" tengo establecido en la calle Sierra número 1835 de esta Capital. En consecuencia, todos los que se consideren mis acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos para serles abonados, en la calle Juan Paullier número 1472, (apartamento número 15). — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Ricardo M. Garibotti.

$5.00 My.21-4627-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que el señor Héctor A. Angenscheidt ha vendido al señor RAFAEL BEROT, la casa de comercio que en el ramo de reconstrucción de cubiertas en general, taller mecánico, venta de neumáticos y accesorios para autos y bajo la denominación de "Reconstructora Americana de Neumáticos", tenía establecida en la casa número 1782 de la avenida Agraciada de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en dicho local. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Héctor A. Angenscheidt. — Rafael Berot.

$5.00 My.22-4691-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he comprado al señor ENRIQUE CARRERA, la mitad indivisa que le correspondía en el negocio de carnicería sita en la calle Pérez Castellano número 1494, de esta ciudad, haciéndome cargo del activo y pasivo de la misma. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a "La Defensa Minorista" Ciudadela número 1446 (escritorio número 2) A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo Abril 12 de 1941. —Marcelino Carrera.
$5.00 My.15-4406-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace público que he prometido vender a la señora LUISA MORALES y COMPAÑIA la fábrica "Salinera La Moderna", ubicada en la calle Enrique Pouey número 2577 debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de don Carlos Icasuriaga, Magallanes número 1179 antes de las 11. horas. — Manuel Tasende.
$5 00 My.15-4393-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balance Ad. Ju. Co. de Decia y Derudder calle Daniel Muño 2164 he contratado vender a favor del señor MANUEL FRANCISCO CASOTTI el almacén situado en la calle Defensa 1700 esquina Uruguay de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la Oficina con los justificativos de sus créditos —Montevideo, Mayo 9 de 1941. — Hantea Kizner. — Manuel Francisco Casotti.
$5.00 My.15-4392-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores RAMON CASALES y VICTOR URRUTIA, la casa de comercio que, en el ramo de restaurant denominado "Universal", tengo instalado en la calle Treinta y Tres números 1538|40. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que en el término legal presente los justificativos de sus créditos en la escribanía de Alonso, Ituzaingó 1485, (escritorio 3), de las 16 a las 18 horas; sábados de mañana. — Montevideo. Abril 1.o de 1941 — Domingo Arcelus.
$5.00 My.15-4387-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina Comercial de Gaspar Panzera, (Paysandú 811), he prometido vender mi casa de comercio sita en la calle Heraclio Fajardo número 3406 en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas a favor del señor BOGHOS TCHINTCHINIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 9 de 1941 — Celestino Chouciño. — Boghos Tchintchinian.
$5.00 My.15-4403-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) he contratado vender a favor del señor LORENZO MANTONAVI BAVASTRO la casa de comercio que en el ramo de peluquería y salón de lustrar tengo establecida en la calle Convención número 1479 bis de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Lorenzo Menafra. — Lorenzo Mantovani Bavastro.
$5.00 My.15-4352-v.jn.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 495 del Código de Comercio hacemos público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en los ramos de óptica e industrias afines bajo la razón social de "Francisco Barbé y Compañía" y con sede en la avenida 18 de Julio número 931 En virtud de dicha disolución se hará cargo del activo y pasivo social el socio don FRANCISCO BARBE. Por lo expuesto los acreedores sociales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la dirección arriba indicada. — Montevideo. Mayo 10 de 1941. — Francisco Barbé. — Antonio Frigerio.
$6.00 My.15-4356-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "Grezzi y Compañía" ha prometido vender a la señorita farmacéutica PETRONA RODRIGUEZ ALVAREZ la casa de comercio que en el ramo de farmacia tiene instalada en la avenida General Flores número 2351, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano don Raúl Mongastón, Buenos Aires 498. — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Grezzi y Compañía. — Petrona Rodríguez Alvarez.
$5.00 My.27-4857-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de la oficina de balances del señor Cipriano González, 25 de Mayo 535 (Montevideo), he prometido vender la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida con José Eirin, en Doctor Puey número 635, de Las Piedras, quedando en sociedad el señor C. MARIO EIRIN y JOSE EIRIN, los que forman una nueva sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se crean con derecho deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado comercio. — Las Piedras, Mayo 21 de 1941. — Francisco Eirin. — C. Mario Eirin. — José Eirin.
$6.00 My.27-4844-v.jn.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio hacemos saber que por intermedio de las oficina Ad. Ju. Co., de Decia y Derudder, de la calle Daniel Muñoz 2164, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma TUFIC SEBA y NASSIN HANNA, en la explotación de almacén de comestibles sito en la calle Buenos Aires 270, de esta ciudad, quedando el señor Nassin Hanna a cargo del activo y pasivo y desvinculado el señor Tufic Seba. De acuerdo a lo dispuesto por la ley (artículo 49 del Código de Comercio) se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1941. — Tufic Seba. — Nassin Hanna.
$5.00 Jn.27-5853-v.jn.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señor José María Palumbo e Hijos, Constitución 2116, se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de los señores FERRERO y ENRIONE, con comercio de almacén y bar en la calle Manuel H. y Obes 4460, de esta ciudad, desligándose de la misma el señor Juan Ferrero y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Enrione. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — Ferrero y Enrione.
$5.00 My.27-4843-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sita en la calle Cuareim 1581, a favor del señor ALFREDO ESPERANTE. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Berka Sosensky. — Alfredo Esperante.
$5.00 My 27-4858-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzáibar 1358) que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa concertada entre el señor Julio A. Varela y el señor Luis Bussolini, referente al comercio en el ramo de almacén situado en la calle Mariano Soler número 3250, quedando nuevamente a cargo del comercio el señor JULIO A. VARELA. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Julio A. Varela. — Luis Bussolini.
$5.00 My.17-4516-v.jn.5

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la sociedad Jorge P Anyul y Compañía, que gira en esta ciudad en el ramo de tienda y anexos bajo la enseña "La Giralda" con domicilio en la calle Rivera esquina Manuel Oribe y constituída por Ameme Anilul de Anyul y Jorge P. Anyul ha resuelto su disolución tomando a su cargo el activo y pasivo el socio JORGE P. ANYUL a partir del día 30 de Abril último. A los efectos de derecho se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en la casa comercial aludida. — Durazno, Mayo 9 de 1941. — Jorge P. Anyul.
$7.00 My.17-4510-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por compromiso firmado con la firma de esta plaza STAUDT y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, he prometido venderle y ella comprarme mi establecimiento de tintorería, establecido en esta Capital en el boulevard Artigas número 3629, debiendo todos los que se consideren con algún derecho, presentarse con los justificativos de sus créditos al domicilio de dicha Sociedad Staudt y Compañía S. A. C., en esta Capital, calle Paysandú número 935, dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Luis A. Monge. — Staudt y Compañía S. A. C.
$5.00 My.19-4582-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunico que he prometido vender la farmacia "Nueva" sita en la calle Treinta y Tres esquina Rodó de la ciudad de Canelones a los químicos farmacéuticos señores OSCAR VIVAS GARRASTAZU y JOSE ANTONIO GONZALEZ PUERTA. En consecuencia convoco a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos por duplicado en la citada farmacia. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — José L. Peña.
$5.00 My.19-4581-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores DOMINGO MARRERO y GUILLERMO LUIS CRUZ, el negocio de almacén de comestibles y lechería, que tengo instalado en la calle Enrique Clay número 2678 Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Luis Luchini. — Domingo Marrero. —Guillermo Luis Cruz
$5.00 My.19-4556-v.jn 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general, que he vendido al señor BENITO BARRIOS, mi comercio establecido en Corral de Piedras (quinta sección judicial del Departamento). Los que se consideren mis acreedores, se servirán presentarse en el mismo comercio a fin de satisfacerles sus créditos. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente comunicación. — Salto, Mayo 14 de 1941. — Benito Barrios. — Américo A. García
$5.00 My.19-4574-v.jn.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público que con fecha 25 del próximo pasado Abril y por ante el escribano Alberto L. Thévenet, nos hemos comprometido a disolver la sociedad de hecho que teníamos constituída para la explotación del comercio denominado "Garage Nadal" sito en la calle Wáshington Beltrán número 122 de esta ciudad quedando desde la indicada fecha, a cargo del suscripto LUIS ANDRIOLI los créditos activos y pasivos y el referido taller a cargo del suscripto JAIME R. NADAL. Los acreedores se presentarán dentro del término legal a la escribanía Thévenet, calle General Artigas 742 de ésta, con sus respectivas cuentas recabando constancia de la presentación. — Salto, Mayo 2 de 1941. — Jaime R. Nadal. — Luis Andrioli.
$7.00 My.19-4573-v.jn.7.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se lleva a conocimiento general que la sociedad FOMENTO DE LASCANO ha sido declarada disuelta por expiración del plazo por el que fué creada y en consecuencia se cita llama y emplaza para que dentro del término de treinta días a contar del vencimiento de estas publicaciones comparezcan ante la Comisión Liquidadora nombrada compuesta por los señores José B Urrusti, Aroldo Fernández y Luis Martinucci, todas aquellas personas que se consideren acreedoras de la sociedad disuelta con los justificativos de sus créditos así como los accionistas de la misma que no deseen integrar la lista de socios fundadores de la nueva sociedad creada con el nombre de "Asociación Fomento Rural" de Lascano, también con los comprobantes de sus calidades de accionistas a fin de reintegrarles el aporte hecho en oportunidad. — Lascano, Mayo 3 de 1941.
$15.00 My.5-4001-v.jn.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a la sociedad "PERAGALLO y COMPAÑIA", el establecimiento comercial de mi propiedad que en los ramos de garage, venta de nafta y anexos y con la denominación de "Garage Roxlo" está establecido en la calle Carlos Roxlo número 1469, de esta ciudad, debiendo presentarse los interesados en la Dirección expresada. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Enrique Alvarez Flá.
$5.00 My.13-4316-v.jn.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que desde la fecha ha quedado disuelta la sociedad "VILA y CUTINELLA", que giraba en esta plaza bajo esa razón social en los ramos de tienda y mercería, habiéndose hecho cargo de dicho comercio y del activo y pasivo del mismo el socio Gilberto E. Vila. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita y emplaza a los que se consideren acreedores de la sociedad para que comparezcan a nuestro domicilio comercial con los justificativos de sus créditos. — Pueblo Joaquín Suárez, Mayo 15 de 1941. — Arminio Cutinella. — Gilberto E. Vila.

$5.00 My.23-4741-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el señor Leoncio Abreu ha propuesto vender al señor LUDOVICO BISTIANCIC la parte que le corresponde en la sociedad colectiva "La Comercial", con sede en la calle Florida esquina Román Guerra, de la ciudad de Maldonado, encontrándose todos los antecedentes en la escribanía del señor Uberfil C. Larrosa, de esta ciudad, a disposición de los interesados. — Maldonado, Mayo 19 de 1941. — Leoncio Abreu. — Ludovico Bistiancic.

$5.00 My.23-4743-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a JOSE R. DIAZ (hijo) la casa de comercio de mi propiedad que tengo establecida en esta plaza, sita en la calle Rivera número 2102, esquina Joaquín de Salterain, y que gira en el ramo de farmacia. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación a fin de que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en el comercio referido. — Montevideo Mayo 20 de 1941. — María C. Galdós de Zárate.

$5.00 My.23-4726-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Ignacio Frend se comprometió ceder al señor EUGENIO APAI, libre de activo y pasivo comercial hasta el quince de Junio de este año, los derechos que como compromisario comprador de don Juan Ovenard tiene respecto de la carnicería sita en esta ciudad, calle Tacuarembó número 1401 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Ignacio Frend. — Eugenio Apai — Juan Ovenard.

$5.00 My.23-4723-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a LORENZO JUAN JUSTO CORREA la casa de comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de carnicería y puesto de verduras en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se raliza esta publicación, para que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía de F. Humberto Cataldi, en la villa de La Paz, 5.a sección del Departamento de Canelones — La Paz, Mayo 12 de 1941. — Camilo Urán.

$6.00 My.23-4757-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco (Convención número 1488) he contratado vender al señor EVARISTO CESPEDES la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, tengo establecida en la calle Besares número 3551 esquina José Pedro Ramírez de esta capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones — Montevideo Mayo 19 de 1941. — María Elena Bonifacino de Alessandrini. — Evaristo Céspedes.

$5.00 My.22-4674-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender el establecimiento comercial que en los ramos de café y bar tengo instalado en esta ciudad casa número mil novecientos sesenta de la avenida 18 de Julio, con el nombre de "Café Londres" con la firma social CONTI y FILOMENO. A los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el mismo local comercial de quince a dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1941. — Slant.

$5.00 My.22-4670-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se cita y emplaza a los que se consideren acreedores del señor HUGO P. ESPINOSA o de la firma "A. Capra y Compañía", como propietarios de "Laboratorio Lefa", establecido en esta Capital, calle Eduardo Acevedo 1509, para que dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos ante el escribano Walter I. Arévalo, en calle Piedras número 357 (primer piso). Se deja constancia de que esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1941. — A. Capra y Compañía.

$5.00 My.23-4731-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor ARAZATI NUÑEZ, la casa de comercio que en el ramo de provisión, tengo establecida en esta plaza, casa número 5 de la calle Angel Salvo. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en las oficinas del señor Juan J. Brusco calle Agraciada 4103, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 19 de 1941. — Alberto Molinelli. — Arazatí Núñez.

$5.00 My.22-4671-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Américo Spicacci ha vendido al señor GERMAN GONZALEZ ORLA su parte de la "Compañía Uruguaya de Ingeniería y Maquinaria". A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que, el señor Américo Spicacci queda totalmente desvinculado del activo y pasivo de dicha Compañía —Américo Spicacci. — G. González Orla.

$5.00 My.23-4629-v.jn.11.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mac Culloch", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede social, calle Asencio 1269 el día 31 del corriente mes de Mayo a las 15 horas. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Lectura de la memoria y balance general. Distribución de utilidades. Nombramiento del Síndico y suplente del mismo. — El Secretario.

$4.50 My.23-4756-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que doña Lidia Sala de Morena contrató vender a doña MARIA VIDAL DE GUERRA, el comercio de lechería establecido en 8 de Octubre 3351. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a la calle 25 de Mayo 641. — Lidia Sala de Morena. — María Vidal de Guerra.

$5.00 My.22-4709-v.jn.10.

F. ROCCO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cerro Largo número 801 el día 7 de Junio de 1941 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria balance, cuenta de ganancias y pérdidas informe del señor Síndico, y distribución de utilidades 2.o) Remuneración del señor Síndico. 3.o) Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes para ejercer el mandato por cinco años a contar desde el 1.o de Abril de 1941 (artículo 12 de los estatutos). 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por dos años de acuerdo con los estatutos. 5.o) Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34, para poder asistir y votar en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Mayo 19 de 1941.

$10.50 My.22-4663-v.jn.2.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIA DE ARTIGAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea a realizarse el día 31 del corriente, a las 18 y 30 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Elección de la Comisión Directiva para el período 1941-42. 2.o) Consideración de la memoria y balance anual y 3.o Afiliación a la Federación Rural.

Nota. — De acuerdo con el artículo 47 de los estatutos, los accionistas deberán anotar previamente en la Secretaría de la Asociación sus acciones a fin de poder participar en la asamblea. — Artigas Mayo 7 de 1941. — La Secretaría.

$10.80 My.22-4720-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la Oficina de Balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) hemos contratado vender a favor de los señores LUIS MONTANI y ERNANI ANTONIO FERRARI nuestra casa de comercio en el ramo de café, bar y restaurant que tenemos establecida en el camino Maldonado número 6789 (Punta Rieles) de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Viuda de Daneri e Hijos. — Luis Montani. — Ernani Antonio Ferrari.

$5.00 My.24-4777-v.jn.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se previene al público, la disolución de la sociedad "Empresa Médanos Limitada", de taxímetros con parada en la calle Médanos y Constituyente integrada por FRANCISCO PATERA, ANTONIO GOLAN, ANDRES OBRADOR, JOSE LORENZO, GUILLERMO CAMMARANO, SANTIAGO D'ANATRO, JESUS MIGUEL MORENO, VICTOR JULIO D'ANATRO, FEDERICO MAGNOU y FRANCISCO TOMAS PEREZ. Se publica conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados los justificativos de sus derechos al escribano Eugenio Tancredi hijo, 25 de Mayo 555, (primer piso A). — Montevideo, Mayo 17 de 1941.

$5.00 My.24-4775-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a don FELIX FACELLI el establecimiento que en los ramos de almacén y derivados explotamos en esta localidad bajo la firma de sucesión de Bernardo H. Iturralde. Notificamos a los acreedores que se deberán presentar al establecimiento referido dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — San Jacinto, (Departamento de Canelones), Mayo 23 de 1941 — Petrona Chilinchabide de Iturralde. —María Julia Iturralde. — María Esther Iturralde de Trujillo. — Eladio M. Trujillo.

$5.00 My.24-4799-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por escritura que autorizará el escribano Nelson Raúl Risso, venderé a los señores VICENTE ANTONIO, HORACIO MATIAS y OSCAR SAVERIO VIGNOLA ALARIO y JOSE JORGE VIERA e ISABELINO VIGNOLA, la casa de comercio, que, en el ramo de depósito de aves y huevos, tengo establecida en la calle Rocha número 2259, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Saverio Vignola.

$5.00 My.24-4773-v.jn.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que la razón social que giraba bajo el nombre de "Bardon y Oldan" en el ramo de taller de radio ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor BARDON KALMAN. — Montevideo, Mayo 21 de 1941 — Bardon Kalman. — Luis Oldan.

$5.00 My.24-4765-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los herederos de don Juan Bartolozzi y doña Eilia Bartolozzi de Mora, o sean don José Eugenio Mora y don Julio Isidro Mora, prometen vender a los señores don JULIAN INSUA y don MARIO GIANRE, la agencia de diarios y revistas sita en la calle La Paz número 1070, debiendo los que se consideren acreedores presentarse en la oficina comercial calle Mercedes 1139 de 15 a 18 horas con los recaudos respectivos. —Montevideo, Mayo 20 de 1941 — José Eugenio Mora. — Julio Isidro Mora.

$5.00 My.24-4802-v.jn.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público, que en mérito a escritura que autorizó el escribano Ezequiel Maderna en fecha 7 de Mayo corriente, ha quedado disuelta con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1940, la sociedad que tenían constituída los señores ZOLTAN FRIEDMANN y CONRADO SCHUSSELIN, que explotaba el establecimiento comercial ubicado en la calle Hocquart número 1480 de esta ciudad — Montevideo, Mayo 20 de 1941.

$5.00 My.24-4798-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público, que he prometido vender a don MAX HERTZ, el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en esta ciudad, casa calle Independencia esquina Ituzaingó. — Paysandú, Mayo 14 de 1941. — Delfino Riet.

$5.00 My.22-4707-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que Félix Bunzl, Ottilie Desseldier de Bunzl y Alfredo Berg han vendido a VICENTE CAPPIELLO todos los animales, maquinarias y útiles de labranza y lechería que tenían en la quinta alquilada al doctor Dionysio Mendy Brum en la colonia Osimani y Llerena, de Salto. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se nacen las publicaciones, fijando como domicilio para las reclamaciones el del comprador don Vicente Cappiello, calle Brasil 308, Salto (República Oriental del Uruguay). — Salto, Mayo 19 de 1941. — Félix Bunzl. — Ottilie Desseldier de Bunzl. — Alfredo Berg. — Vicente Cappiello.

$5.00 My.28-4891-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) contratamos vender a los señores BERNARDINO LAMAS, JOSE RIVERA y JESUS PAZOS el comercio de café fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Justicia número 1297 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941 — José Fernández —Jesús Fernández. — Angel Fernández. — Bernardino Lamas. — José Rivera — Jesús Pazos

$5.00 My 12-4269-v my 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) contraté vender al señor JOSE BENITO COSTA el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Magallanes número 1446 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Mayo 7 de 1941 — Pascual Candia — José Benito Costa.

$5.00 My 12-4272-v my.31

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Mosquera y Pérez" con comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida Carlos María Ramírez número 1698, desligándose de la misma el señor José Pérez y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MANUEL MOSQUERA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación —Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Manuel Mosquera — José Pérez

$5.00 My 12-4271-v my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público, que me he hecho cargo del activo y pasivo de la firma Enrique Stricker establecida en la calle Colonia 1732 en el ramo de fábrica de Molduras. Montevideo Mayo 8 de 1941. — Andrés Stricker.

$5.00 My.12-4262-v.my.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que e vendido al señor MATEO NICOLCHICH la existencia muebles y útiles del hotel "Castelar" en Piriápolis (Departamento de Maldonado) de mi propiedad. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el término legal que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904 en el referido negocio. — Montevideo Mayo 9 de 1941. — Pedro Amelotti

$5.00 My 12-4296-v my.31.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 5 de Junio de 1941 a las 11 horas en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1940 y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.

El registro de acciones se cerrará el día 3 de Junio a las 17 horas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — El Secretario.

$8.40 My.29-4934-v.jn.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad DAPIAGGI y COMPAÑIA, que giraba en esta ciudad (Cerrito de la Victoria), calle León Pérez número 3864, en el ramo de carnicería. El socio señor José Devoto se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en el mencionado comercio. — Montevideo, Mayo 24 de 1941. — Alfredo Dapiaggi. — José Devoto.

$5.00 My.29-4932-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura que autorizó el escribano Lorenzo D'Angelo, con fecha veintitrés de Mayo del corriente año, don Eduardo Reyes Ipata vendió a don SALVADOR LIVIO la participación que le correspondía en la sociedad de hecho que en el ramo de venta de autos, nafta y aceites y taller mecánico y bajo la razón social de Livio y Compañía tenían establecida en las calles Paraguay número 2410 y General Caraballo número 1115, de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de dicho negocio el nombrado comprador, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante el propio comercio. — Montevideo, Mayo 26 de 1941. — Eduardo Reyes Ipata. — Salvador Livio.

$6.00 My.29-4918-v.jn.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que con fecha de hoy ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la firma de CASSELLA HERMANOS, con comercio en el ramo de almacén de comestibles, etc., quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Tomás A Cassella. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 192 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Maldonado, Mayo 15 de 1941. — Por sucesores de Victorio A. Cassella: Emilia R. de Cassella. — Victorio R. Cassella. — Tomás A. Cassella.

$5.00 My.29-4937-v.jn.17.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36943

Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Para El Comercio De Ultramar Sido, Limitada, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



CENTAURO

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.30-4911-v.jn.10.

ACTA N.o 36947

Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Para El Comercio De Ultramar Sido, Limitada, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"QUEBRACHO"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a y 9.a.

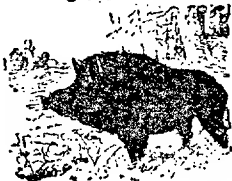
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.30-4904-v.jn.10.

ACTA N.o 36944

Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Para El Comercio De Ultramar Sido, Limitada, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

JABALI



para distinguir artículos de las clases 6.a 7.a, 8.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.30-4906-v.jn.10.

ACTA N.o 36979

Montevideo, Mayo 27 de 1941. — Con esta fecha "Holzimpragnierung Kommanditgesellschaft Ralf Ritter Vorm. Grubenholzimpragnierung G. m. b. H.", de Berlín (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

Thanalith-U

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.30-4965-v.jn.10.

ACTA N.o 36978

Montevideo, Mayo 27 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Max F. Berlowitz, de Madrid (España), ha solicitado el registro de la marca



DEXTROMAX

(Dextromaltina en polvo)

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.30-4964-v.jn.10.

ACTA N.o 36981

Montevideo, Mayo 27 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Passadore, Carrau y Mutio, de Colón (Departametno de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

"MOSTINA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.30-4962-v.jn.10.

ACTA N.o 36980

Montevideo, Mayo 27 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Federico Perea, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"TIO PEREA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.30-4963-v.jn.10.

ACTA N.o 36948

Montevideo, Mayo 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Para El Comercio De Ultramar Sido, Limitada, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.30-4907-v.jn.10.

ACTA N.o 36971

Montevideo, Mayo 24 de 1941. — Con esta fecha F. A. Elichiribehety, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.30-4948-v.jn.10.

ACTA N.o 5347

Montevideo, Mayo 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Angiolo Treves, con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento de regeneración de caucho vulcanizado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.30-4941-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 190

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones de la escuela rural número 42, de Rosario (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 27 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.30-4955-v.jn.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 189

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación del Laboratorio Central del Servicio Antituberculoso del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 27 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.30-4953-v.jn.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 191

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación de la escuela de segundo grado número 2, de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 27 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.30-4954-v.jn.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de tramos metálicos de puentes y de material metálico de vía para el Ferrocarril Sarandí del Yi al Norte, especificados en los recaudos correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790, los días hábiles de 13 1|2 a 18 1|2, con excepción del sábado, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse por separado, haciéndose constar en el sobre si se refieren a tramos metálicos de puentes o bien a material metálico de vía.

El plazo para la recepción de dichas propuestas vence el 31 de Julio del año corriente a las 15 horas, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 30 de 1941. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.30-4956-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución de hormigón armado de 600 metros cúbicos de capacidad, en la villa de San Ramón.

Las propuestas serán recibidas el día 11 de Junio próximo a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano 882.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir en los sellados correspondientes. — Montevideo, Mayo 27 de 1941. — C. Seuánez Olivera, Secretario.

(Cuenta corriente) My.30-4975-v.jn.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para las obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo.

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de Abril del año en curso, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en la 8.a sección judicial de esta Capital, con destino a las obras mencionadas en la cabecera:

Número 113. — Padrón número 12099. Propietario: Armando José Staricco. Superficie: 160 m.2 68, linda: por el Oeste y Norte, con los sucesores de doña Fermina F. de Gomes dos Santos; Este, da frente a la calle Batoví, puerta número 2343; Sur, con María y Catalina Iturbide; Suroeste, con Juan A. Cavajani.

Número 114. — Padrón 12201. Propietaria: María Fidela Indurain. Superficie: 399 m.2 73, linda: por el Norte, con la sucesión de Rafael Cordano; Este, con terreno del Estado; Sur, con Jaime Lloveras, y por el Oeste, da frente a la calle Sierra, puertas número 2328 y 2334.

Número 115. — Padrón número 12202. Propietario: Jaime Lloveras. Superficie: 227 m.2 11, linda: por el Norte, con María F. Indurain; Este y Sur, con terrenos del Estado; Oeste, da frente a la calle Sierra, puerta número 2324.

Número 116. — Padrón número 12098. Propietarias: María y Catalina Iturbide. Superficie: 152 m.2 78, linda: por el Norte, con Armando José Staricco; Este, da frente a la calle Batoví, puertas números 2337; Sur, con Rodolfo J. y Carlos L. Rugnon, y por el Oeste, con Juan Repella (hoy sus sucesores) y con Juan A. Cavajani.

Número 117. — Padrón número 12027. Propietaria: Isabel Piaggio de Mangini. Superficie: 147 m.2 28, linda: por el Noreste, con terrenos del Estado; Sureste, da frente a la avenida General Flores, puerta número 2053; Suroeste, linda con Tiburcio Larrea, y por el Noroeste, con Angel Ferraiuolo.

Número 118. — Padrón número 12400. Superficie: 130 m.2 99, linda: por el Norte, con la calle Madrid, puerta número 1446; Este, calle Minas; Sur, con Pedro Lombardi y otro; Oeste, con propiedad expropiada a Francisco Azeona.

Número 119. — Padrón número 12096. Propietarios: los sucesores de don Pablo Tissoni. Superficie: 239 m.2 81, linda: por el Norte, con Rodolfo J. y Carlos L. Rugnon; Este, da frente a la calle Batoví, puerta número 2323; Sur, con Adolfo J. Giorello y sucesores de Tomás Moltrassio y otra, y por el Oeste, con terrenos del Estado.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes y presentar sus observaciones en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece la ley citada. — Montevideo, Mayo 27 de 1941. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) My.30-4049-v.jn.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la carretera de acceso a la playa Ferrando

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 del mes y año en curso, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, con destino a la obra mencionada en la cabecera:

Número 1. — Propietarios: los sucesores de Rodolfo Leguisamo. Superficie: 1200 m.2 94, linda, por el Noroeste, con la carretera Montevideo - Colonia; por el Sureste, con Rosa C. S. de Pérez, María C. S. de Giménez y Jorgelina E. Sorhouet; por el Suroeste, con más terreno de los sucesores de Rodolfo Leguisamo.

Número 2. — Propietarios: Rosa C. S. de Pérez, María C. S. de Giménez y Jorgelina E. Sorhouet. Superficie: fracción número 1, 1 H. 7381 m.2 05, linda: por el Noreste y Suroeste, con más terreno de Rosa C. S. de Pérez, María C. S. de Giménez y Jorgelina E. Sorhouet; por el Este, con un camino y con Catalina C. de Ferrando, y por el Noroeste, con la sucesión Rodolfo P. Leguisamo. La fracción número 2: superficie, 91 m.2 65: por el Noreste, con Rosa C. S. de Pérez, María C. S. de Giménez y Jorgelina E. Sorhouet, y por el Suroeste, con Catalina B. de Ferrando; Oeste, con un camino.

Número 3. — Propietaria: Catalina Bianchi de Ferrando. Superficie: 3 H. 2787 m.2 77, linda: por el Noreste y Suroeste, con Catalina Bianchi de Ferrando; Sureste, con el río de la Plata, y por el Noroeste, con un camino y con María C. S. de Giménez, Rosa C. S. de Pérez y Jorgelina Sorhouet.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes y presentar sus observaciones en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece la ley citada. — Montevideo, Mayo 27 de 1941. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) My.30-4950-v.jn.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 30 de 1941

2.a Sección

FRANCISCO M. CALPINI, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Misiones 1585, y EMILIA FAYOS, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada Misiones 1585.

9.a Sección

ROBERTO UBALDO LUZARDO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Melilla, y HERICA CLORINDA ROLANDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla.

JESUS AMADO PASTORINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliaod Colón, y LYDIA MARTA BORDIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

11.a Sección

CARLOS JUAN REVERDITO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Arr[illegible]n 3458, y ELINA OFELIA SARASOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Vilademoros 2693.

15.a Sección

MYRON BELAIEFF, 38 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Maldonado 1814, y CELIA LEZAMA, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 1814.

GUSTAVO EMILIO JACOBS TRÁBUCCO, 36 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Parque Hotel, y FLORENTINA FERNANDEZ VIALE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Plaza Independencia 737.

18.a Sección

JOSE CLARO TESTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2344, y AIDA BUKOUSKI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2738.

EUSTAQUIO URROZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Paullier 1484, y PILAR TELLECHEA, 24 años, soltera, española, domiciliada Chaná 2266.

ROSENDO GREGORIO DOUX, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2692, y MARTINA FLORA GATTO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2692.

LUIS JUAN FRECCERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 852, y ELVIRA IRMA SAMBUCETTI FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2909.

20.a Sección

GONZALO ALVAREZ AGUIAR, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega sin número, y JUDITH LOPEZ REBOLEDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 841.

22.a Sección

CARLOS SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1878, y JOSEFA JULIA GIGIREY PORTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 3537.

JOSE LAGRECA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3434, y ELFA OJEDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 48.

EDUARDO ACOSTA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Propios 4066, y ZENONA ANGELA DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4066.

DAMASO SOSA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado León Pérez 3420, y AGUEDA YOLANDA RIERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Revuelta 3763.

24.a Sección

ORENTINO ARIAS SOTELO, 40 años, soltero, fundidor, español, domiciliado San Martín 2495 (bis), y AMANDA ROSA MARRI, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2495 (bis).

MARIO TEOTIMO VALERIO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Prim 3107, y EMMA ANTONIA GARCIA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada General Prim 3107.

ISABELINO ROJAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3309, y VICTORIA DOMINGA MARIA FRACCHIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3309.

JOSE IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 4 de Julio 3305, y MERCEDES GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1716.

$2.00 P|p.-v.jn.2.

15.a Sección

ANGEL AUGUSTO CORREIA, 59 años, viudo, portugués, domiciliado Democracia 1790, y JUANA VERNES, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1790.

v.my.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTECIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Infracción aduanera

Testimonio. — 30. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Visto este juicio seguido por el Fisco, con intervención de Cirilo P. Zippone, Américo Píriz Etcheverrito, Eduardo Mocho, Guillermo O. Vigna y Luis E. Giovannini contra ROQUE P. ARRIGUETTI, ROBERTO H. CASTRO y RAUL L. RODRIGUEZ, por imputación de infracción aduanera.

Resultando: 1.o Que en un allanamiento practicado en el domicilio de Roque P. Arriguetti, sito en la 3.a sección policial del Departamento de Colonia, por los funcionarios policiales Cirilo P. Zippone, Américo Píriz Etcheverrito, Eduardo Mocho, Guillermo O. Vigna y Luis E. Giovannini, fueron halladas las mercaderías detalladas a fojas 2, todas de procedencia argentina oficio de fojas 1); 2.o Que dichas mercaderías fueron introducidas al territorio nacional sin documentación alguna, por Rigoberto H. Castro, según lo declara el mismo a fojas 6 y conducidas por éste y Roque P. Arriguetti y Raúl L. Rodríguez al lugar en que fueron encontradas, a estar a las declaraciones de éstos, de fojas 7 y 10; 3.o Que el Ministerio Fiscal deduce demanda - acusación contra los mencionados, por ser autores de la infracción de contrabando prevista en la letra A) del artículo 7.o de la ley de 18 de Diciembre de 1918, y solicita se decrete el comiso de la mercadería secuestrada y se imponga a los infractores una multa igual al valor de la misma (fojas 56); y

Considerando: 1.o Que la introducción de la mercadería secuestrada al territorio nacional en la forma en que fué efectuada configura la infracción de contrabando prevista en el proemio e inciso letra A) del artículo 7.o de la ley número 6833, de 18 de Diciembre de 1918. En efecto: dicha introducción fué clandestina. La clandestinidad consiste en habérsela realizado sin documentación. Y estaba destinada, además, a traducirse en una segura pérdida de la "renta relativa" a dicha operación, ya que se eludió el pago de los tributos a que hace referencia la liquidación de fojas 42 vuelta y 43; 2.o Que de dicha infracción responden los demandados por revestir todos ellos de carácter de conductores de la mercadería en infracción (artículo 9.o de la misma ley); 3.o Que la sanción solicitada por el Ministerio Fiscal es la que corresponde de conformidad con el artículo 8.o del citado cuerpo legal.

Por estos fundamentos, fallo:

Condenando a Roque P. Arriguetti, Rigoberto H. Castro y Raúl L. Rodríguez al pago solidario de una multa igual al valor de las mercaderías secuestradas y al de las prestaciones legales, decretándose el comiso de la misma, que se adjudicará, así como la multa, y en la forma de ley, a los denunciantes Cirilo P. Cippone, Américo Píriz Etcheverrito, Eduardo Mocho, Guillermo O. Vigna y Luis E. Giovannini. Ejecutoriada, remítase al Juzgado Letrado de Primeria Instancia de Colonia y copia al "Diario Oficial". Tásense y cóbrense las costas y envíese luego, el expediente a la Receptoría de Aduana de Carmelo para su cumplimiento, y, devuelto, archívese. — Carlos M. Larghero. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, en Montevideo, el catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. — Doy fe: C. Büsch Buero.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas sesenta y nueve a setenta vuelto de los autos caratulados "Fisco, Cirilo Pascual Zippone y otros contra Roque Pedro Arriguetti y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 5 Fo. 543). En fe de ello, de mandato judicial y para ser remitido al "Diario Oficial" para su publicación, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el día ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) 4324.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.30-4971-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MONUA o MUNUA ARRECHE, citándose a los herederos, acreeodres y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.30-4972-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA EUGENIA ANA MARIA PUENTE DE ETCHEBARNE o ANA MARIA PUENTE DE ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 My.30-4973 v.jn.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOLORES ALFONSO DE CAMEJO, de doña VICENTA CAMEJO ALFONSO y de doña MICAELA MANUELA CAMEJO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 My.30-4974-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFINA GARCIA DE BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.30-4947-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ENRIQUE BENITO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 My.30-4938-v.jn.30. Jl.21-v.jl23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "Ayesta de Araújo Correa María A. y Rosa I. Ayesta con la sucesión de MANUELA P. Ma. N. AYESTA. Posesión notoria de estado civil de hijas naturales" (Lo. 30. Fo. 15), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos y causahabientes de doña Manuela Petrona María Nicasia Ayesta y a todos los que se consideren con derechos a formular oposición a que se declare que María Alba y Rosa Ildis Ayesta tienen la posesión notoria de estado civil de hijas naturales de la prenombrada. — Montevideo, Mayo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.30-4942-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente "BRAULIO EUGENIO FRIGONIS. Rectificación de partida", se hace saber al público que por resolución de 6 del corriente se ordenó la rectificación de la partida de bautismo de Braulio Eugenio Frigonis, estableciéndose que donde los nombre y apellidos de los padres del inscripto aparecen como Pedro Igones y Antonia Ramírez debe decir Manuel Frigonis y Antonia Ramírez Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$1.60 My.30-4961-v.my.30.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO A. o FRANCISCO ANTONINO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.30-4946-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Solicitud de un duplicado de boleto de promesa de compraventa

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado don VICENTE MESSANO solicitando se ordene la expedición de un duplicado del boleto de promesa de compraventa del terreno ubicado en la 11.a sección, señalado con el número 39 del plano respectivo y empadronado con el número 98.539, cuyo promitente vendedor es la sucesión de don Francisco Piria. Los interesados de esta gestión pueden deducir sus derechos ante este Juzgado, calle San José número 1125, dentro de noventa días. — Montevideo, Mayo 26 de 1941. — Carlos Fleurquin Narbondo, Juez de Paz.

$9.60 My.30-4940-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO MASCETTI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.30-4944-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISILIO PEGAZZANO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 21 de 1941 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 My.30-4970-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONE RIBEYRO o JOSE ELIAS EULALIO BON ERIBEIRO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 My.30-4968-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO SEBASTIAN OVIEDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.29-4957-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BLANCO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.30-4958-v.jn.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO LALUZ y la de JOSE MARIA OLIVES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 My.30-4969-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de az de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA RODRIGUEZ DE GOMEZ, ANASTASIA VIRGINIA MARTINEZ DE FERNANDEZ y JACINTO ROQUE LAZARO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 23 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.

$4.50 My.30-4951-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto uez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR CORBO o SALVADOR EROLDO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.

$4.50 My.30-4952-v.jn.10.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROGNONE o ROÑON, o BRIÑON o RUGNON, o RUNONE o ROÑO o RIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 My.30-4943-v.jn.10.

JUAN OSCAR SAEZ

REMATE DE CAMION

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Pedro José Pirán, dictado en el expediente caratulado "Lo. 39. Fo. 205. Ayala, Limitada contra PASSERINI (FRANCISCO D.). Juicio ejecutivo. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día doce de Junio próximo, a las quince horas y en el local número mil novecientos veintinueve de la calle Cuareim, de esta Capital, se procederá por el martillero señor Juan Oscar Saez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "Opel Blitz", tipo 166, con cabina y caja para flete, motor número 39 BR|6975, serie N.o BR7W|51780, empadronado con el número 3154 y matriculado con el N.o K 13 - 50 de la localidad de Dolores. Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. — Montevideo, Mayo 27 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.00 My.30-4959-v.jn.10.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José María França, se hace saber al público que en los autos sucesorios de doña RUPERTA MORIS DE PRADO, el día 19 del entrante, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el Alguacil del mismo, asistido del infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta en almoneda pública, de una fracción de campo empadronada con el número 6769, situada en la 12.a sección judicial de este Departamento, en el paraje conocido por "Quintón", compuesta de dieciséis hectáreas 2333 metros y que tiene por límites: por el Noreste, con arroyo del Riachuelo; por el Este, con el arroyo Del Medio; por el Suroeste, con Federico Alonso, y por el Norte, con Petrona Moris. Se previene: 1.o Que la venta se realizará bajo la base de noventa pesos la hectárea, debiendo el mejor postor consignar el 10 oo en el acto de serle aceptada su oferta: y 2.o Que los títulos se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados para su estudio. — Colonia, Mayo 19 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$25.50 My.30-4967-v.jn.16.

PEDRO R. GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos "VIRGILIO ERRANDONEA. Concurso voluntario", se hace saber al público que el día 16 de Junio próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Pedro R. García, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público los siguientes inmuebles: Manzana número 186: lote 2 y resto de la 12. Manzana 197: lotes 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26. Manzana número 198: lotes 31, 39 y 40. Manzana número 199: lotes 48, 49, 46 y 47. Manzana sobre el arroyo Ceibal: lote 52. Manzana sobre el arroyo Ceibal: lote A. Manzana 174: lote 44. Manzana 175: lotes 1 y 3. Manzana 176: lotes 7, 8, 9, 10 y 11, teniendo el área total de estos lotes 9783 metros 67 decímetros, cuya base de venta es de $ 978.37, o sea, los 2|3 de su tasación. Además, se procederá a vender los lotes números 10, 50, 4, 5, 6, 2, 5, 7 y 1, respectivamente, de las manzanas 177, 199, 176, 175 y 196, con un saldo a cobrar de $ 1.114.60 y un valor actual de $ 928.41, los que se venderá con la base de $ 497.15. Estos terrenos prometidos en venta a plazo, de cuyos compromisos deberá hacerse cargo el comprador. Y los derechos sobre una séptima parte de la propiedad padrón número 420, situada en la calle Lavalleja número 62, de esta ciudad, con la base de $ 640.00, existiendo en el certificado de fojas 153 a 156 de los citados autos la extensión y linderos de los referidos bienes. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de las bases fijadas; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), y que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 16 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$39.00 My.30-4966-v.jn.16.

LA FLORESTA, FABRICA DE CERAMICA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de La Floresta, Fábrica de Cerámica, S. A., para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el escritorio del establecimiento industrial, camino Carlos A. López número 340, entre los caminos Cuchilla Grande y Mendoza, el día sábado 21 de Junio a las 10 horas, para tratar y resolver la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar el proyecto de reforma general de los estatutos sociales presentado por el Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Notas. — A) De acuerdo con el artículo 58 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o documentos que justifiquen la posesión de las mismas, concurriendo al local en el que se efectuará la asamblea, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta un día antes de la fecha indicada para la misma. — B) Se les recuerda, asimismo, que de acuerdo con el artículo 63 de los estatutos sociales, esta asamblea sólo podrá constituirse con el setenta y cinco por ciento del capital social integrado. — Montevideo, Mayo 26 de 1941. — Emilio Fontana, Presidente. — Ingeniero Raúl Bonino, Secretario.

$12.00 My.30-4945-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Rodríguez Fernández avisa que prometió vender su comercio de café y bar establecido en 8 de Octubre 4387 (ciudad), a la razón social MANUEL RODRIGUEZ Y COMPAÑIA, integrada por el propio vendedor y por el señor Francisco Gende, los cuales se harán cargo del activo y pasivo del comercio. Interviene la oficina auxiliar del comercio "B. R. Y C. A.", de R. Cercido e I. F. López, Cerrito 685 (escritorio 5). En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1941. — Manuel Rodríguez Fernández. — Francisco Gende.

$5.00 My.30-4960-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a don GUMERSINDO LEONCIO BERTORA mi establecimiento de almacén y despacho de bebidas ubicado en esta ciudad, en la esquina de las calles Veinticinco de Mayo y Doctor César Piovene. Notifico a mis acreedores, a los efectos pertinentes, que se deberán presentar en mi referido establecimiento dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Pando (Departamento de Canelones), Mayo 27 de 1941. — Alberto Facelli.

$5.00 My.30-4939-v.jn.18.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Mayo 23 de 1941

Relación de los asuntos tratados hoy por la Suprema Corte de Justicia

Trámite administrativo — Maldonado Juzgado Letrado, cuentas en sumario que expresa Saravia Alonso Félix, jubilación. Secretaría de la Corporación, cuentas. Capital. Inspección de los Juzgados de Paz del Departamento. Depósito Judicial de Bienes Inmuebles, inventario de depósitos de los Juzgados de la capital. Vallora Raimundo, cómputo de servicios. Orfilio Bonifacio Ojeda, jubilación. Bolano Julio César, jubilación. Auxiliar 4.o del Juzgado Letrado de Instrucción de tercer turno, señor Blixen, 20 días de prórroga de licencia.

Asuntos contenciosos — Trámite: Margarita Chavroche. R. I. O. N. E. con Cabezudo Siul. Un recurso de inconstitucionalidad.

Secretaria — Movimiento rabido. Oficios librados, 45. Telegramas, 5. Mensajes, 7. Cuadernos de protocolos revisados, 21. Rubricados, 24. Legalizaciones de firmas, 9. Causas en consulta. Providencias de trámite, 11. Interlocutorias, 6. Libertad condicional. Providencias de trámite, 12. Concedidas, 1. — José María Piñeyro, Secretario.

Relación de los asuntos tratados hoy

Montevideo, Mayo 26 de 1941

Trámite administrativo. — Capital. Inspección de los Juzgado de Paz del Departamento de Montevideo. Juan Francisco Coitinho, Tomás Curbelo, jubilaciones. Exhorto para las autoridades judiciales de la República Argentina librado en antecedentes sobre un divorcio. Juzgado Letrado de Salto de primer turno, gastos de oficino. Exhorto para las autoridades judiciales de la República Argentina librado en antecedentes sobre una defraudación de impuesto de herencia.

Asuntos contenciosos. Trámite. Mauricio Tinsky con Caja de Jubilaciones. Luis Durañona en autos con Ignacio Errea. Luis Angelucci. Manuel Bauzón y otra con Carolina B. de Sassi. Santa María Américo con Caja de Jubilaciones de Empleados Bancarios.

Secretaría. Movimiento habido. — Oficios librados, 14; telegramas, 5; mensajes, 8; cuadernos de protocolos revisados, 21; rubricados, 24; legalizaciones de firmas, 8; causas en consulta, providencias de trámite, 11; libertad condicional. Providencias de trámite, 9; oficios solicitando datos del registro de divorcio por la sola voluntad de la mujer, 10. — José M. Piñeyro, Secretario.

En montevideo a 26 de Mayo de 1941 estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con asistencia de los señores Ministros doctores don Jaime Cibils Larravide, Presidente, don Julio Guani, don Zoilo Saldías y don Juan José Aguiar por ante el infrascripto Secretario dijo:

Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Departamento de Río Negro: Defensor de oficio por lo que resta del presente año al escribano don Mario Durañona. Juez del 2.o distrito de la 5.a sección a don Luis Bartaburo. Juez del 3.er distrito de la 6.a sección a don Antonio Odriozola.

Departamento de Maldonado: Juez del 4.o distrito de la 6.a sección a don Teófilo Mario Sanabria. Juez del 1.er distrito de la 7.a sección a don Fermín Cores.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno: Auxiliar 2.o al Auxiliar 3.o señorita Delia Rodríguez Guerrero; Auxiliar 3.o al Auxiliar 4.o don Héctor M. Platero y Auxiliar 4.o a don Ruben C. Vío.

Oficina de Tasación de Costas de primer turno: Auxiliar a la señorita María I Artecona.

Que se comunique, anote y publique y firma la Suprema Corte de que certifico. — Cibils Larravide. — Guani. — Saldías. — Aguiar. — Enrique Gamio, Secretario.

MUNICIPALES

Día 22 de Mayo de 1941

Ana María Salinardi, italiana, 87 años, viuda, Estrella del Norte 181.

María del Huerto Bergero, oriental, 20 días, Hospital Pereyra Rossell.

Julia Mosqueira, oriental, 56 años, soltera, F. Reduello 982.

Armando Mrah, oriental, 52 años, soltero, Hospital Pasteur.

Adelina Bustamante de Osorio, oriental, 56 años, casada, San Petersburgo 4316.

María Angela Chiarelli de Caminiti, italiana, 38 años, viuda, Emilio Raña 2498.

Claudine Berna Alexandre, oriental, 3 años, Arroyo Grande 2746.

Miguel A. Cabriotto, oriental, 2 meses, Hum 59.

Angel Ganzo Fernández, español, 70 años, casado, Jaime Cibils 2655.

Alejandro Montani, oriental, 72 años, casado, Lorenzo Fernández 1981.

Héctor Eduardo Gómez, oriental, 4 días, Hospital Pereyra Rossell.

Teresa Del Col de Vassena, suiza, 58 años, casada, Pernambuco sin número.

Antonio Suárez, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.

Silvia Genovesa Santisteban, oriental, 21 años, soltera, Río de Janeiro 3833.

Rosa Corrales de Lettieri, oriental, 83 años, viuda, Cabildo 2084.

José Santos Pallas, español, 48 años, soltero, Presidente Oribe 1705.

Ana María Martínez de Denis, oriental, 35 años, casada, Constitución 2076.

María Máxima Alba, oriental, 79 años, viuda, Asilo L. P. del Campo.

Joaquín Escurra, oriental, 88 años, soltero, Porvenir 2471.

Gualberta Rocha de Beltrán, oriental, 28 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Ramón Aguiar, español, 63 años, casado, R. Pastoriza 1456.

Gabriela Llanes de Cantera, oriental, 24 años, viuda, Hospital Fermín Ferreira.

Miguel Ferreira, oriental, 80 años, soltero, Hospital Pasteur.

Juan Migaleto, griego, 78 años, soltero, Hospital Maciel.

María T. Scarlatto de Maruca, oriental, 38 años, casada, Tacuarembó 963.

Carmelo Serafín Molina, oriental, 83 años, casado, Carlos Teller 4068.

Luis Bischier, oriental, 1 hora, Duque de los Abruzos 1725.

María Riveira de Urdampilleta, oriental, 66 años, viuda, Miguel Barreiro 3375.

José Pampín Villar, español, 50 años, casado, Mercedes 1530.

Matea del Carmen Lescano, oriental, 80 años, soltera, F. Castellano 16.

Carlos Momo, italiano, 65 años, viudo, Rivadavia 1588.

Luisa Cuello, oriental, 44 años, soltera, F. Vidiella 2381.

Día 23 de Mayo de 1941

Daniel López, oriental, 30 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Domingo Prego, español, 59 años, soltero, Hospital Maciel.

Juan Etcheverry Hiriart, francés, 79 años, casado, C. M. Ramírez 943.

Romana Rocamora de González, oriental, 42 años, casada, J. Mármol 168.

Francisca Scoseria de Carbone, oriental, 79 años, casada, Garzón 248.

Josefa Patiño de Bardanca, española, 82 años, viuda, G. Suárez 2792.

Angel Modesto Pereira, español, 62 años, casado, Pampas 2194.

Hubert Egaña, oriental, 2 meses, Casa del Niño.

María de los Angeles Correa, oriental, 4 meses, Casa del Niño.

Manuel Dabana, español, 80 años, viuda, Hospital Maciel.

Isabel O. Barbé de Lozaldo, oriental, 38 años, casada, M. Sosa 3006.

Francisco Fraga, oriental, 55 años, casado, Hospital Maciel.

Manuel Delgado, oriental, 78 años, soltero, Hospital Pasteur.

Lucía Stana Docheff, oriental, 1 día, Río de Janeiro 468.

César De Ferrari, oriental, 67 años, casado, Sarmiento 2570.

Alejo Ragusso, oriental, 32 años, casado, Jujuy 2632.

Angela Rassi de Righi, italiana, 92 años, viuda, Durant 35.

Salvador Braulio Vacca, oriental, 63 años, casado, Ariel 4765.

Félix Morán, oriental, 66 años, viudo, Lapuente 2260.

Ricardo Vecino, oriental, 67 años, casado, 1.a sección.

Carmen Barrosso, oriental, 81 años, soltera, C. A. D. B. Etchepare.

Urbano María Da Silveira, oriental, 60, años, casado, Gutiérrez 6181.

Concepción Rodríguez, oriental, 8 días, Coquimbo 2064.

Luis Harey, portugués, 72 años, casado, Isla de Gorriti 2021.

Ofelio Rugano, oriental, 23 años, soltero, Cuñapirú 1882.

Josefina Ayut de Fernández, oriental, 84 años, viuda, Garibaldi 1892.

Pablo Montes de Oca, oriental, 28 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Delmira Martínez, oriental, 35 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Ecilda Sánchez Rodríguez, oriental, 1 día, Garay 4506.

Angel María Ruvera, oriental, 30 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Día 24 de Mayo de 1941

Pedro Socco, italiano, 82 años, viudo, Gil 878.

Florinda Schenone de Caballero, oriental, 58 años, casado, Monte Caseros 2687.

Gladys Nibia Alcántara, oriental, 2 meses, Cornelio Guerra sin número.

Sofía Cabrera de Milán, oriental, 32 años, casada, Hospital Maciel.

Santiago Bazzaluzzo, italiano, 67 años, soltero, Hospital Militar Central.

Pedro Luciano Lapenne, oriental, 65 años, casado, M. H. y Obes 4490.
José Epina Lavalleja, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
María Inés Gómez de Sosa, brasileña, 82 años, viuda, Colmán sin número.
Petrona Leal, oriental, 48 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Pedro Bell, oriental, 57 años, casado, Hospital Maciel.
Sixto Pereyra Lugo, oriental, 66 años, soltero, Hospital Pasteur.
Manuela Araújo, española, 41 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Nicolás D'Angelo (hijo), oriental, 29 años, soltero, L. de la Torre 689.
Julia Beatriz Pollán Locatelli, oriental, 3 meses, Municipio 1879.
Teodora Severo de Valera, brasileña, 80 años, Hospital Vilardebó.
Antonio Silvera y Colina, oriental, 75 años, casada, Solano Antuña 2834.
Jacinto De Larrosa, oriental, 38 años, casada, Hospital Pasteur.
José Martínez, español, 61 años, casado, Municipio 2132.
Teresa Bruno de Juiliani, oriental, 84 años, viuda, Piedras 693.

Día 25 de Mayo de 1941

Pedro López Ruiz, oriental, 38 años, casado, Garibaldi 1729.
Juan Laporte, oriental, 50 años, soltero, Hospital Pasteur.
Pablo Boero, italiano, 43 años, casado, Hospital Pasteur.
Andrés Vidal, español, 53 años, soltero, Hospital Maciel.
Flora Alvarez de Fernández, española, 66 años, viuda, Santiago de Chile 1046.
María Eleuteria Vergara de Presto, 65 años, oriental, casada, Patria 621.
Vicente Manuel Gaibisso, oriental, 35 años, casado, Sancho Panza 3156.
Pablo Di Prisco, oriental, 45 años, casado, General F. Tajes 1265.
Manuel María Gardella, oriental, 62 años, casado, Yaguarón 1675.
José Saettone, italiano, 86 años, soltero, Cerro Largo 1612.
Cedelina Colmán de Fernández, oriental, 45 años, casada, Trabajo 2778.

Día 26 de Mayo de 1941

Tomás Inárez, oriental, 35 años, soltero, Hospital Militar.
Miguel Sergio Rodríguez, oriental, 7 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Carlos Córdoba, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
José Rivera González, oriental, 40 días, Florida 1156.
Juana Seoane, argentina, 19 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
María C. Zapico de Cidanes, oriental, 39 años, casada. Instituto de Enfermedades Infecciosas.
Fernando Carrera Fernández, oriental, 10 días, 18 de Julio 974.
Mary Cottin Roueh de Vergorostiniskey, rusa, 40 años, casada, Suárez 2975.
José Nápoli, italiano, 84 años, viudo, Canelones, 1286.
Valentina Capocasale, oriental, 44 años, soltera, Ibicuy 1279.
Carolina Uslenghi, oriental, 49 años, soltera, Cuareim 1668.
Antonio V. Isern, español, 35 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Gladys Correa, oriental, 2 meses, Félix M. Olmedo 3685.
Pedro Silva, oriental, 23 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
José Pérez, español, 57 años, viudo, Hospital Pasteur.
Dionisia Martínez de García, oriental, 62 años, casada, Godoy 4798.
Elisa Vidal, oriental, 2 años, Iguá 4629.
Jorge Romanelli, oriental, 6 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Carlos Ascheri, oriental, 67 años, casado, Veracierto 3385.
Apolinario Vázquez, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Pedro Luis Francisco Manzino, italiano, 67 años, soltero, Hospital Pasteur.
Herminia Pláceres de García, oriental, 31 años, casada, Robinson 3600.
María Pantin de Turnez, española, 82 años, viuda, Hospital Pasteur.
Ana Carluchi de Cosentino, italiana, 29 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Dacila López, oriental, 44 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Cirilo Vilche, oriental, 39 años, casado, G. Viana 2337.
Eduardo Alfonso López, oriental, 3 años, P. Piñeyrúa 49.
Lorenzo A. Figueredo, oriental, 35 años, casado, Instituto de E. Infecciosas.
Pedro Mogdasy, oriental, 4 días, Nancy 4205.
Solano Francisco Ameztoy, oriental, 65 años, viudo, camino Maldonado kilómetro 18.
María Mahhenzani, italiana, 79 años, viuda, Larrañaga 1427.
Mara Oribe, oriental, 63 años, soltera, Hospital Pasteur.
Luis Alberto Martínez, oriental, 25 meses, Hospital Pasteur.
María Elena Malmierca Elísera, oriental, 57 años, soltera, A. Spikerman 4006.
Justina Baez, oriental, 50 años, soltera, Hospital Maciel.
Leonor Prato de Laurino, oriental, 48 años, casada, Arismendi 1436.
ElviraCorrea de Marini, oriental, 98 años, viuda, Cisneros 1136.
Luis Galimberti, oriental, 65 años, casado, Olimar 1362.
Amadeo Argibay, español, 68 años, casado, Garzón 1014.
María Sabas de López, oriental, 34 años, casada, Hospital Pereyra Rossell.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1860 AL 1879

CONVENIO PRIVADO "BAKIRGIAN Y CIA." (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 23 de Mayo de 1941

5|15970, Fáb. Nacionales de Cerveza S. A., B, Rusia, Lúpulo, 336.

CONV. PRIVADO "O. J. L. DAMIANI" (DOLARES)

5|15995, José Omil e Hijos, C, España, Aceitunas en salmuera, 1.760.

CONV. PRIVADO "HUGO C. LUPINACCI" (DOLARES)

5|15968, Aniceto Ochotorena, B, España, Vinos (fletes), 198.
5|15980, Francisco B. Helguera, A, España, Conservas (fletes), 38.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|14776, Caorsi y Cía., C y X, Argentina, Trigo, 7.000.
5|14777, Sucesores de José A. Caorsi, C, y X, Argentina, Trigo, 13.407.
5|14815, Andrade Hnos., C y X, Argentina. Trigo, 857.
5|14516, Caorsi Hnos., C y X. Argentina. Trigo, 4.375.
5|14857, Penela Hnos., C, y X, Argentina. Trigo, 9.972.
5|15171, Molinos Rosario S. A., C y X, Argentina, Trigo, 3.376.

CONVENIO PRIVADO "FRIGORIFICO MODELO S. A." (DOLARES)

5|16021, Julián Lucas, A, Chile, Pimentón, 587.

CONV. PRIVADO "BAKIRGIAN Y CIA." (DOLARES)

5|15964, Samuel Pruzansky, B, Estados Unidos de Norte América, Redecillas para el cabello, 899.

CONV. PRIV. "VALENTIN MARTINEZ Y CIA." (DOLARES)

5|16022, Valentín Martínez y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Tabaco "Virginia", 2.160.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|16134, José Aldao, A, Ceylan, A, Cacao en grano, 32.
5|13995, Saporiti Hnos. Ltda., A, Sudán, Goma arábiga, 796.
5|12951, Antonio Subirana, A, Sudan, Goma arábiga, 1.206.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|15756, Glumcher y Cía., A, Francia, Tejidos de algodón y seda, 1.236.
5|15901, Juan Pedro Secco, A, España, Ceregumil, 485.

CON CAMBIO LIBRE COMPENSADO (DOLARES)

5|15658, Werner y Cía., A, China, Redecillas para el pelo, 264.
5|15846, P. Carvalho y Cía., A, Portugal, Vino tinto y blanco, 277.
5|16001, Julio Mailhos S. C., A, Argentina, Boquillas, etc., 55.
5|16123, Pedro Ferrés y Cía., C, Argentina, Conserva de pescado, 164.
5|16010, Staricco y Cía., A, Ecuador, Sombreros de paja, 15.
5|16038, Alejandro J. Gastaldi, C, Chile, Pimentón, 235.
5|16122, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, B, Chile, Pimentón, 1.232.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|14938, Soler Hnos., A, Suiza, Tiras bordadas de algodón, 50.
5|14880, Cogorno Hermanos, A, Suiza, Pañuelos de algodón, 415.
5|14843, Wolff Levy y Co., A, Suiza, Relojes finos de metal, 138.

CON CAMBIO LIBRE COMPENSADO (DOLARES)

5|16130, Carrau y Cía., B, Méjico, Garbanzos, 22.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|15742, Julián Lucas, A, Indias O. Holandesas, Pimienta dulce, 212.
5|15641, Schmidt y Garino, A, Finlandia, Papel blanco para imprenta, 134.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|16128, Elaboradora de Metales S. A., A, Inglaterra. Estaño en lingotes (flete), 161.
5|16159, Augusto R. Sbárbaro, A, Argentina. Caballo de pedigrée, 47.
5|16114, Francisco Irastorza A, Estados Unidos de Norte América, Clisés para imprimir anuncios, 19.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|15866, Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A., A, Groenlandia, Criolita natural, 1.348.
5|16059, Philips del Uruguay S. A., A, Chile, Válvulas transmisiones, 42.
5|15779, Regi y Cía., A, Portugal, Corcho, 1.213.
5|15553, Tutzó y Tuneu, A, Portugal, Corcho, 285.
5|15792, Barraca Americana S. A., A, Finlandia, Madera compensada, 1.990.
5|15587, Noguera y Cía., A, Canadá, Papeles pintados, 500.
5|15918, Candal y Facal, A, Canadá, Palas para agricultura, 439.
5|15040, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Plantas vivas, 396.
5|16051, Usinas E. y Teléfonos del Estado, A, Brasil, Estopa, 1.083.
5|16063, Clericetti y Barrella, A, Brasil, Tornillos, etc., 267.
5|16093, Fanamé S. A., A, Brasil, Hilados de algodón, 2.
5|16544, Industrias Q. Nacionales Ltda., A, Argentina, Residuos para fab. sarnífugos, 52.
5|15982, Regusci y Voulminot (Ing.), A, Argentina, Tierra para fundición, 120.
5|16035, Campomar y Soulas S. A., A, Argentina, Canillas de cartón para hilatura, 524.
5|16145, La Química "Bayer" Weskott y Cía., A, Argentina, Polantina, 144.
5|15815, Fáb. Nacional de Papel, C, Argentina, Sal común (cloruro de sodio), 3.285.
5|15183, Administración N. de Puertos, A, Argentina, Máquina cortadora y punzonador, etc., 3.953.
5|15705, Jaroslav Zemán, A, Argentina, Acc. para fab. receptores radio, 509.
5|15984, Industria Lanera del Uruguay S. A., C, Argentina, Rep. para máquinas industriales, 51.
5|15988, La Química "Bayer" Weskott y Cía., A, Argentina, Envases clínicos, etc., 349.
5|15994, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Agujas hipodérmicas, 1.160.
5|16026, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Argentina, Colores secos, 306.
5|16036, Maggiorini y Cía., C, Argentina, Herramientas, etc, 123.
5|160✓1, Singer Sewing Machine Company, A, Argentina, Aceite lubricante, 371.
5|16056, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Material de cirugía, 872.
5|16073, Gilberto C. Susena A, Argentina, Canteadora con motor, etc., 45.
5|16160, Staudt y Cía. S. A. C., C, Argentina, Hebillas de hierro, 160.
5|15363, Bangerter Hnos. y Cía., A, Argentina, Pinturas, 186.
5|15809, Andrés Sola (Agencia Rhodia), C, Argentina, Tubos Thiazamide, etc , 401.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|16135, Frigorífico Artigas (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Cable de cobre forrado, 24.
5|16136, Frigorífico Artigas (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Rulemanes, 243.
5|16137, Frigorífico Artigas (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos máquinas, 32.
5|16138, Frigorífico Artigas (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos máquina, 37.
5|16139, Frigorífico Artigas (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Monturas con sus vidrios, 36.
5|16140, Frigorífico Artigas (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Tierra refractaria, 171.
5|16141, Frigorífico Artigas (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Anilinas, 273.

CON CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) (DOLARES).

5|15213, Zubiri y Cía. S. A. C. e I., A, Estados Unidos de Norte América, Colores en polvo (fletes), 70.

PLANILLAS N.os 1880 AL 1900

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 24 de Mayo de 1941

5|16121, Germán Garrido y Cía., A, Paraguay, Yerba mate paraguaya, 1.906.
5|16157, Germán Garrido y Cía., A, Paraguay, Yerba paraguaya, 3.120.
5|16098, Germán Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba (fletes), 536.
5|16105, Luis Ambrosio Otero, A, Brasil, Yerba mate elaborada (flete), 65.
5|16117, Augusto Nery, A, Brasil, Yerba mate, 63.
5|16120, Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate canchada, 6.280.
5|16126, Abal Hnos. y Cía., C, Brasil, Tabaco Río Grande, 912.
5|16129, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja, 71.
5|16143, Cooperativa Agrícola, C, Brasil, Bananas, 902.
5|16148, Juan Mezzetta y Cía., B y C, Brasil, Bananas, 1.444.
5|16152, Taranco y Cía., A, Brasil, Café, 3.
5|16163, Carrau y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete), 85.
5|16099, Germán Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 4.543.
5|16118, Ubaldo Méndez Alzola, A, Brasil, Yerba mate canchada, 1.572.
5|16119, Ubaldo Méndez Alzola, A, Brasil, Yerba mate canchada, 1.605.
5|16142, José Aldao, A, Brasil, Café en grano crudo, 1.400.
5|16133, A. López y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 541.
5|16146, La Química "Bayer" Weskott y Cía., A, Argentina, Vacuna contra encefalomielitis, 40.
5|15981, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., C, Brasil, Extracto de quebracho, 3.729.
5|16144, Ceretta y Cía., C, Brasil, Bananas, 1.804.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|16101, S. A. Gómez, A, Inglaterra, Madejas piolín de algodón, 8.

CON CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %)—(DOLARES).

5|16561, Lázaro Carrozzino, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios gruesos para fab. espejos, 198.

CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) — (U$S)

5|16870, Hermán R. Ferber, B, Estados Unidos de Norte América, Automóvil "Hudson", 1.032.

CAMBIO DIRIGIDO (65 %) Y LIBRE COMPENSADO (35 %) — (U$S)

5|16124, Usinas Eléct. y Teléf. Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Motores, alternadores, etc., 91.

CONVENIO PRIVADO "ARROZAL "33" S. A." (DOLARES)

5|16068, Francisco Neulaender, C, China, Art. de tienda y mercería, 416.

CONVENIO PRIVADO "RUETE Y CIA." (DOLARES)

5|16050, A. N. C. A. P., B, Estados Unidos de Norte América, Aceites lubricantes, 3.584.

CON CAMBIO LIBRE COMPENSADO (DOLARES)

5|16288, Ministerio de Salud Pública, C, Argentina, Tricotas de algodón, 4.842.
5|16290, Ministerio de Salud Pública, C, Argentina, Mantas, ponchos, 37.829.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|16248, Manuel Trujillo, X, Argentina, Maíz, 1.684.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|16237, Simón M. Aishemberg, A, Inglaterra, Bandejas de hierro, etc., 12.

CON CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %)—(DOLARES).

5|16198, Enrique Abal, A, Estados Unidos de Norte América, Portalámparas, etc., 100.
5|16208, Usinas E. y Teléfonos del Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Aisladores, 618.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|16930, Penela Hnos., A, Argentina, Trigo (fletes), 225.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|16155, Danero y Pisano, A, Suiza, Despertadores (gastos), 232.
5|16154, Danero y Pisano, A, Suiza, Despertadores (gastos), 313.

CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) — (U$S)

5|16263, J. Bastiani y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hilo para atar, 258.
5|16221, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Dicloro-estearato de calcio, 106.
5|16214, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Diagramas para inst. refinar. petróleo, 859.
5|15694, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Bulones y tuercas de hierro, 242.
5|15729, Ministerio de Salud Pública, Dirección de Saneamiento, A, Estados Unidos de Norte América, Careta para gases, 44.
5|16568, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Separadores de madera, 176.
5|16326, C. Brandes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Botones para confección, 193.
5|16265, J. Bastiani y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Ondulines, 462.
5|16539, Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de mat. plásticas, 534.
5|16573, Danero y Pisano, A, Estados Unidos de Norte América, Necesaires de viaje, 16.
5|16574, Danero y Pisano, A, Estados Unidos de Norte América, Polveras con peine, 110.